PLAN DE DESARROLLO

“Carmen de Carupa por un Futuro Mejor 2016 – 2019”

• ALCALDÍA MUNICIPAL •

CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

PRESENTACIÓN

Se presenta para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el respetado Consejo Territorial de Planeación y la Comunidad en general el Plan de Desarrollo Territorial "**Carmen de Carupa, por un futuro mejor 2016 – 2019"** el cual contiene en forma general el diagnóstico efectuado conforme cada una de las dimensiones del desarrollo y sus sectores correspondientes.

La edificación del presente documento, es el reflejo de un proceso de construcción colectiva concebido gracias al compromiso general de una sociedad involucrada a través de una participación activa en varias mesas sectoriales, de investigaciones participativas y compilando la documentación necesaria, conllevó al levantamiento de una estructura soporte para la fijación acertada de la presente hoja de ruta en pro del bien social como teleología principal.

Finalmente, se destaca la importancia de continuar con el desarrollo de alternativas que conlleven al restablecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida, encaminando y fortaleciendo la planeación del cuatrienio venidero, en aras de que Carmen de Carupa encuentre los mejores medios de progreso, que conlleven a la verdadera obtención de una mejor calidad de vida para cada uno de sus habitantes.

ALEJANDRO ORTIZ PUENTES

ALCALDE MUNICIPAL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2
1. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL 9
1.1 Aspectos Generales del Municipio 9
1.1.2 Población 10
1.1.2.1 Población Étnica 12
1.2Análisis de Brechas 13
1.2 Lectura Sectorial y Transversal del Territorio 14
1.3.1 Sector Educación 14
1.3.1.1 Analfabetismo 15
1.3.1.2 Deserción y Repitencia Escolar 16
1.3.1.3 Calidad Educativa 17
1.3.2 Sector Salud 19
1.3.2.1 Cobertura en Aseguramiento 19
1.3.2.2 Cobertura en Vacunación 20
1.3.2.3 Mortalidad y Natalidad 21
1.3.2.4 Análisis de mortalidad materno – infantil y en la niñez 22
1.3.3 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico. 24
1.3.3.2 Análisis de calidad de Agua Potable. 26
1.3.4 Sector Deporte y Recreación 26
1.3.5 Sector Cultura 27
1.3.6 Sector Vivienda 27
1.3.6.1 Relación de viviendas, hogares y personas por municipio y zona (2014) 28
1.3.6.2 Lugar destinado a la preparación de los alimentos (2014) 28
1.3.6.3 Tipo de Sanitario utilizado en las viviendas del municipio (2014) 29
1.3.6.4 Material predominante en las paredes de las viviendas 30
1.3.6.6 Tenencia de la vivienda en el Municipio 31
1.3.7 Sector Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social 31
1.3.7.1 Población en condición de discapacidad 31
1.3.7.1 Población Victima del Conflicto Armado 33
1.3.7.1 Población en Condición de Pobreza Extrema 33
1.3.8 Sector Promoción del Desarrollo - Empleo y Turismo 35

1.3.8.1 Empleo 35
1.3.9 Sector Agropecuario 35
1.3.9.1 Explotación Bovina 36
1.3.9.1 Variedad de Pastos 37
1.3.10 Sector Transporte 37
1.3.10.1 Infraestructura Vial 37
1.3.10.2 Carreteras Departamentales 38
1.3.10.3 Carreteras o caminos de vereda 40
1.3.11 Sector Servicios Públicos 44
1.3.11.1 Servicio Público de Energía Eléctrica 44
1.3.11.2 Servicio Público de Gas Domiciliario 45
1.3.12 Sector Equipamiento 45
1.3.13 Sector Desarrollo comunitario 47
1.3.14 Sector Fortalecimiento Institucional 48
1.3.15 Sector Justicia y Seguridad 48
1.3.16 Sector Prevención y Atención de Desastres 49
1.3.16.1 Amenazas y Riesgos 49
1.3.16.2 Prevención de Desastres 51
1.3.16.3 Amenaza Sísmica 51
1.3.17 Sector Ambiental 51
1.3.17.1 Cuencas Hidrográficas 52
1.3.17.2 Zonas de protección de nacimientos 54
1.3.17.3Cambio Climático 55
Fuente: politicas_sintesis13_evaluacion_vulnerabilidad_region_andina_colombia.pdf 56
1.4 Ejercicio Participativo con la Comunidad Carupana 58
1.5 Diagnóstico de Paz: Conflictividades y problemáticas territoriales 63
2. PARTE ESTRATÉGICA 65
2.1 Visión de Desarrollo Territorial 65
2.1.1 Objetivo General 65
2.1.2 Principios 65
2.2 Mapa Estratégico Municipal, Departamental, Nacional e Universal 66
2.3 Ejes Estratégicos 68
2.3.1Eje Misional: Recuperación Social 71
2.3.1.1SECTOR EDUCACIÓN 73
2.3.1.2 SECTOR SALUD 81
2.3.1.4 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 90

2.3.1.5SECTOR VIVIENDA 93
2.3.1.7 SECTOR PROMOCIÓN SOCIAL 96
2.3.1.12 RECREACION Y DEPORTE 106
2.3.1.13SECTOR CULTURAY TURISMO 111
2.3.2Eje Visional: Administración para el Desarrollo 118
2.3.1.6 SECTOR PROMOCION DEL DESARRROLLO 119
2.3.2.2 SECTOR AGROPECUARIO 120
2.3.2.3SECTOR DE TRANSPORTE 124
2.3.2.4SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 127
2.3.3 Eje Integrador: Administración Institucional 128
2.3.3.1SECTOR FORTALECIMIENTO 129
2.3.1.7 SECTOR EQUIPAMIENTO 131
2.3.1.7 SECTOR COMUNITARIO 132
2.3.3.4 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 135
2.3.4 Eje Ambiental: Administración con Desarrollo Sostenible 139
2.3.4.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE 140
2.3.4.1 CONSTRUCCIÓN DE PAZ 145
3. PLAN DE INVERSIONES 147
3.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO 147
3.1.1 Análisis del Desempeño Fiscal 2011 – 2014 147
3.1.2 Análisis del Comportamiento Financiero 2011 – 2014 148
3.2 Plan Plurianual de Inversiones 153
4.1 Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 155
4.2 Mecanismos e Instrumentos de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 156

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Niveles Actuales de análisis de brechas 14
Tabla 2. Sedes Educativas del Municipio 15
Tabla 3. Tasa de Analfabetismo 16
Tabla 4. Tasa de deserción y repitencia 16
Tabla 5. Calificación Calidad de la Educación según Desempeño de estudiantes 17
Tabla 6. Desempeño en Matemáticas Pruebas Saber 11 18
Tabla 7. Cobertura en Aseguramiento 20
Tabla 8. Cobertura de Vacunación 21
Tabla 9. Índice de Mortalidad y Natalidad 21
Tabla 10. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, 2006- 2013 23
Tabla 10. Coberturas de Acueducto 25
Tabla 11. Cobertura de Alcantarillado 25
Tabla 12. Relación de viviendas, hogares y personas 28
Tabla 13. Estadísticas frente a la cocina en las viviendas 29
Tabla 14. Estadísticas frente al sanitario en las viviendas 29
Tabla 15. Material de las paredes en las viviendas 30
Tabla 16. Material de los pisos en las viviendas 30
Tabla 17. Tenencia de vivienda 31
Tabla 17. Distribución de las alteraciones permanentes por tipo de discapacidad 32
Tabla 18. Caracterización población víctima del conflicto 33
Tabla 18. Tasa de desempleo del municipio 35
Tabla 19. Uso del Suelo 35
Tabla 20. Cultivos en el Municipio 36
Tabla 21. Explotación Bovina 37
Tabla 23. Vías Departamentales 39
Tabla 24. Distribución de vías por veredas 44
Tabla 25. Índices de violencia y seguridad 49

LISTA DE GRAFICOS

Grafico 1. Ubicación geográfica de Carmen de Carupa. 10
Grafico 2. Población del Municipio según Género 11
Grafico 3. Población del Municipio según su Ubicación 11
Grafico 4. Pirámide Poblacional por Rangos de Edad 12
Grafica 5. Desagregación Coberturas en Educación 2014 15
Grafico 6. Cobertura en Aseguramiento 20
Grafico 7. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad del municipio de Carmen de Carupa, 2005 a 2013 22
Grafico 7. Mapa de Infraestructura Vial 38

DIAGNÓSTICO

PLAN DE DESARROLLO

• ALCALDÍA MUNICIPAL •

CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

1.1 Aspectos Generales del Municipio

El Municipio de Carmen de Carupa pertenece al Departamento de Cundinamarca, está ubicado más exactamente al Nororiente de este. Su cabecera municipal está localizada a los 5° 54 ' de latitud norte y 73°54' de longitud al oeste de Greenwich.

Se localiza al norte del departamento de Cundinamarca, en límites con el departamento de Boyacá, aproximadamente una hora y media de Bogotá. Limita con los municipios de San Cayetano, por el Occidente, con los municipios de Tausa y Sutatausa por el sur, con Ubaté y Susa por el Oriente y con Simijaca y el Departamento de Boyacá (Municipios de Buenavista y Coper) por el Norte.

El municipio posee una Extensión total de 228 Km, de los cuales tiene una **e**xtensión de área urbana de0.45 Km2 y una **e**xtensión de área rural de alrededor de 227,55 Km2, el municipio se encuentra en las estribaciones del ramal occidental de la cordillera Oriental; con alturas que oscilan entre los 2.600 y 3.700mt sobre el nivel del mar; su temperatura media es de 12º C.[1]

El área rural de Carmen de Carupa, está conformado por veintiséis veredas a saber: Alisal, Alto de Mesa, Apartadero, Casablanca, Charquira, Chegua, Corralejas, El Hato, El Salitre, Hatico y Eneas, La Esperanza, La Huerta, Llano Grande, Mortiño, Nazareth, Papayo, Perquirá, Playa, Salinas, San Agustín, San Antonio, San José, Santadora, Santuario, Sucre, Tudela. En las veredas Sucre y El Hato funcionan inspecciones de policía.

[1]Fuente. http://www.carmendecarupa-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml#identificacion

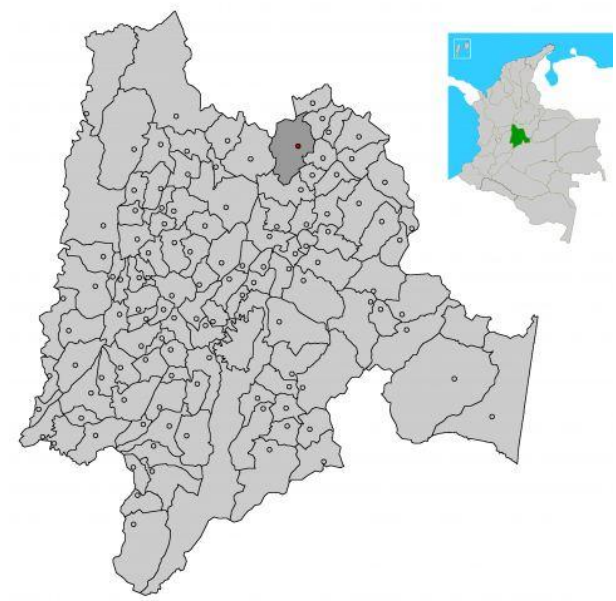

Grafico 1. Ubicación geográfica de Carmen de Carupa.

1.1.2 Población

La población total del municipio es 9.109 habitantes que representan el 0,3 % de la población del Departamento de Cundinamarca, La densidad poblacional del municipio es de 30,8 personas por km^2. La población está compuesta por 4.551 mujeres y 4.558 hombres y su distribución en el municipio atiende a un total de 2.374 personas en la cabecera y 6.735 en la zona rural.[2]

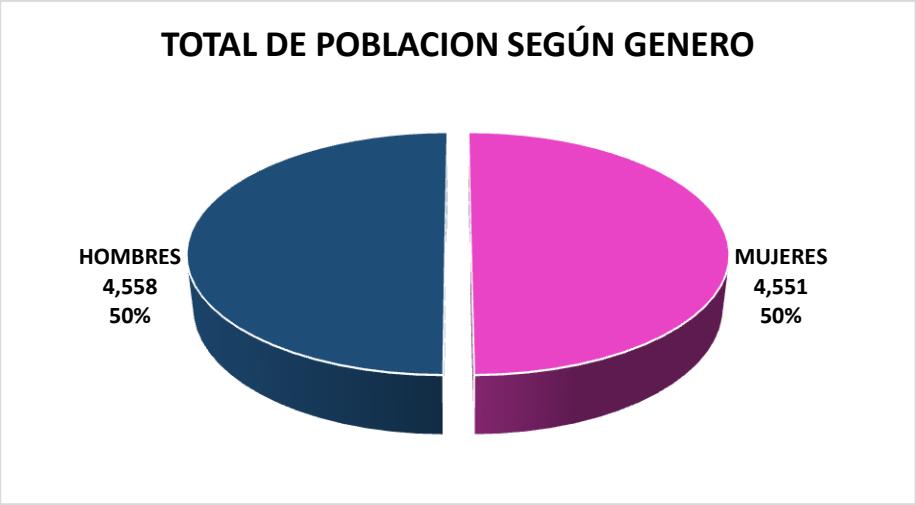

[2] Fuente. Ficha de Caracterización Territorial. Departamento Nacional de Planeación. https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx. Dane 2015

Grafico 2. Población del Municipio según Género

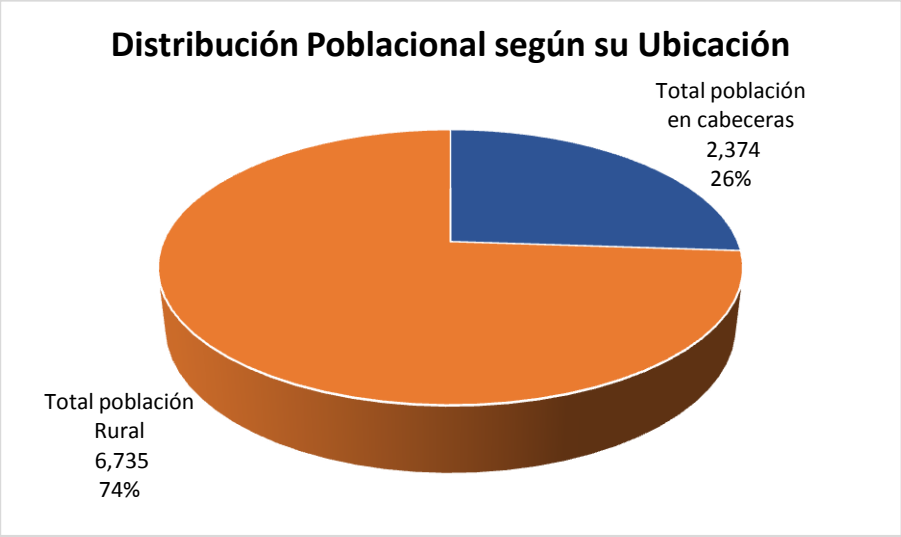

Grafico 3. Población del Municipio según su Ubicación

Del análisis poblacional según la caracterización en rangos de edad, concluimos que el 61,5% de la población es potencialmente activa (Rango de edad >15 o <59 años), lo cual refleja que el municipio tiene capacidad laboral en su población[3].

[3] Fuente. Ficha de Caracterización Territorial. Departamento Nacional de Planeación. https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx. Dane 2015

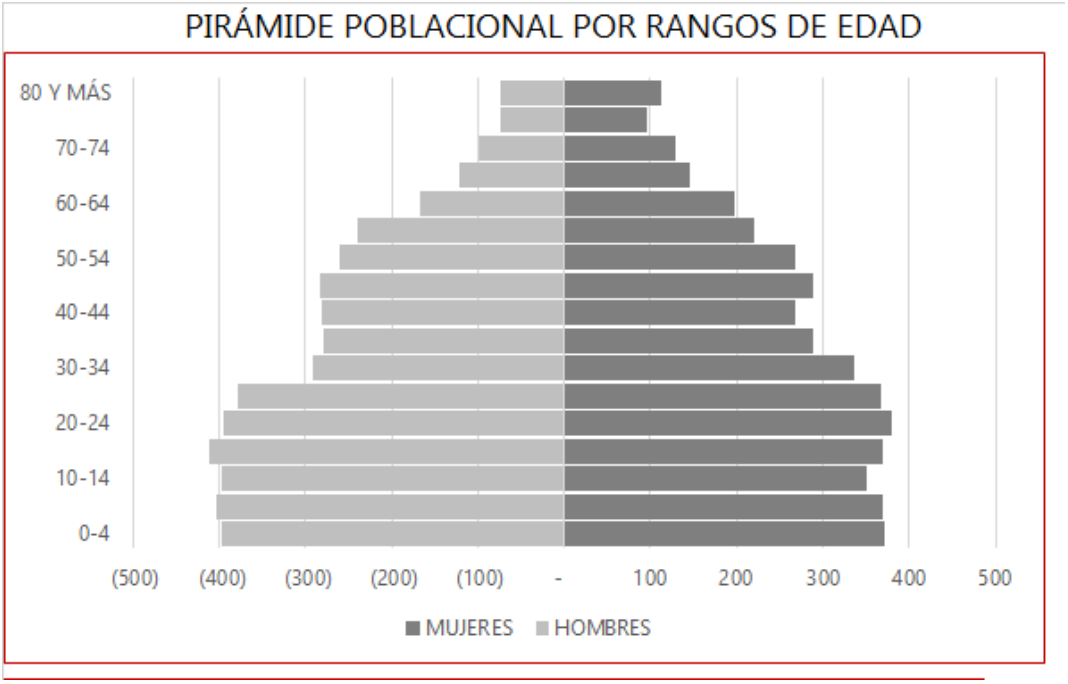

Grafico 4. Pirámide Poblacional por Rangos de Edad

1.1.2.1 Población Étnica

El Municipio de Carmen de Carupa registra una persona indígena en su territorio y no registra datos de la existencia de resguardos indígenas, igualmente registra 0nce (11) habitantes que corresponden a población negra, mulata o afrocolombiana y no reporta población rom, raizal ni palenquera, lo cual en resumen indica que la población étnica del municipio solo corresponde al 0.1% del total poblacional.

1.2Análisis de Brechas

De acuerdo con la información reportada y analizada en la Ficha Territorial del Departamento Nacional de Planeación DNP, el municipio debe realizar un esfuerzo Medio Bajo en cierre de brechas, para lograr el resultado esperado a 2018 de los indicadores que a la fecha no ha alcanzado, así mismo deberá mantener sus esfuerzos tanto administrativos como presupuestales para garantizar las coberturas que se han logrado a través del tiempo. Los niveles actuales del análisis de brechas para el municipio son los siguientes:

	MUNICIPIO	D/MENTO	REGIÓN*	RESULTADO ESPERADO 2018**	ESFUERZO EN CIERRE DE BRECHAS
Cobertura neta educación media (%,2014)	41,72%	48,48%	47,79%	42,52%	**MEDIOBAJO**
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	50,09%	50,47%	51,28%	50,09%	**MEDIOBAJO**
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	9,15%	6,15%	8,38%	7,16%	**MEDIOBAJO**
Tasa de mortalidad infantil-Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	20,51%	13,83%	21,16%	15,96%	**MEDIOBAJO**
Cobertura vacunación DTP (2014)	80,50%	94,93%	93,94%	100,00%	**BAJO**
Cobertura total acueducto	72,91%	82,80%	82,16%	85,90%	**MEDIOBAJO**

(2005)					
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	46,27%	20,13%	24,03%	20,61%	**MEDIOALTO**
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	3,36%	14,93%	11,88%	3,36%	**BAJO**

Tabla 1. Niveles Actuales de análisis de brechas

* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

** Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTS en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron sus niveles esperados a 2018.

En cada sector del plan de desarrollo "Carupa Por un futuro mejor 2016 – 2019" se realizaran los esfuerzos que presupuestalmente sean posibles para disminuir las brechas en el municipio.

1.2 Lectura Sectorial y Transversal del Territorio

1.3.1 Sector Educación

De acuerdo al análisis del sector y a lo reportado por el Ministerio de Educación Nacional, podemos identificar que la cobertura frente a las tasas netas de educación en el municipio es bastante baja para la educación preescolar y la educación media y para la educación primaria, secundaria y educación básica posee una cobertura media, lo cual indica que el municipio debe realizar esfuerzos administrativos y plantear estrategias para que durante el cuatrienio logre mejorar su cobertura en las tasas de educación.

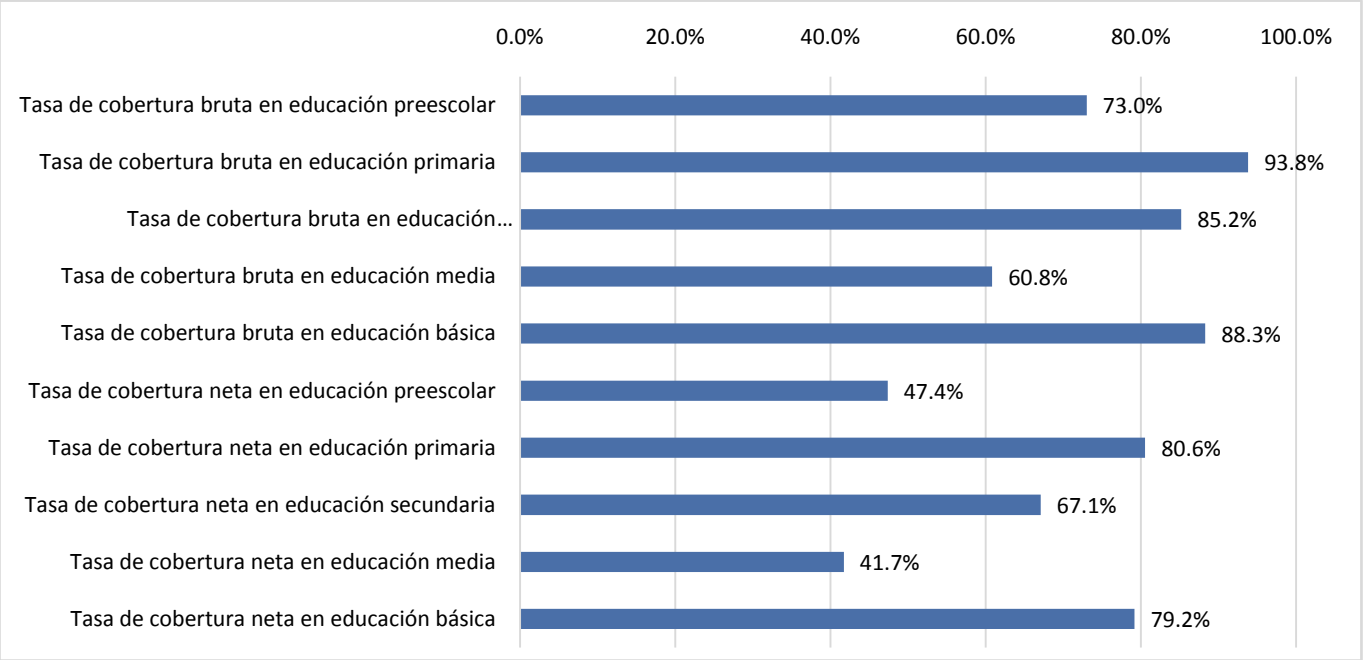

Grafica 5. Desagregación Coberturas en Educación 2014

Actualmente el municipio reporta 26 Instituciones de Educación Oficiales y ninguna de origen privado, cifra que se ha mantenido durante los últimos años.

Sedes Educativas Oficiales	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Colombia	43.860	43.726	43.680	43.316
Cundinamarca	2.864	2.861	2.843	2.822
Carmen de Carupa	26	26	26	26
Sedes Educativas no Oficiales	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Colombia	9.993	9.956	9.911	9.612
Cundinamarca	644	739	780	752
Carmen de Carupa	0	0	0	0

Tabla 2. Sedes Educativas del Municipio

1.3.1.1 Analfabetismo

El analfabetismo para el municipio es del 9,15% el cual se encuentra por encima de las tasas departamentales y regionales, siendo esta una de las brechas que requieren por parte de la

administración municipal una atención estratégica que redunde en el logro del cierre de la misma con un resultado esperado a 2018 del 7.16%.

INDICADOR / VARIABLE	Carmen de Carupa
Tasa Nacional de Analfabetismo >= de 15 años DANE Censo 2005	9,15

Tabla 3. Tasa de Analfabetismo

1.3.1.2 Deserción y Repitencia Escolar

Respecto de la deserción escolar encontramos que la tasa para el municipio está en el 3,3% la cual se encuentra por encima del índice departamental el cual se sitúa en el 2,6% para el año 2014. La tasa de deserción escolar del municipio ha tenido un crecimiento significativo durante los últimos años 2011 -2014; Respecto de la tasa de repitencia escolar en el año 2014 corresponde al 1,

1%, cifra considerablemente baja con respecto a las tasa departamental y nacional y se evidencia que este índice ha tenido una disminución con respecto a los años anteriores, lo cual es un aspecto positivo.

Tasa de Deserción	2011	2012	2013	2014
Colombia	4,5	4,3	3,6	3,07
Cundinamarca	4,6	2,9	3,2	2,60
Carmen de Carupa	1,9	2,2	1,3	3,03
Tasa de Repitencia	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
Colombia	2,5	2,3	2,1	2,17
Cundinamarca	2,1	1,7	1,9	2,02
Carmen de Carupa	2,9	1,1	1,3	1,01

Tabla 4. Tasa de deserción y repitencia

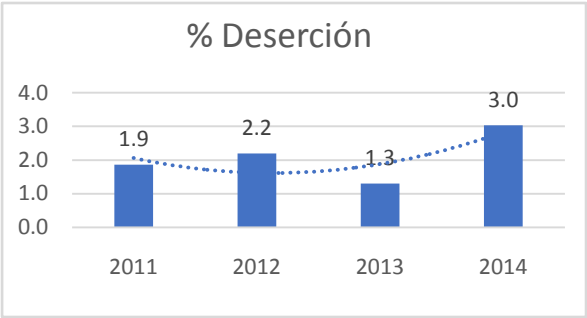

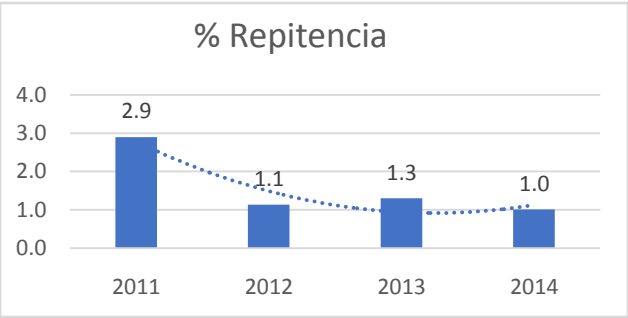

Grafica 6. Evolución de las tasas de repitencia y deserción

1.3.1.3 Calidad Educativa

- **Desempeño General de las Instituciones Educativas**

A partir de los resultados que los estudiantes obtuvieron en las pruebas Saber 11 y de acuerdo a la estadística disponible en el Portal Interactivo del ICFES, se puede analizar que la calidad de la Educación en el municipio ha tenido un nivel Medio y sostenido durante los últimos años[4], el desempeño de los estudiantes se ha mantenido en el mismo nivel desde el año 2003, y el promedio en los últimos años de estudiantes evaluados anualmente es de 65 personas, existiendo una necesidad de implementar acciones que fortalezcan las capacidades de los estudiantes.

		2013			2012		
COLEGIO	**DESEMPEÑO**	**EVALUADOS**	**% DE EVALUADOS**	**TOTAL DE ESTUDIANTES A EVALUAR**	**EVALUADOS**	**% DE EVALUADOS**	**TOTAL DE ESTUDIANTES A EVALUAR**
I.E.D. Carmen de Carupa	Medio	56	98%	57	53	100%	53

Tabla 5. Calificación Calidad de la Educación según Desempeño de estudiantes

- **Desempeño en Matemáticas del Municipio en las pruebas Saber 11**

[4] Fuente. Clasificación de Planteles según Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES. Portal Interactivo. http://www.icfesinteractivo.gov.co/Clasificacion/

En Colombia la educación tiene su enfoque en el desarrollo de competencias, así pues la evaluación en matemáticas pretende valorar si los estudiantes han adquirido los conocimientos necesarios y han desarrollado las competencias básicas en la materia, se evalúan las competencias de i) interpretación y representación, ii) formulación y ejecución, y iii) argumentación (ICFES, 2014).

Estas son las competencias que se espera que los estudiantes colombianos desarrollen a lo largo del ciclo escolar. Esto depende entre otros factores, de que se aprovechen al máximo los resultados de las pruebas SABER 3°, 5° y 9°, identificando apropiadamente las fortalezas y debilidades de la relación enseñanza – aprendizaje al interior de las instituciones educativas y diseñando e implementando los planes de mejoramiento de manera eficaz. Sin embargo, los resultados de las pruebas SABER 11° de los últimos años muestran que no hay una mejora en el porcentaje de estudiantes que alcanzan a desarrollar las competencias básicas en matemáticas.

El indicador para el municipio se encuentra ubicado en el 50.09% esto significa que cerca de la mitad de los estudiantes de Carmen de Carupa finalizan la secundaria con un bajo desarrollo de competencias en matemáticas, situación que afectará el desempeño de los mismos en la sociedad,[5] aunque el resultado esperado del año 2018 ya esta logrado, es de vital importancia que el municipio mejore sus procesos educativos basados en competencias y así se logre avanzar en el cierre de brechas del sector.

	MUNICIPIO	**DEPARTAMENTO**	**REGIÓN***	**RESULTADO ESPERADO 2018****
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	50,09%	50,47%	51,28%	50,09%

Tabla 6. Desempeño en Matemáticas Pruebas Saber 11

[5] Fuente. Evaluación externa y calidad de la educación en Colombia. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional. Banco de la Republica. http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_217.pdf

1.3.2 Sector Salud

El Municipio de Carmen de Carupa cuenta con el Hospital Habacuc Calderón que es una Institución en proceso de modernización, la Institución cuenta con una planta física propia, ubicada en la Calle 2a. No. 1E-50, con una moderna Área de Servicios ambulatorios, eficiente estructura para el servicio de urgencias, funcional y actualizado esquema arquitectónico de Hospitalización con capacidad de 12 camas infraestructura necesaria para la distribución de los servicios básicos (Medicina interna, Ginecoobstetrícia y Pediatría), Departamento de Ginecoobstetrícia (Sala de trabajo y Sala de partos), y capacidad locativa necesaria para Servicios de apoyo (Alimentación, Lavandería, Esterilización y Almacén).

Los servicios de Salud que la Institución presta están encaminados a la población objeto de nuestra cobertura dentro de los cuales se encuentra:

- Afiliados al Régimen Subsidiado de Salud (EPS-S Convida).
- Afiliados al Régimen Contributivo (EPS Medicol, Cafesalud, Famisanar y otros).
- Pacientes Particulares sin afiliación a ningún Sistema.

1.3.2.1 Cobertura en Aseguramiento

El municipio tiene afiliados al régimen subsidiado 6.890 personas, al régimen contributivo 1.077 y existen 162 personas que están reportadas como población pobre no asegurada en el Sisben, lo que significa que el 85% de la población cuenta con afiliación al régimen subsidiado y el 13% de la población cuenta con afiliación al Sistema de seguridad social para una cobertura en aseguramiento del 98% del total de la población[6].

INDICADOR / VARIABLE	Carmen de Carupa
Municipio Descentralizado en Salud	No Descentralizado
Población SISBEN DNP (Diciembre 2014)	8.129
Afiliados al Régimen Subsidiado SISBEN Dic 2014	6.890

[6] Fuente. Estadísticas Básicas Municipales. Visor Cundinamarca. http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeplaneacion/SecretariadeplaneacionDespliegue/asestadisticas_contenidos/csecreplanea_estadis_visor

Afiliados Régimen Contributivo SISBEN dic 2014	1.077
Población Excepción BDUA Marzo de 2015	0
Población Pobre no Asegurada SISBEN (Febrero 2015)	162

Tabla 7. Cobertura en Aseguramiento

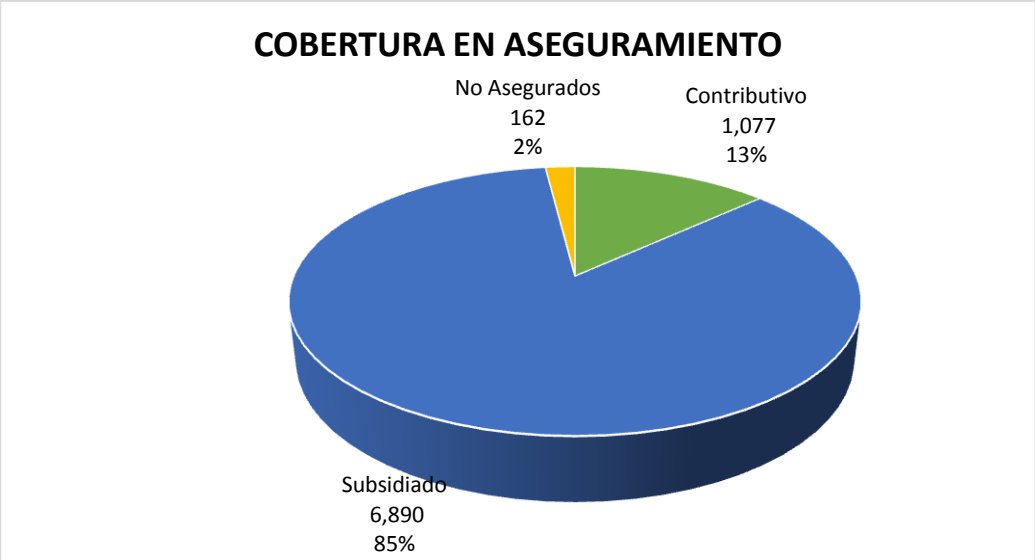

Grafico 6. Cobertura en Aseguramiento

1.3.2.2 Cobertura en Vacunación

La cobertura de vacunación del municipio presenta un déficit para el indicador de vacunación en menores de un año en la vacuna BCG (Bacilo de Calmette y Guérin) que previene la tuberculosis, contrariamente al índice de cobertura de la vacunación en DPT y en Triple Viral, que presenta un índice de cobertura superior al departamental y al nacional[7].

COBERTURAS DE VACUNACION			
INDICADOR	**VALORES**	**VALORES**	**VALORES**

[7] Ficha de Indicadores 2014. Ministerio de Salud y Protección Social. https://www.minsalud.gov.co/estadisticas/Documents/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Festadisticas%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20por%20Departamentos%20y%20Municipios&FolderCTID=0x012000B26462268ED1EB4C8BD2DB07CC159A46&View=%7B630A6731-80F2-4FE1-88D3-5DAF3A4AC6D6%7D

	PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
BCG en menores de 1 año – 2013	85,29%	45,64%	22,78%
DTP en menores de 1 año – 2013	90,88%	80,03%	100,00%
Triple Viral (Sarampion, Rubéola y Paperas) niños de 1 año – 2013	92,33%	85,52%	98,73%

Tabla 8. Cobertura de Vacunación

1.3.2.3 Mortalidad y Natalidad

Las tasas de natalidad y mortalidad del municipio han tenido variaciones importantes, la tendencia ha sido a encontrarse hacia los últimos años, la tasa de mortalidad se encuentra en aumento a partir del 2010, aunque en promedio se ha mantenido entre 4 y 6.44 por 1000 habitantes.

Al comparar las tasas de natalidad y mortalidad, se identifica como el comportamiento de los dos indicadores es en espejo como ocurre en el año 2009 donde se presenta un descenso en la natalidad y un incremento en la mortalidad y para el año siguiente el comportamiento es invertido.

Al final del periodo, la tendencia de mortalidad es creciente mientras que la natalidad es decreciente.

INDICADOR / VARIABLE	MUNICIPIO
Tasa de Mortalidad	6.36%
Tasa de Natalidad	10.3%

Tabla 9. Índice de Mortalidad y Natalidad

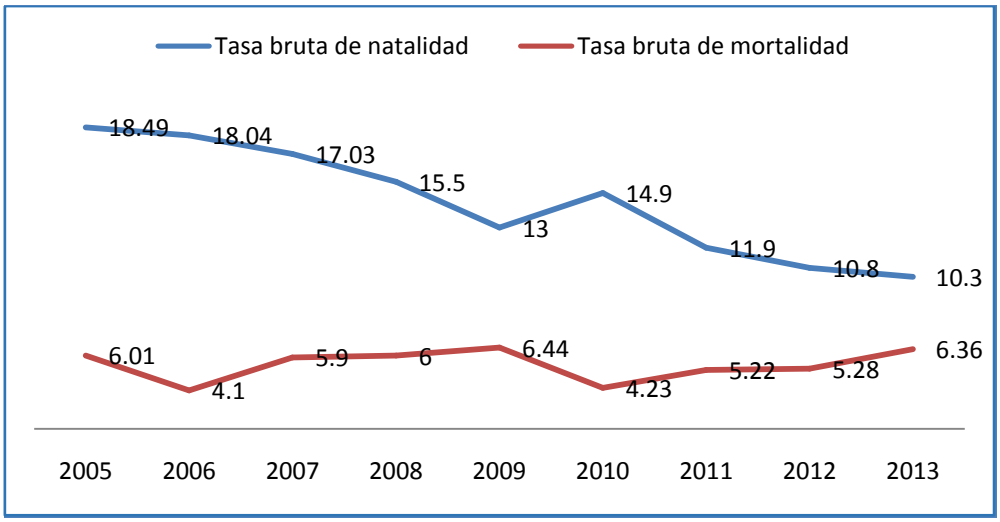

Grafico 7. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad del municipio de Carmen de Carupa, 2005 a 2013

1.3.2.4 Análisis de mortalidad materno – infantil y en la niñez

De acuerdo al semáforo de la tendencia de la mortalidad materno infantil y niñez, se observa que los indicadores que se encuentran en peor situación son la de la mortalidad neonatal y la mortalidad infantil, las cuales se encuentran, la primera en riesgo, y la segunda por encima de los indicadores departamentales[8].

CAUSA DE MUERTE	CUNDINAMARCA 2013	CARMEN DE CARUPA 2013		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Razón de mortalidad materna	13,2763	0		-	↗	↘	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	10,31	10,87		↗		↗	↘	↘	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad infantil	5,53	10,87		↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	13,71	0		-	-	-	-	-	-	↘	↗

[8]Fuente: Reportes ASIS. SISPRO, 2015.

Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	12,63	0		↗	↘	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	13,8	0		-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	4,41	0		-	-	-	-	-	-	-	-
Proporción de muertes infantiles asociadas a la desnutrición	0,68	0		-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 10. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, 2006- 2013

Amarillo: Cuando la diferencia relativa es uno o el intervalo de confianza 95% atraviesa el uno, indica que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en la región o departamento y el indicador nacional.

Rojo: Cuando la diferencia relativa es mayor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más alto en la región o departamento comparado con el indicador nacional.

Verde: Cuando la diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más bajo en la región o departamento comparado con el indicador nacional.

↘Indica que el indicador disminuyó con respecto al año anterior

↗Indica que el indicador aumentó con respecto al año anterior

-Indica que el indicador se mantuvo igual con respecto al año anterior

El ASIS del 2015, según los análisis realizados por los profesionales de la salud de la administración municipal, concluyen lo siguiente:

- ✓ El análisis de situación de salud permite identificar aspectos relevantes del territorio y la población, lo cual brinda herramientas fundamentales para el establecimiento de estrategias de intervención para mitigar factores de riesgo ambiental.

- ✓ El definir las causas de mortalidad tanto general como especificas por sexo, facilita orientar acciones tendientes a controlar las causas principales de muerte.
- ✓ Además de las tasas de mortalidad, el cálculo de las tasas de Años de Vida Potencialmente Perdidos, permite establecer cuales con las causas que más AVPP aportan al municipio y de esta manera plantear políticas que se enfoque la prevención de mortalidad precoz.
- ✓ La mortalidad materno infantil se mantiene como un indicador determinante del desarrollo de una sociedad, para el caso del municipio se define, con tendencia decreciente en el periodo evaluado, lo que indica un adecuado proceso de seguimiento y control del proceso de embarazo, parto y puerperio y adecuadas estrategias de prevención de enfermedades en la infancia.
- ✓ La morbilidad en el municipio de Carmen de Carupa está dada principalmente por eventos transmisibles en el grupo de primera infancia e infancia y por eventos no transmisibles de manera creciente en las demás etapas de ciclo vital.
- ✓ Revisar los determinantes que afectan la salud obliga a concebir la salud no solo como una obligación del sector sino como el resultado de un trabajo conjunto donde todos los sectores aportan a la calidad de vida e indirectamente a la salud de individuos, familias y comunidades.
- ✓ Se resaltan para el municipio indicadores como coberturas de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) deficientes, Necesidades Básicas Insatisfechas y alto índice de empleo informal; como elementos calve para intervenir en busca de mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio de Carmen de Carupa.

Fuente: ASIS 2015 Carmen de Carupa

1.3.3 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

Dicho sector de enfoque vital para la ciudadanía cuenta con una cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana del 99.9% y del 70.1% en la zona rural y una cobertura del servicio de alcantarillado en el sector urbano del 99,1% y en sector rural del 10%, Siendo el área rural la que más requiere acciones prioritarias que redunden en el mejoramiento de la cobertura de los dos servicios y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Carmen de Carupa e impactar en la situación de pobreza y salud, así como incrementar los índices de competitividad y crecimiento del municipio, departamento y país.

INDICADOR	COBERTURA DE SERVICIO %
Acueducto Urbano	99.9%
Acueducto Rural	70.1%

Tabla 10. Coberturas de Acueducto

INDICADOR	COBERTURA DE SERVICIO %
Alcantarillado Urbano	99.1%
Alcantarillado Rural	10%

Tabla 11. Cobertura de Alcantarillado

El Municipio de Carmen de Carupa reporta en su información que cuenta con treinta y un (31) acueductos Veredales, los cuales están organizados y legalizados; siete (7) cuentan con Planta de tratamiento de Agua Potable, beneficiando a una población rural de 6143 habitantes y los otros 24 suministran agua sin tratar.

Estos Acueductos son Operados por las Juntas de Acueductos, conformadas por los mismos usuarios.

1.3.3.1 Estado y funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable

El municipio de Carmen de Carupa cuenta con una planta de tratamientos de agua potable de la zona urbana del municipio, se encuentra ubicada al oriente de la Cabecera municipal, la estructura de tratamiento se encuentra a una altura de aproximadamente de 2980 m.s.n.m, con una distancia recta de aproximadamente 1.000 mts del Casco Urbano.

La planta de tratamiento tiene acceso vehicular sin pavimentar y en buen estado por la vía que conduce a la Vereda el Mortiño.

El sistema de tratamiento de agua potable es de tipo convencional, con los procesos principales de coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. Su estructura está construida en concreto con algunos elementos en fibra de vidrio y metal, el cual recibe el agua cruda desde dos puntos de abastecimiento, por medio de captación a gravedad desde la quebrada El Mortiño y

Quebrada Las Panelas. El agua cruda llega a la planta de tratamiento convencional y es tratada para ser almacenada en un tanque de almacenamiento con una capacidad útil de 230 m3, desde donde es distribuida al municipio de Carmen de Carupa.

Las aguas de lavado y exceso de la planta de tratamiento y del tanque de almacenamiento de agua tratada son vertidos en predios contiguos a la Planta.

1.3.3.2 Análisis de calidad de Agua Potable.

Para la vigencia 2015, el municipio de Carmen de Carupa contrató con EMSERVILLA S.A E.S.P., la toma de muestras y el análisis de agua potable, para la Planta de Tratamiento de Agua potable del casco urbano.

La Oficina de Servicios Públicos cuenta con los resultados de los analices tomados por la Secretaria de Salud de Cundinamarca y por el laboratorio de la Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Ubaté para el estudio de calidad de agua suministrada a la población.

La secretaria de salud de Cundinamarca emitió la certificación sanitaria donde da un concepto FAVORABLE para el índice de riesgo de la calidad del agua para Consumo Humano Municipal o Distrital IRCA[9].

1.3.4 Sector Deporte y Recreación

Dentro del citado compilado diagnóstico se tiene una cifra de 200 personas que practican alguna actividad deportiva incentivada por la administración Municipal, 2 centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas y numero de 70 deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales.

Es además importante señalar que se cuenta con 5 escuelas apoyadas, 3 campeonatos organizados y patrocinados, 2 escenarios deportivos y recreativos construidos y 150 jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.

[9] Fuente. Remisión certificación sanitaria año 2015- expedida por la subdirectora de vigilancia de salud pública

Es fundamental señalar que el avance en este campo ha sido positivo, sin embargo, es importante ampliar el campo de acción recreativo para personas mayores y en condición de discapacidad, ya que no existen programas suficientes y los existentes no cuentan con la cobertura especial que garantice no solo el acceso sino además el libre desempeño de estos grupos poblacionales.

1.3.5 Sector Cultura

En cuanto al mencionado se tiene un número de 200 personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y de la ciudadanía, equivalente casi un 2% de la población, una biblioteca con acceso a internet, 10.000 nuevas colecciones adquiridas para la Biblioteca Pública Municipal y 500 ejemplares a modo de dotación de bibliotecas de atención a la primera infancia distribuidos en material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.

Dentro del campo artístico se cuenta con 48 horas de atención semanal dedicadas a los procesos formativos en danza, música, literatura, artes visuales y teatro, distribuidas en 3 programas con 16 horas de atención cada uno, 3 personas en procesos formativos en las escuelas de artes, 100 personas que acceden a las actividades culturales programadas, 200 personas que asisten a los sitios de interés cultural y una emisora comunitaria.

En divergencia el mantenimiento, conservación y promulgación de los bienes de interés cultural ha sido cesante dejando de lado el fortalecimiento de la memoria histórica del municipio, además de ello es necesario incrementar el número de agrupaciones culturales y artísticas que garanticen el interés de la población por la conservación de tradiciones y referentes autóctonos, aspecto que además permitiría incentivar y desarrollar el turismo en el municipio.

1.3.6 Sector Vivienda

A nivel general y de acuerdo a las cifras de déficit de vivienda calculadas por el DANE evidenciadas en el cierre de brechas, el municipio de Carmen de Carupa presenta un déficit de vivienda cualitativo del 46,3% y cuantitativo del 3,4%.

El Déficit cuantitativo visto como la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que

necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes, está muy por debajo del índice departamental y de la región; Mientras que el déficit cualitativo que hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven, se encuentra muy por encima de las cifras regionales y departamentales, por lo tanto el esfuerzo administrativo del municipio es considerable, las condiciones y características básicas cualitativas de la vivienda en el municipio son:[10]

1.3.6.1 Relación de viviendas, hogares y personas por municipio y zona (2014)

Analizando las cifras del SISBEN departamental para el año 2014, se evidencia que el 77% de la población del municipio tiene sus viviendas y hogares en la zona rural, así pues el promedio de personas por hogar es de 3.4, la cantidad de hogares por vivienda es de 1.6 y la cantidad de personas por cada vivienda en el municipio es de 5.3.

	CABECERA	RURAL
POBLACION	1835	6307
HOGARES	554	1838
VIVIENDAS	344	1174
PERSONAS POR HOGAR	3,3	3,4
HOGARES POR VIVIENDA	1,6	1,6
PERSONAS POR VIVIENDA	5,3	5,4

Tabla 12. Relación de viviendas, hogares y personas

1.3.6.2 Lugar destinado a la preparación de los alimentos (2014)

Dentro del déficit cualitativo, encontramos que uno de los factores susceptibles de mejoramiento es la adecuación de las viviendas para que estas cuenten con un área exclusiva para la preparación de alimentos, frente a esto el municipio tiene falencia en el 8% a nivel de viviendas en cabecera y solo el 3% de esta falencia en viviendas a nivel rural.

[10]Fuente. Estadísticas de Cundinamarca 2011-2013. http://www.cundinamarca.gov.co/wps/wcm/connect/04aecefa-79d0-4a3c-be08-9440023c225a/TACO+estadisticas+cundinamarca+Publicaci%C3%B3n+WEB.compressed.pdf?MOD=AJPERES

	CABECERA		RURAL		TOTAL	
	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%
EN NINGUNA PARTE (NO TIENE COCINA)	23	4%	15	1%	38	1,6%
EN UN ESPACIO EXCLUSIVO PARA COCINAR	512	92%	1789	97%	2301	95,9 %
EN UN ESPACIO NO EXCLUSIOVO PARA COCINAR	22	4%	39	2%	61	2,5%

Tabla 13. Estadísticas frente a la cocina en las viviendas

1.3.6.3 Tipo de Sanitario utilizado en las viviendas del municipio (2014)

Con respecto al uso del sanitario y las conexiones de este cumpliendo con la normatividad de sanidad, el 12,9% de las viviendas del municipio no cuentan con servicio de inodoro, el 9.4% cuentan con inodoro sin conexión y el 0.4% de las viviendas aún tienen letrinas. Así como lo muestra la tabla.

	CABECERA		RURAL		TOTAL	
	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%
NO TIENE	4	0,7%	315	16,5%	319	12,9%
INODORO CON CONEXIÓN A ALCANTARILLADO	546	98,0%	5	0,3%	551	22,3%
INODORO CON CONEXIÓN A POZO SEPTICO	5	0,9%	1351	70,7%	1356	54,9%
INODORO SIN CONEXIÓN	2	0,4%	229	12,0%	231	9,4%
LETRINA, BAJAMAR	0	0,0%	11	0,6%	11	0,4%

Tabla 14. Estadísticas frente al sanitario en las viviendas

1.3.6.4 Material predominante en las paredes de las viviendas

En el municipio la mayoría de viviendas cuenta con paredes en bloque, ladrillo o madera pulida y solo el 38% restante requiere algún tipo de mejoramiento o adecuación por tener paredes en otros materiales como tablas, bahareque, zinc y otros.

	HOGARES	%
BLOQUE LADRILLO, PIEDRA, MADERA PULIDA	1303	62%
TABLA PISADA, ADOBE	759	36%
BAHAREQUE	12	1%
MATERIAL PREFABRICADO	12	1%
MADERA BURDA, TABLA, TABLON	24	1%
ZINC, TELA, CARTON, LATAS, DESECHABLES, PLASTICOS	0	0%
SIN PAREDES	0	0%
TOTAL VIVIENDAS	2110	

Tabla 15. Material de las paredes en las viviendas

1.3.6.5 Material predominante en los pisos de las viviendas

A nivel de calidad de los pisos de las viviendas del municipio, se presentan más falencias o viviendas que requieren adecuaciones y mejoramiento, ya que solo el 19% de los pisos tienen algún tipo de terminado.

	HOGARES	%
ALFOMBRA O TAPETE, MARMOL, PARQUÉ	ND	
BALDOSA, VINILO, TABLETA O LADRILLO	396	19%
CEMENTO O GRAVILLA	1225	58%
MADERA BURDA, MADERA EN MAL ESTADO, TABLA	215	10%
TIERRA O ARENA	274	13%
OTRO	0	0%
TOTAL HOGARES	2110	

Tabla 16. Material de los pisos en las viviendas

1.3.6.6 Tenencia de la vivienda en el Municipio

Las cifras respecto de la propiedad y/o tenencia de la vivienda en el municipio son:

	TOTAL VIVIENDAS	%
ARRIENDO	232	10%
PROPIA PAGANDO	113	5%
PROPIA PAGADA	1294	54%
OTRA CONDICIÓN	761	32%

Tabla 17. Tenencia de vivienda

1.3.7 Sector Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social

Dentro de dicho grupo poblacional se encuentran 248 hogares en situación de pobreza extrema perteneciente a la Red Unidos, dentro de los cuales un 99.9% de personas cuentan con acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud.

De igual manera, el programa Colombia Mayor reporta un total de 474 beneficiados pertenecientes a la entidad territorial y se existían 26 cupos que no se encontraban con beneficiario.

1.3.7.1 Población en condición de discapacidad

El mayor número de discapacidades presentadas en el municipio corresponden a los hombres, con un total de 142 casos contra 123 en las mujeres. El grupo donde más sobresale la discapacidad en los hombres en el grupo de 25 a 29 años. Para los años posteriores a los 75, son las mujeres quienes se evidencia tienen mayor discapacidad siendo el doble para el grupo de 80 y más.

En el caso del tipo de discapacidad y proporción de la misma se observa que el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas es la que mayor proporción tiene con un 59% de la población total con alteraciones permanentes. Se encuentra seguida de la discapacidad en los ojos y del sistema nervioso con 45% y 41% respectivamente. La discapacidad menos frecuente en el municipio es la de la piel, la cual solo cuenta con un 1,7%.[11]

[11]Fuente: Reportes ASIS. SISPRO, 2015.

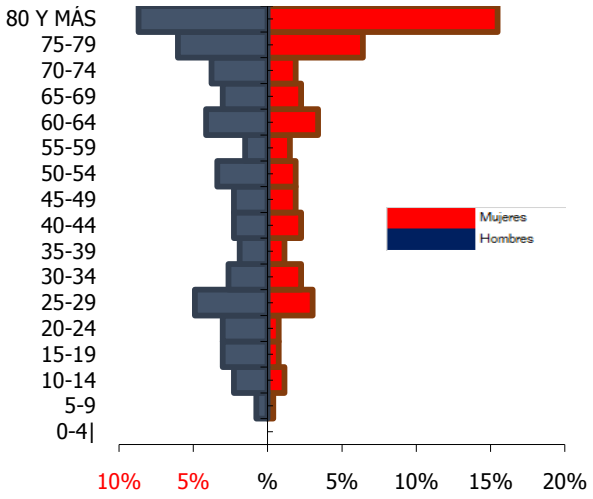

Grafica 8. Pirámide de distribución de las alteraciones permanentes por grupo de edad en hombres y mujeres, Carmen de Carupa, 2014

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	68
El sistema nervioso	47
Los ojos	52
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	23
Los oídos	27
La voz y el habla	30
La digestión, el metabolismo, las hormonas	10
El sistema genital y reproductivo	6
La piel	2
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	6

Tabla 17. Distribución de las alteraciones permanentes por tipo de discapacidad

1.3.7.1 Población Victima del Conflicto Armado

El municipio de Carmen de Carupa ha recibido comunidades víctimas de la confrontación armada durante el conflicto armado del país, atendiendo a la obligación legal de brindar atención integral a las víctimas, el municipio conformo el Comité de Justicia Transicional en el año 2012 igualmente el municipio cuenta con el plan de Contingencia Municipal para la Prevención, atención, Asistencia y reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado; Dentro de los datos de caracterización de la población, tenemos que el municipio cuenta con un total de 26 personas reportadas las bases de datos nacionales, de las cuales actualmente a la fecha solo registran 23 habitantes en el censo municipal que están bajo la condición de ser víctimas del conflicto armado.

GRUPO ETAREO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Primera Infancia (0-5)	2	1	3
Infancia (6-11)	4	0	4
Adolescencia (12-17)	2	1	3
Juventud (18-26)	0	0	0
Adulto (27-59)	6	4	10
Adulto Mayor (60 +)	1	2	3
TOTAL POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO	**15**	**8**	**23**

Tabla 18. Caracterización población víctima del conflicto

1.3.7.1 Población en Condición de Pobreza Extrema

De acuerdo con la caracterización de la Red Unidos, el municipio cuenta con con 248 hogares que requieren acompañamiento, de los cuales el 13,3% se encuentra ene l ares urbana y el 86.7% restante en el área rural.

Estrategia UNIDOS	
Unidos	
Operador social	
Carlos Alberto Pinzón Molina	
Hogares a acompañar 2016	**248**
Cabecera	33
Centro poblado	0
Rural disperso sin étnicos	215
Grupos étnicos	0
SFVE	0
Cogestores proyectados	***2***

Grafica 9. Hogares con acompañamiento estrategia Unidos

De acuerdo al cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional, el municipio de Carmen de Carupa se encuentra por encima del índice nacional y departamental, siendo el bajo logro educativo, el empleo informal Y la alta tasa de dependencia económica los factores que más influencia tienen en la población caracterizada.

IPM - COMPARATIVO	
NACIONAL	49,0%
CARMEN DE CARUPA	68,4%
CUNDINAMARCA	41,4%

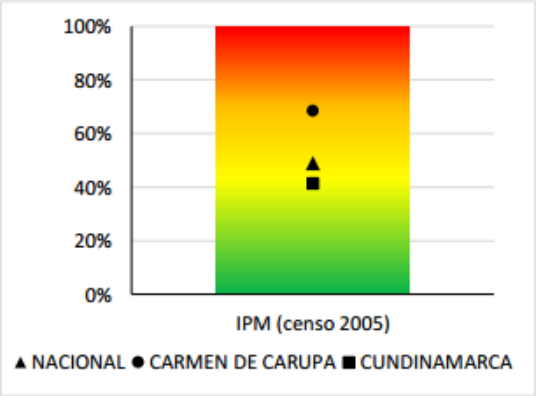

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	Departamento	Municipio
Bajo logro educativo	68,9%	91,5%
Analfabetismo	15,3%	20,1%
Inasistencia escolar	7,0%	15,6%
Rezago escolar	27,9%	26,3%
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia	12,6%	14,8%
Trabajo infantil	3,8%	7,8%
Alta tasa de dependencia económica	38,9%	55,0%
Empleo informal	84,0%	98,7%
Sin aseguramiento en salud	17,0%	14,6%
Barreras de acceso a servicio de salud	4,4%	6,6%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	20,4%	29,9%
Inadecuada eliminación de excretas	11,1%	23,2%
Pisos inadecuados	6,7%	16,8%
Paredes inadecuadas	2,8%	0,2%
Hacinamiento	17,2%	21,2%
IPM	41,4%	68,4%

Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

Grafica 9. Índice de Pobreza multidimensional

1.3.8 Sector Promoción del Desarrollo - Empleo y Turismo

1.3.8.1 Empleo

Las tasas de desempleo y subempleo del municipio, comparadas con los indicadores en la misma materia a nivel nacional y departamental son muy bajos, situándose por debajo del 1%, el detallado es el siguiente:

COMPARATIVO TASAS SECTOR EMPLEO			
INDICADOR	**VALORES PAIS**	**VALORES DEPARTAMENTO**	**VALORES MUNICIPIO**
Tasa de Desempleo DANE: Gran encuesta de hogares dic 2014	9,1	8,4	0,65
Tasa de Subempleo DANE: Gran Encuesta de Hogares dic 2014	10,7	14,4	0,6

Tabla 18. Tasa de desempleo del municipio

1.3.9 Sector Agropecuario

En el municipio de Carmen de Carupa el suelo está siendo utilizado en un 36% para cultivos agrícolas, el 54% es un área de bosques y el 9% en otros usos.

USO SUELO	AREA
Área dedicada a cultivos agrícolas (has)	4450
Área de bosques (has)	6676
Área dedicada a otros usos (has)	1130

Tabla 19. Uso del Suelo

El sector de la agricultura utiliza un área de 4450 hectáreas en el cual se siembran cultivos transitorios así[12]:

CULTIVO	AREA SEMBRADA (ha)	AREA COSECHADA (ha)	RENDIMIENTO (t/ha)	PRODUCCION (t)
ARVEJA	20	18	4	72
CEBADA	50	48	1,5	72
HABA	8	8	5	40
MAIZ	10	8	3,5	28
PAPA	2000	1950	20,5	39975
TRIGO	10	8	1,8	14,4
TOTALES	2098	2040	36,3	40201,4

Tabla 20. Cultivos en el Municipio

Siendo el cultivo de papa el más sembrado y cosechado en el municipio.

1.3.9.1 Explotación Bovina

En el municipio el 80% de las granjas dedicadas a la explotación bovina, tiene orientación exclusivamente lechera, solo el 5% a la producción de carne y el 15% restante se dedica a las dos explotaciones. Posee una población bovina considerable comparada con otros municipios del departamento.

POBLACION BOVINA	PRODUCCION LECHERA			NUMERO TOTAL DE GRANJAS
	(%) ORIENTACION BOVINA A LECHA	RAZA PURA PREDOMINANTE (LECHE)	GRANJA PRODUCTORAS DE LECHE	
7089	80	HOLSTEIN	2368	2960
	PRODUCCION CARNICA			
	(%) ORIENTACION	RAZA PURA PREDOMINANTE	GRANJA PRODUCTORAS	

[12]Fuente. Estadísticas de Cundinamarca 2011-2013. http://www.cundinamarca.gov.co/wps/wcm/connect/04aecefa-79d0-4a3c-be08-9440023c225a/TACO+estadisticas+cundinamarca+Publicaci%C3%B3n+WEB.compressed.pdf?MOD=AJPERES

	BOVINA A CARNE	**(CARNE)**	**DE CARNE**	
	5	GYR	15	
	PRODUCCION DOBLE PROPOSITO			
	(%) ORIENTACION BOVINA DOBLE PROPOSITO	**RAZA PURA PREDOMINANTE (DOBLE PROPOSITO)**	**GRANJA PRODUCTORAS DOBLE PROPOSITO**	
	15	NORMANDO	577	

Tabla 21. Explotación Bovina

1.3.9.1 Variedad de Pastos

El municipio cuenta con un total de 11.000 hectáreas de pastos, de los cuales el 50% corresponde pastos naturales y el porcentaje restante está comprendido por pastos de silvapastoreo y forrajero[12].

1.3.10 Sector Transporte

1.3.10.1 Infraestructura Vial

El municipio cuenta con una red vial de 1200 Km. aproximadamente, distribuidos entre carreteras de segundo y tercer orden. Más del 75% de las vías se encuentran entre regular y mal estado, ya que no cuentan con suficientes alcantarillas, cunetas y demás obras de arte que garanticen un estado aceptable de las mismas y las que existen no tienen el debido mantenimiento.

En lo que corresponde a los puentes existentes 3 sobre la vía Carmen de Carupa - Ubaté y 15 en el resto de vías del municipio, su estado de conservación es bueno, sin embargo tienen algunas limitaciones de diseño con respecto a las normas técnicas adecuadas para el transporte pesado.[13]

[13]Fuente. Diagnóstico de Primera Infancia Municipio de Carmen de Carupa.

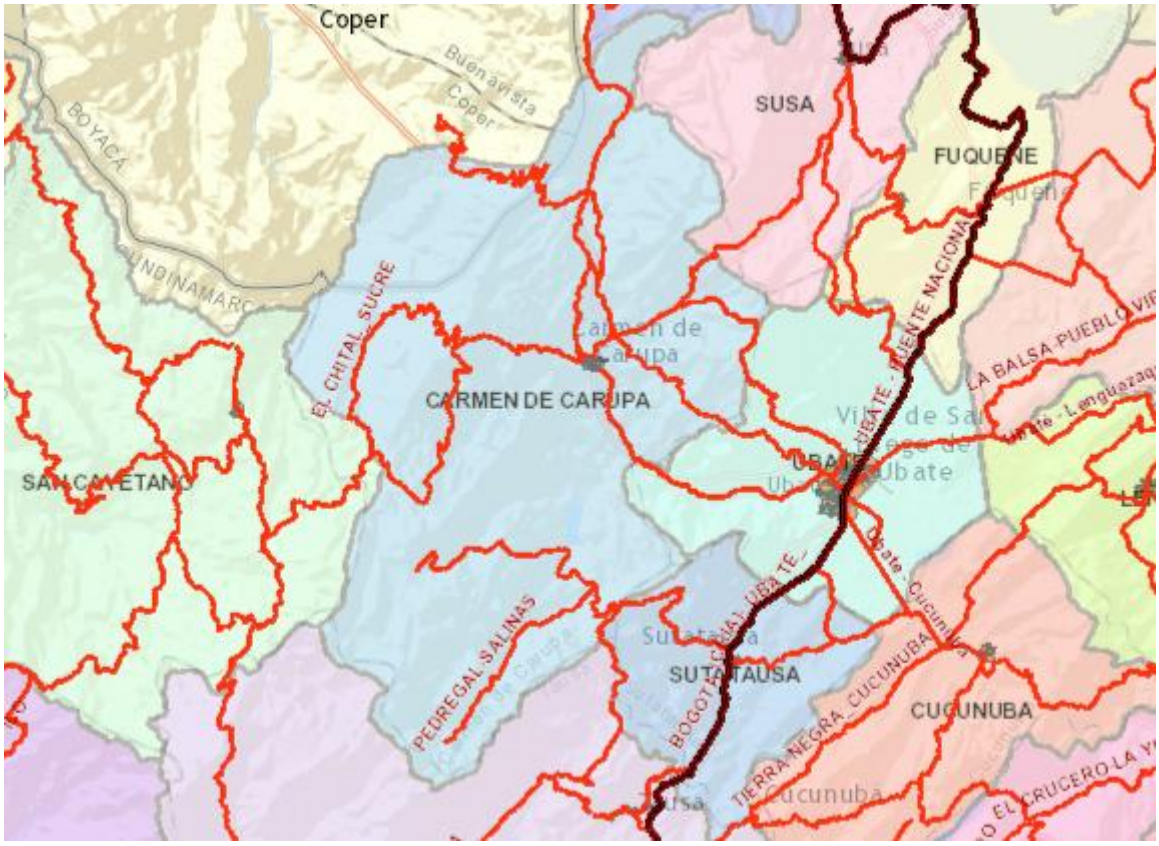

Grafico 8. Mapa de Infraestructura Vial

1.3.10.2 Carreteras Departamentales

Constituidas por 47.4 Km. equivalentes al 8.5% del total de las vías existentes en el municipio, de los cuales 11.7 Km correspondientes a la vía Carmen de Carupa – Ubaté que están pavimentados. El resto, de las intermunicipales se encuentra en afirmado, estas son Carmen de Carupa - Susa, Carmen de Carupa - Simijaca, Carmen de Carupa - Copér y Carmen de Carupa - Betania.

Vías departamentales municipio de Carmen de Carupa

LONGITUD		ANCHO PROMEDIO	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
VIA	KM			
Ubaté - Carmen de Carupa	13,57	6	Pavimento	Bueno
Las vueltas - Carmen de Carupa	10,25	5	Afirmado	Regular
Simijaca– Las vueltas	5	6	Afirmado	Bueno
Las vueltas – Platanillo	2,2	4,5	Afirmado	Regular

Carmen de Carupa – Betania	1	5	Afirmado	Regular
Limite Provincia (Chital/Sucre) - Sucre	7,5	5	Afirmado	Regular

Tabla 23. Vías Departamentales

Vías de Primer Orden

Vía Carmen de Carupa - Ubaté: Principal vía de Acceso del municipio, longitud total 13.5 Km está en pavimento, en la jurisdicción de Carmen de Carupa; se encuentra en buen estado, aunque en algunos sectores se presenta inestabilidad de taludes y deslizamientos, factor que se activa con la llegada de las épocas de altas precipitaciones. En los puntos de conexión con vías interveredales, se está deteriorando por el arrastre de material hacia esta, tal es el caso del cruce con las carreteras que comunican con las veredas El Hato y Alisal. No cuenta con suficiente señalización, presenta deficiencias en cuanto a muros de contención y cunetas.

Vía Carmen de Carupa - Copér: Longitud Total 50 km. En general se encuentra en regular estado transitable para vehículos medianos, en época de invierno se presentan problemas de acceso por falta de mantenimiento periódico y rutinario, en especial por falta de obras de arte y cunetas para evitar que las lluvias la deterioren.

Vía Carmen de Carupa - Susa: Vía de primer orden, con una longitud total de 18.3 Kilómetros en afirmado de buen y regular estado. En épocas de lluvia presenta dificultades de acceso, su conservación está a cargo de Asomunicipios. En un 56% de la longitud total presenta drenajes de aguas lluvias y aguas superficiales, en invierno existen sectores de difícil movilización.

Vías de Segundo Orden

Vía Carmen de Carupa - Simijaca: Se encuentra en regular a mal estado. La carretera es la principal conexión de la vereda de San Agustín con la cabecera municipal, en épocas de invierno cuando la carretera se hace más difícil y por la distancia los habitantes de esta vereda prefieren desplazarse a la cabecera del municipio de Simijaca los días de mercado.

Vía Carmen de Carupa -San Cayetano: Esta vía se encuentra en regular estado, en los últimos años se le han venido realizado algunas mejoras adicionándole obras de arte, cunetas y recebo; sin embargo en épocas de invierno presenta problemas de acceso por falta de mantenimiento rutinario.

1.3.10.3 Carreteras o caminos de vereda

Son 486.8 Km. Equivalentes a 87.8% del total. Todas las vías correspondientes a este grupo se encuentran sin pavimentar y en su mayoría en regular a mal estado. Esta situación complica el acceso del campesino y sus productos agrícolas al mercado. La red vial cubre todas las veredas en diferentes proporciones comunicando diferentes puntos de la misma en la siguiente tabla, se listan los diferentes ramales por vereda y el kilometraje de cada uno.

VEREDA	RAMALES	Kms. POR RAMAL	TOTAL POR VEREDA
El Hato	La cabrera – Gustavo Castañeda.	2	33
	Puente Tunja – Lomitas	4	
	Inspección Hato - Cascajera	5	
	Corralejas – Escuela - El Tunal	7	
	Central - La Mesa del Cebadal	4	
	Pie de Cuesta – la Mesa del Juncal	3	
	La Leonera	2	
	El Zarzal	2	
	El Tunal - Piedra Pintada	2	
	Central Hato – Antiguo Puesto de Salud	2	
Sucre	Carupa- Peña de Sucre – Inspección Sucre	16	29
	Inspección Sucre - Puente La Frontera	5	
	Inspección Sucre – Perquira	6	
	Paradero Rastro - Patio Bonito	2	
San Agustín	Carmen de Carpa – Platanillo	20	25
	Las Vueltas – Peña Moyba	5	
Santuario	El Pedregal- Escuela Santuario	6	21
	La Capilla - La Laguna	6	
	Escuela Santuario - Q. Canoas	3	
	Escuela Santuario - Q. Las Cuevas -Cardonal	4	

	Escuela Santuario – Llanogrande	2	
Santa Dora	Puente Torca - Q. Cuevas- Paso Santuario	7	12
	Puente Tierra – Escuela Saltadora	2	
	Puente Tierra - Q. Saltadora	3	
Nazareth	El Puerto – Torca	4	12
	Nazareth – Caminos Negros - Cenaida	6	
	Nazareth – Ballén	2	
Alto de Mesa	Carmen de Carupa - Alto de Mesa - La Chapa	11	25
	Alto de Mesa - Alto de las Mejoras	3	
	Alto de Mesa - Caminos Negros	5	
	Alto de Mesa - Q. el beato – Caminos Negros	3	
	Q. El beato – Rojas	3	
Mortiño	Peña de Sucre - Matas de Yauquí	10	16
	La Ye – Santuario - Tanques	5	
	Vía Bocatoma – Mortiño	1	
Alisal	Betania – Hatico y Eneas – Alisal	9	33
	Escuela Alisal - Mata de Tuno - Granadillo	5	
	Mata de Tuno - Alto de las Cruces	3	
	Escuela Alisal - Alto de las Cruces	3	
	Fructuoso - Hatico y Eneas	2	
	Esc. Alisal - Famantá - Las Juntas - El arenal	7	
	Q. Alisal - Moncada	2	
	Casa de Teja- Tintoque	2	
	El Páramo - La Laguneta	2.5	
	El gavilán - La escuela el tres	1.5	
San Antonio	Torca Sócota - San Antonio – Pinares	23	25
	El Upal - El Pismal	2	
Hatico y Eneas	La Plazuela - El Pino	4	22
	El Corono - Granadillo	5	
	Tintoque - Las Carrillas	3	
	Tintoque - Las Juntas	4	

	Central - Carrillos	2	
	Escuela Hatico - Carrillos	2	
	Escuela Hatico - La huerta	2	
	Los pinos – Granadillo	3.5	
	El Home – El Boquerón	2.5	
	El Asomadero – Lomitas	1.5	
	La cuchilla - El Hatico	1.5	
Charquira	Carmen de Carupa – Charquira – Mata Redonda	11	39
	Los Alisos - Santuario - El Cardonal	3	
	Escuela Charquira - Peñitas - El Valle	8	
	El Pino – Coguita	4	
	La Virgen – Piamonte	3	
	El Pino - El Hollé	3	
	La Virgen - Peñitas	2	
	Boquerón - Las Líneas	2	
	La Virgen - El Ocal	3	
Salitre	Salitre – Rositas - Alto de Mesa	10	21
	Puente Roto – Coguita	6	
	Bonanza – Coguita	5	
La Huerta	La Huerta - Salón Cultural	4	7
	Salón Comunal –Recebera	1	
	Central Ubaté - Huerta – Playa	2	
Chegua	Corralejas El Arenal	2	17
	Arenal – San José – Corralejas	3	
	Arenal – San Juanito	2	
	San Juanito - Escuela Chegua	2.5	
	Escuela Chegua - Cerro -El Portal	5	
	Escuela Chegua - Cuchilla Blanca	5	
	Central - El Chilco - Arenal	3.5	
Apartadero	La Mesa - El Santuario	4	21

	El Santuario - Las Aguas	2	
	La Mesa - Alto Largo	3	
	La Mesa - Las Aguas	3	
	Las Aguas – Boquerón	2	
	Las Aguas - Loma de Pinilla	3	
	Loma de Pinilla - Escuela Llanogrande	1	
	Las Aguas - El Páramo	3	
Tudela	Q. El Molino - Pantanitos – Manitas	5	37
	Puente Tierra - Quebrada El Aliso	2	
	El Cerezo	4	
	Palo Gordo - San Juanito	3	
	San Juanito - El Alto	3	
	Palo Gordo - El Alto	3	
	Escuela Tudela - Agua Bonita	4	
	El Tolima - El Caimán	4	
	El Retiro - La Lomita	2	
	Alto El Arenal – Casablanca	7	
La Playa	Carmen de Carupa - El Chilco	4	24
	Salón El Chilco -El Prado	3	
	Salón Cultural - Chital – Cuchilla Blanca	6	
	Las Delicias - El Rincón	4	
	Central - Kiko - La Calera	5	
	El Boquerón - El Alto del Aire	2	
Salinas	Santana - Santa Helena	5	24
	Cadillal - Escuela - Peña Blanca	3	
	El Cardonal - Las Torres Telecom	7	
	Paso de los Muertos - Las Minas	4	
	Límite Hato - Agencia – Recebera	5	
Corralejas	Corralejas - Las Eneas	4	12
	Corralejas - El Santuario	4	
	Las Eneas Vía Ubaté	4	

Papayo	Zanja Honda - Los Cristales - Alto de Mesa	5	15
	Cementerio – Guzmán	4	
	Tierra Negra - Cristales	6	
Perquirá	El Paradero - La Jucua – Sucre	11	13
	Paradero - Cajetas	2	
Casa Blanca	Limite Tudela - Esc. Casablanca - Matas	6	20
	Escuela - Los Pinos	4	
	Escuela - Páramo de Guargua	7	
	Escuela - Canoas	3	
Llano Grande	Corralejas - Capilla Cabrera -Salón	7	20
	Inspección Antigua - Tudela parte alta	4	
	Salón Cultural - Q. Molino	4	
	Salón Cultural - Escuela – Circumbalar	5	
Esperanza	Recebera– Montebello	4	18
	Matas de Yauquí – Esperanza - Inspol. Sucre	14	
San José	Torca - Hacienda – Amargueros	3	11
	La Capilla - Platanillo - Parte alta	4	
	La Capilla	1	
	Los Andes - Salón Cultural	2	
	Cartagua - El Rio	1	

Tabla 24. Distribución de vías por veredas

1.3.11 Sector Servicios Públicos

1.3.11.1 Servicio Público de Energía Eléctrica

En dicho referente estadístico, se cuenta con una cobertura del 95,3% de energía eléctrica en la zona urbana municipal, y un 85% en el sector rural, equiparado a un promedio de 24 horas de prestación de servicio en el municipio.

1.3.11.2 Servicio Público de Gas Domiciliario

Actualmente el municipio no cuenta con coberturas en el servicio de Gas Natural, por lo tanto es necesaria la acción administrativa para lograr poner en marcha el proyecto de conectividad a este servicio público domiciliario. Para el casco urbano se inicio el convenio el año 2015, el cual se adelanto en un cuarenta por ciento 40%.

1.3.12 Sector Equipamiento

Los equipamientos o servicios colectivos más importantes están constituidos por la plaza de mercado, matadero, cementerio, templo. Para su adecuada prestación requieren de la reubicación de acuerdo con la funcionalidad espacial, con el fin de alcanzar cobertura geográfica y/o poblacional total y con la mejor calidad posible[14].

- ✓ **Plaza de ferias**

Se construyó en el año 2011 la nueva plaza, una obra moderna al servicio de los ganaderos del municipio y la región la cual cuenta con zonas de baños, venta de comidas y bebidas, corrales con columnas en concreto y cerca en tubo galvanizado, zonas de cargue y descargue y una oficina donde se realiza el cobro de guías.

- ✓ **Plaza de la papa**

Está ubicada en la esquina noroccidental entre la Calle 3ª y la Carrera 2ª, con un área de 1930.5 m² de los cuales 682.63 m² están construidos y corresponden a una bodega con paredes en ladrillo de 2.0 metros de altura, ventanas en marco metálico sin vidrios, techo en gres con claraboyas, lámparas, piso en cemento y tableta, baños públicos, dos puertas metálicas y una reja; y la parte no construida se utiliza como zona de parqueo.

- ✓ **Cementerio**

Tiene un área de 1.650 m² y se encuentra ubicado al noroccidente del perímetro urbano entre calles 6ª y 5ª y la Transversal 6ª. El sistema utilizado para la disposición de los cadáveres es en bóvedas. El frente está cercado con muros en ladrillo y la parte trasera en piedra; en la entrada se encuentra una capilla; en el centro hay un jardín rodeado por bóvedas y osarios; el resto del lote esta sin construir.

[14]Fuente. Diagnóstico de Primera Infancia Municipio de Carmen de Carupa.

- ✓ **Escuelas y colegios**

El municipio cuenta con 25 escuelas de primaria en las veredas y 1 en el casco urbano, dos colegios en la zona rural de pos-primaria y un colegio Técnico en el área urbana, estas instituciones se encuentran equipadas con los elementos básicos para su buen funcionamiento, poseen espacios amplios para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación. Sus instalaciones se encuentran en buenas condiciones gracias al mantenimiento que se realiza constantemente.

- ✓ **Hogar de bienestar**

La construcción y dotación de este hogar en uno de los principales logros en cuanto a infraestructura para la primera infancia, dado que se realizó todo el proceso desde la compra del lote, el diseño y construcción. Hasta el momento se han invertido más de doscientos millones, de los cuales $140.000.000 fueron financiados con recursos propios.

Este hogar cuenta con un Salón de 100 m2, una zona compuesta de; cocina, alacena, zona húmeda, zona de baños para niños y niñas, zona de residuos sólidos, depósitos de gas, baños de empleados, zona de aulas sala-cuna, acceso principal y exteriores.

- ✓ **Campos deportivos y recreación**

Tanto las escuelas rurales como las urbanas poseen cancha de baloncesto y/o un parque de juegos infantiles en buenas condiciones.

Desde el año de 1.996 se viene desarrollando el proyecto de construcción de la Villa Olímpica de Carmen de Carupa ubicada en las afueras del casco urbano a 1 Km vía a Susa, el cual constará de cancha de fútbol, microfútbol, cancha múltiple, ciclovía, parque, zonas de parqueo, zona de administración, parque infantil, unidades sanitarias, pista atlética y plaza de toros; en un área aproximada de 40.500 m²; de esta obra sólo se ha construido un 65% de las obras proyectadas. Se encuentra en construcción un centro de integración ciudadana – CIC

- ✓ **Espacio público**

Las vías correspondientes al casco urbano tienen un ancho entre 3.0 y 3.5 metros, el 85% de ellas están pavimentadas y se encuentran en buen estado. Los andenes tienen un ancho de 0.8 metros en el 90% de las casas del municipio.

Se han recuperado espacio público entre el hospital y al alcaldía, mediante la construcción de andenes con ramplas para facilitar el tránsito de las personas en situación de discapacidad.

- ✓ **Hospital**

Está ubicado en la salida de Carmen de Carupa vía Ubaté, en el 2015 fue remodelado y ampliado. El predio total ocupa un área de 4.000 m² aproximadamente.

- ✓ **Estación de bomba de gasolina**

Pertenece a la empresa TERPEL ubicada a 1.100 metros del municipio en la vía Carmen de Carupa – Susa; está conformada por un área de taller, montallantas, área administrativa, un tanque para gasolina corriente, uno para ACPM y zona verde.

- ✓ **Matadero**

Aunque en el momento se encuentra dentro del perímetro urbano, es necesario modificar esta situación. Por medio de un proyecto de carácter regional o una relocalización del matadero, fuera del perímetro urbano y en mejores condiciones de manejo. Actualmente está fuera de servicio.

1.3.13 Sector Desarrollo comunitario

En referencia al titulado tenemos un 90% de recomendaciones formuladas por Organizaciones Sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la administración Municipal, 27 Juntas de Acción Comunal existentes dentro de la entidad territorial, 15 veedurías creadas y 2 procesos de rendición de cuentas realizados anualmente en el Municipio que cumplen con las etapas propuestas en el CONPES 3654 de 2010 "Informar, Dialogar y Retroalimentar".

Conjuntamente, se realizaron 27 mesas de trabajo con representantes de la comunidad para formular el plan de desarrollo, se presentaron 4 informes de gestión al Concejo Municipal y se realizó una audiencia pública anual para rendir cuentas.

1.3.14 Sector Fortalecimiento Institucional

Por otra parte, de acuerdo con la ficha territorial del Departamento Nacional de Planeación en donde se evalúa el desempeño territorial integral del municipio, los indicadores de gestión mejoraron del año 2011 a 2014. Tal y como se observa en la siguiente gráfica, la eficacia del municipio mejoro al pasar del 92.3% al98.3%, el indicador de eficiencia fue el único que disminuyo de manera considerable al pasar del 72.9 % al 59,8%. Por otra parte el indicador de capacidad administrativa mejoro de 79.3 % a 84%, el indicador de requisitos legales presento un mejoramiento del69.4% a 89.5% y por último el índice integral mejoro de 78.4% al 82.9%.

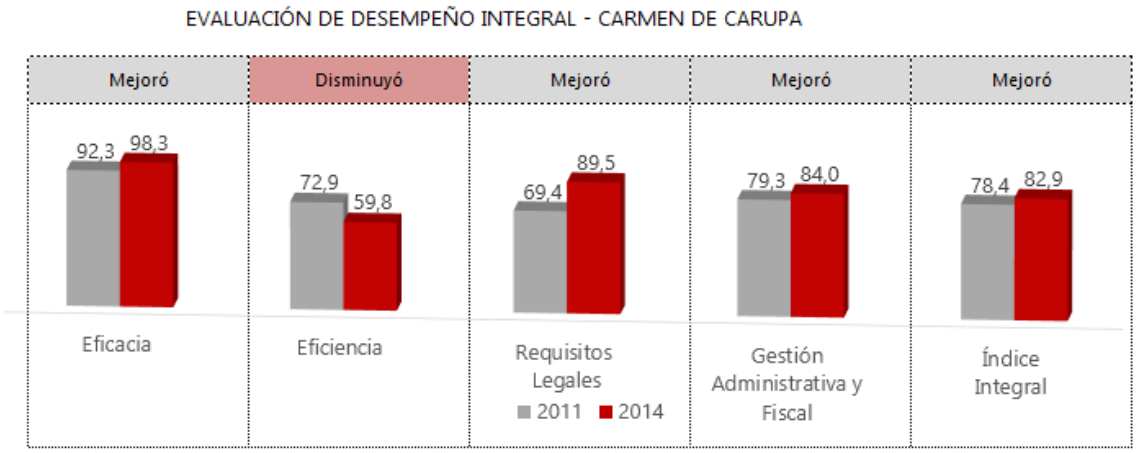

1.3.15 Sector Justicia y Seguridad

Este sector determinante para el equilibrio ciudadano aporta cifras equivalentes a 1 homicidio por año, 2 casos de hurto común contra personas, y la misma cifra para el hurto a residencias, y solo un caso de hurto de celular, denuncias por la conducta punible de violencia intrafamiliar en concordancia con acciones realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar contra niños y niñas, entre la pareja y en relación con los adultos mayores, las cifras de seguridad en el municipio son considerablemente bajas con respecto a las de la región y el departamento[15].

	MUNICIPIO	PROMEDIO DEPARTAMENTAL	PROMEDIO REGIONAL
Homicidios por 100 mil habitantes	1	6,58	7,33
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	0	20,47	28,43

[15] Fuente. Ficha de Caracterización Territorial. Departamento Nacional de Planeación. https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx. Dane 2015

Hurto a personas por 100 mil habitantes	2	30,98	68,40
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	3	15,08	39,69
Hurto a automotores	N.D	5,65	15,06
Hectáreas sembradas de coca	-	-	19,04
Secuestros por 1000 habitantes	-	-	0,00
Número de celulares robados	0	14,95	37,02
Desplazamiento forzado	-	6,51	20,52
Víctimas minas antipersonal Lesiones Personales	3 3	- -	0,05 -
ABIGEATO	0		
HURTO MOTOCICLETAS	0		
HURTO BANCOS	0		

Tabla 25. Índices de violencia y seguridad

1.3.16 Sector Prevención y Atención de Desastres

1.3.16.1 Amenazas y Riesgos

Las características topográficas y climáticas del municipio de Carmen de Carupa, configuran parte de los factores estructurales en cuanto a las amenazas a nivel local. La presencia de una cobertura que mitigue la agresividad del clima, que amortigüe la actividad antrópica, han hecho que los desastres en el municipio no se presenten con frecuencia. Sin embargo, se ha identificado en el municipio las zonas que por sus condiciones geográficas y de suelo pueden presentar los siguientes riesgos:

- ✓ Zonas de alta susceptibilidad a deslizamientos
- ✓ Zonas de media susceptibilidad a deslizamientos
- ✓ Zonas de baja susceptibilidad a deslizamientos
- ✓ Zonas de muy baja susceptibilidad a deslizamientos
- ✓ Zonas de encharcamientos y pequeñas inundaciones

- ✓ Zonas de alta susceptibilidad a la erosión
- ✓ Zonas con procesos de erosión marcados

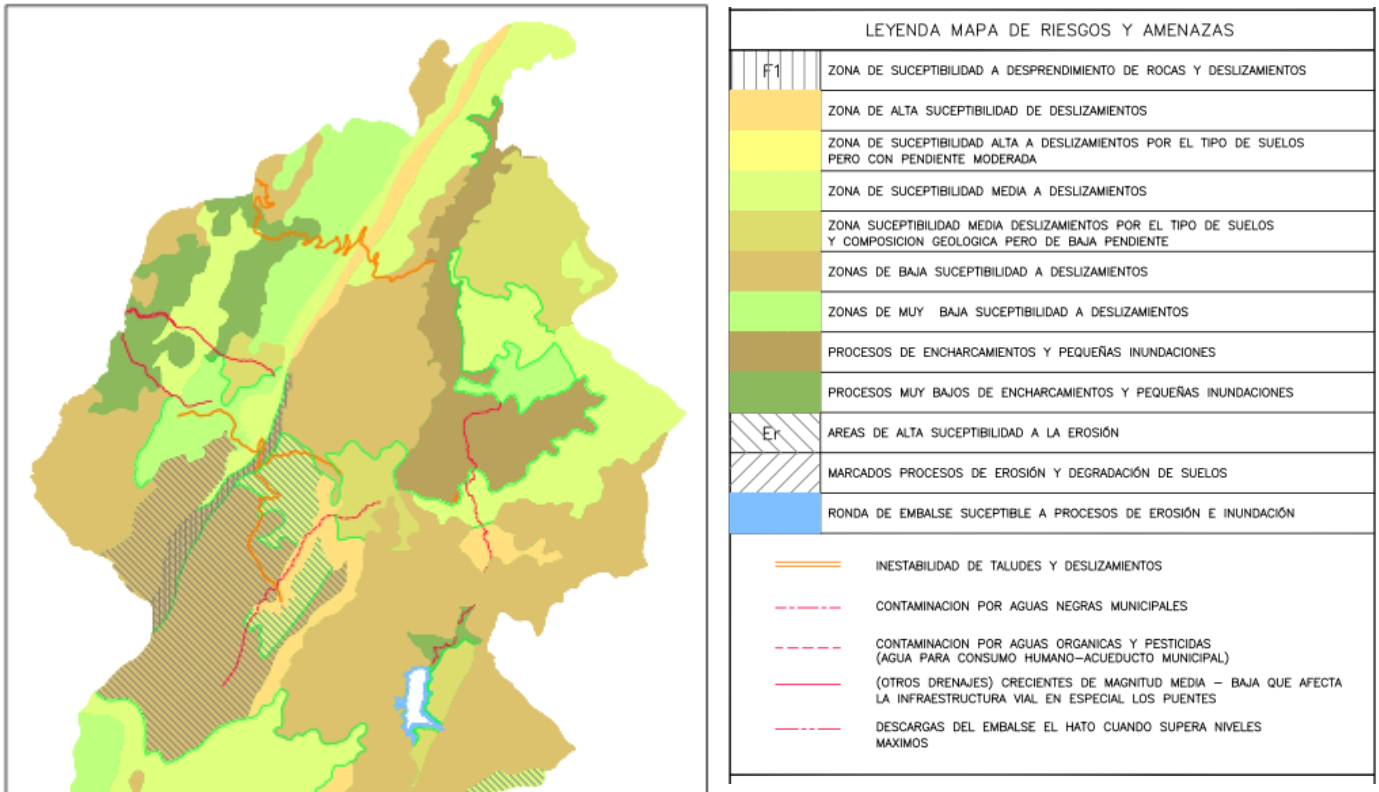

Grafico 9. Mapa de Amenazas y Riesgos

La descripción de cada una de estas se realizó en el diagnóstico y se puede observar en el mapa respectivo. Lo relacionado con los incendios, prácticamente el municipio en su totalidad es susceptible a este tipo de eventos.

1.3.16.2 Prevención de Desastres

Aunque los eventos catastróficos a nivel local, no son muy significativos, es necesario, debido a sus condiciones particulares de susceptibilidad y lo extremo de algunos factores, establecer comportamientos claros en relación con el tema.

1.3.16.3 Amenaza Sísmica

Para identificar este tipo de amenaza se consultó la información existente en el Ministerio de Minas con respecto a registros históricos de sismos en la zona, los mapas de zonificación sísmica de la región, estudios referentes al tema y toda información que pudiera aportar al estudio.

En el municipio se identifica una falla principal Falla de Carupa (falla de cabalgamiento) en dirección Suroccidente - Nororiente, afectando las veredas de Charquira, Hatico y Eneas, Alisal y La Huerta.

Los efectos que puede generar este tipo de eventos son muy conocidos ya que ocasionan daños en la infraestructura y vivienda, sin embargo, este tipo de eventos no son posibles de predecir, es por ello que la manera de mitigar este riesgo está relacionada con la reducción de la vulnerabilidad diseñando las obras de infraestructura y vivienda más resistentes. La poca altura de las viviendas y los materiales de construcción que son utilizados en la zona mitigan los daños de sismos menores - medios.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que en ocasiones la presencia de suelos inestables, generado por la última ola invernal que causaron vario deslizamientos especialmente en las veredas La huerta, Charquira, Papayo, Sucre, Corralejas y San Antonio.

El intenso verano presentado a inicio de 2016 descompenso los suelos por la perdida de humeda, presentando agrietamientos y fallas en predios y vías; de igual forma afecto instituciones educativas rurales y vivienda rural en sectores como Charquira, El Hato y Alisal

1.3.17 Sector Ambiental

El Deterioro del medio ambiente y la disminución de los recursos naturales renovables, básicamente por la acción antrópica incontrolada y la falta de conciencia ambiental de algunos habitantes y productores agrícolas y mineros; así como la necesidad de mantener el equilibrio del ecosistema,

que permita la apropiación sostenible de la oferta natural para las actuales y futuras generaciones; mediante la transformación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.

Por tanto una de las actividades a realizar en forma prioritaria será la recuperación, conservación y buen uso de los recursos ambientales, de la misma manera trabajar en el reconocimiento de la importancia estratégica para el municipio y la provincia de los ecosistemas existentes en el mismo.

Además se hará uso racional del espacio logrando el balance entre el aprovechamiento y la conservación, de los recursos para beneficio de la población local y regional. Para este fin es de vital importancia la educación y la participación comunitaria, además de la integración regional.

1.3.17.1 Cuencas Hidrográficas

Ninguna actividad de aprovechamiento de los recursos naturales, se realiza fuera del espacio de la cuenca hidrográfica. Cada entidad territorial, hace parte de una o más cuencas y a su interior es posible localizar subcuencas o microcuencas en las cuales las comunidades desarrollan las actividades con las cuales pretenden mejorar su calidad de vida.

La cuenca es el espacio ideal de planificación, cuando el desarrollo territorial está basado en la tierra y sus recursos, ya que el mejoramiento del nivel de vida, depende en gran medida de la interacción de las actividades que tienen lugar en la totalidad de la cuenca.

Carmen de Carupa no es la excepción, forma parte de varias cuencas de gran importancia tales como la Cuenca del río Ubaté que desemboca en la Laguna de Fúquene y da origen a la Cuenca del río Suarez, en el cual desemboca el río Simijaca que también nace en Carmen de Carupa. Por tanto el municipio cumple funciones de conectividad con las partes bajas, a través del desarrollo del ciclo hidrológico, lo cual significa que las actividades aguas arriba afectan todos los aspectos (posibilidades y los problemas) aguas abajo. Prácticas deficientes de uso del suelo en las partes altas llegan a provocar desastres en las partes bajas.

La erosión de las partes altas y medias, disminuye la productividad a lo largo de la cuenca, disminuye la capacidad de almacenamiento en los cuerpos de agua y baja la potencia hídrica, generando inundaciones o pérdida de la capacidad de irrigación. Sobre las lagunas el inadecuado manejo aguas arriba produce inundaciones y rebalses de agua.

En el caso de la Provincia de Ubaté y más ampliamente la región que constituye la cuenca hidrográfica de la Laguna de Fúquene incluyendo los municipios de Boyacá; se define un espacio ideal de planificación de la sostenibilidad del desarrollo "la cuenca hidrográfica", pues solamente a través de una visión integral supramunicipal es posible crear la sinergía que mejore la efectividad de la inversión hecha por parte del Estado y la sociedad civil, sobre las dinámicas sociales y económicas y los ecosistemas. Veamos una breve descripción de este espacio y así definir o identificar la función de Carmen de Carupa con respecto a la cuenca.

recursos naturales en forma tal, que se permita al ambiente mantener las condiciones necesarias para dar cumplimiento a las funciones ecológicas que demanda sostener la cuenca de la Laguna de Fúquene para el desarrollo de la comunidades localizadas en la misma.

En concordancia con esta voluntad de involucrarse en forma decidida con el desarrollo regional, como componente básico del desarrollo local, Carmen de Carupa, en su Esquema de Ordenamiento Territorial, que claramente se establece para la jurisdicción del municipio, fija una serie de estrategias y programas tendientes a involucrar otras entidades territoriales y sectoriales y la comunidad en general en un proyecto macro de desarrollo sostenible, que bajo la dirección de la Autoridad Ambiental, aúne esfuerzos en torno al reconocimiento de la cuenca como parte integral de la vida municipal, de manera que cada una de las entidades territoriales involucradas, puedan planificar su desarrollo considerando los posibles impactos que serán derivados de sus decisiones sobre su entorno inmediato y la región en general.

En forma consecuente, la Administración Municipal, prestará el apoyo requerido por la Autoridad Ambiental, para desarrollar un ambicioso Plan Zonal de Desarrollo Sostenible, que bajo los principios de la concertación, complementariedad, subsidiariedad, concurrencia, solidaridad, eficiencia, eficacia, entre otros, permita la identificación e implementación de programas y proyectos de desarrollo, que sean coherentes con la sostenibilidad y redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, municipal y de la región.

Protección y Conservación de Ecosistemas estratégicos

De acuerdo a la clasificación de la flora realizada por el Plan de Ordenamiento de la Cuenta de los ríos Ubaté y Suarez, que se realizó con la metodología de delimitación de franjas y recorridos transversales en el vale del rio Ubaté, el cual incluyo el municipio de Carmen de Carupa, se tiene un inventario general de flora que aunque esta consolidado para todo el valle que incluye los

municipios de Carmen de Carupa, Guacheta, Lenguazaque, Cucunuba, Tausa, Susa y simijaca, nos da una idea general de las especies de vegetación que se encuentran en la zona.

IDENTIFICACIÓN DE ESPECIE		FRANJA ALTITUDINAL m.s.n.m.	
NOMBRE COMUN	NOMBRE TÉCNICO	2800 A 3000	2500 A 2700
Aliso	Alnus acuminata	10	
Amargoso	Eupatorium sp	4	
Arrayán	Myrcianthes sp	40	
Hayuelo	Dodonaea viscosa	5	20
Camaronas	Macleania, Cavendishia	15	
Chilco	Baccharis spp		7
Chuque	Viburnum spp	17	3
Ciro	Baccharis bogotensis		3
Cordoncillo	Piper sp	3	
Corono, cruceto	Xylosma speculiferum	6	3
Cucharo	Rapanea guianensis	15	5
Dividivi de Tierra Fría	Caesalpinia spinosa		2
Draguito	Croton sp		5
Encenillo	Weinmannia tomentosa	20	3
Ericaceae	Befaria sp.	2	1
Fique	Foucraea sp		5
Higo	Opuntia sp		2
Laurel de cera	Myrica sp	2	3
Mano de oso	Oreopanax floribundum	7	1
Mortiño	Esperomeles goudoutiana	4	9
Raque	Vallea stipularis	2	1
Rodamonte	Escallonia sp.	2	
Romero de páramo	Compositae	10	
Salvio negro	Cordia lanata	7	10
Moradita	Solanum sp		1
Tagua	Gaiadendron tagua	1	
Tibar o Chilco colorado	Escallonia paniculata		1
Tinto	Solanum sp	2	1
Espino, Totocal	Durantha sprucei	1	2
Tuno esmeraldo	Miconia squamulosa	35	30
Charme	Bucquettia glutinosa	2	
Gaque	Clusia spp.	5	
TOTAL ÁRBOLES		217	118

Inventario de Vegetación de la Cuencas de los Ríos Ubaté y Suarez

1.3.17.2 Zonas de protección de nacimientos

De acuerdo a los informes técnicos de la CAR, el municipio cuenta con la zona de protección de nacimientos que está ubicada en el "Predio Los Hoyos" ubicado en la Vereda Salinas Municipio de

Carmen de Carupa, calificada con 73 puntos indicando que corresponde a una prioridad de intervención Alta para conservar los recursos hídricos del municipio. Una vez realizado el proceso de identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, se identificó que el predio Los Hoyos se encuentra ubicado en un área de priorización Alta para el Municipio de Carmen de Carupa. Al interior del predio Los Hoyos, se evidencian 5 Afloramientos que se encuentran en el área de la cuenca de cuarto orden que está beneficiando a 130 usuarios aproximadamente. El potencial de diversidad biológica, captación, almacenamiento y regulación hídrica del predio es Alta. El predio los Hoyos es un área estratégica por el tipo de ecosistema a que corresponde, la presencia de pantanos y musgos que son vitales en el almacenamiento y regulación de las aguas lluvias y de escorrentía. El predio tiene especial relevancia por presentar amenaza de su ecosistema debido al establecimiento de actividades agropecuarias. Con base en los resultados obtenidos en la visita técnica y expuestos en el informe, se considera que el predio Los Hoyos tiene una importancia estratégica de intervención Alta para la regulación y el abastecimiento hídrico.[16]

1.3.17.3Cambio Climático

Según la Evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático de la agricultura en la región Andina de Colombia emitido por el Área de Investigación en Análisis de Políticas (DAPA) – CIAT, en términos generales para la región Andina de Colombia, los escenarios muestran que hacia el 2050 la temperatura aumentaría y habría mayor precipitación. Los modelos de circulación global (GCM, por sus siglas en inglés) coinciden en un aumento de temperatura por encima de 2 °C. Aunque existe mayor incertidumbre en cuanto a precipitación, la mayoría de estos modelos indican que podría incrementar, excepto para la zona norte de la región Andina, donde la precipitación se reduciría (Figura 1).

[16]Fuente. CorporationAutonoma Regional de Cundinamarca - CAR Informe técnico 045 de 2015

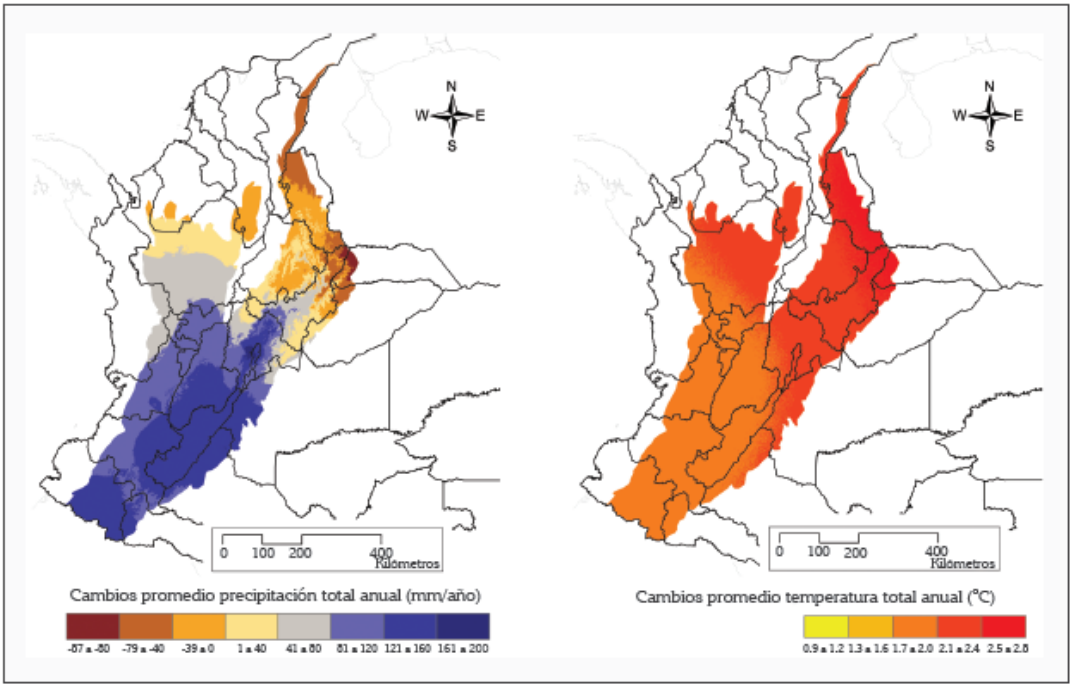

Figura 1. Anomalías de temperatura media y precipitación total anuales hacia el año 2050.

Fuente: politicas_sintesis13_evaluacion_vulnerabilidad_region_andina_colombia.pdf

Impacto del cambio climático sobre la producción agrícola Bajo el escenario de cambio climáticoA21 del informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) (IPCC, 2000), y de acuerdo con los resultados de la modelación agrícola2, se observa quela aptitud climática de los cultivos tiende a desplazarse hacia zonas más altas. Algunos cultivos, como yuca, cacao, caña y plátano, ganan aptitud en las zonas más bajas de la región Andina. Esto se explica porque son cultivos de clima cálido que actualmente tienen sus zonas óptimas de producción en las zonas inferiores a los límites de la región Andina. Otros casos, como los cultivos de clima frío(por ej., papa, fríjol), pierden aptitud climática en las zonas donde actualmente se cultivan, y ganan en zonas contiguas más altas, donde generalmente se encuentran las áreas protegidas. La Figura 2 presenta ejemplos de cultivos que ganan (yuca)y pierden (fríjol) aptitud en las zonas más bajas de la región Andina.

El escenario A2 describe un mundo muy heterogéneo. Sus características más distintivas son la autosuficiencia y la conservación de las identidades locales. Las pautas de fertilidad en el conjunto de las regiones convergen muy lentamente, con lo que se obtiene una población mundial en

continuo crecimiento. El desarrollo económico está orientado básicamente a las regiones, y el crecimiento económico por habitante así como el cambio tecnológico están más fragmentados y son más lentos que en otras líneas evolutivas

Análisis de vulnerabilidad

El Cuadro 1 presenta los 20 municipios más vulnerables, de acuerdo al porcentaje de área agrícola municipal fuertemente afectada por el cambio climático (%AAMA). También muestra los valores de una serie de indicadores que se consideran tienen alguna relación con la capacidad de adaptación. Los rubros favorables hacia la capacidad de adaptación están representados en color verde, mientras que los rubros desfavorables están representados en color rojo. Un rubro o variable más favorable tiene un color verde más intenso, mientras que un rojo más intenso indica variables menos favorables. Los escenarios de cambio climático muestran que gran parte de estas zonas tendrían para 2050 un incremento de temperatura por encima de 2.5 °C y, en la mayoría de los casos, la precipitación tiende a disminuir. Es necesario tener en cuenta que el impacto de estos cambios dependerá de las condiciones actuales del clima. En algunos casos, las temperaturas actuales son altas, mientras que en otros casos las temperaturas son bajasen el caso de la lluvia es similar, en algunos lugares las precipitaciones actuales son bajas, mientras que en otros casos las precipitaciones son altas. Todo esto hace que los impactos del cambio climático sobre un cultivo sean variados a lo largo del territorio.

La pobreza multidimensional y el IENDOG son dos indicadores claveque se deben tener en cuenta para el análisis de vulnerabilidad, dado que agrupan un mayor número de variables sobre la situación de los hogares rurales y la capacidad de respuesta de los gobiernos locales.

Los cultivos asociados a la seguridad alimentaria (autoconsumo de maíz, fríjol, plátano y yuca) serían altamente afectados por el cambio climático. Los efectos negativos se observan a lo largo de la región Andina (áreas en negro en la Figura 3), pero se concentran especialmente en los departamentos de Antioquia, Cauca, Huila, Nariño y los Santanderes y en el Eje Cafetero. Los casos de los municipios de Topaipí (Cundinamarca) e Ituango (Antioquia) son los más críticos, dado los altos niveles de pobreza (el color rojo indica la intensidad de la pobreza) y la gran superficie agrícola que sería afectada. En el caso de cultivos de importancia en la generación de

ingresos para pequeños productores (café, cacao y plátano), los departamentos más afectados son Cauca, Huila y Tolima y el Eje Cafetero. Los casos de Toribío (Cauca) y Calarcá (Quindío) parecen ser los más críticos.

Cuadro 1. Los 20 municipios más vulnerables al cambio climático en la región Andina de Colombia.

Departamento	Municipio	%AAMA	PMD_Rural (%)	IENDOG (%)	Vías	Crédito	Ahorro (%)	Educación (%)	ICV_Rural (%)	Conflicto de uso del suelo (%)	NBI (%)	Minería
La Guajira	La Jagua del Pilar	62	92	16	20	2.5	89	17	35	49	89	2
La Guajira	Villanueva	48	98	18	20	2	96	14	26	34	96	1
La Guajira	Urumita	47	97	15	20	3	96	16	30	16	96	0
Cundinamarca	Pandi	45	77	26	20	6.6	38	23	55	20	38	3
Cundinamarca	Carmen de Carupa	44	73	26	20	29.7	42	22	54	33	42	14
Antioquia	San Vicente	41	83	28	20	26.3	35	22	54	16	35	7
Santander	Villanueva	33	63	16	100	11.4	49	22	51	77	49	1
Cundinamarca	San Cayetano	32	72	26	20	11.8	40	22	51	57	40	6
Cesar	Pailitas	32	95	20	20	0.01	71	19	44	22	72	2
Tolima	Murillo	31	92	24	20	1.4	42	20	45	26	42	3
Antioquia	Santa Bárbara	30	77	28	50	7.6	36	22	60	34	36	17
La Guajira	Fonseca	30	92	23	20	3.4	80	18	39	48	80	13
Tolima	Falan	30	80	27	20	14.23	38	22	54	46	38	18
Tolima	Coello	28	84	22	100	3.5	47	22	59	21	47	60
Meta	San Juanito	27	76	28	20	4.32	30	24	54	36	30	0
Cundinamarca	San Bernardo	26	71	21	20	12.04	30	22	51	42	30	3
Santander	Concepción	25	77	24	75	14.82	53	21	48	45	53	8
Antioquia	San Pedro	25	69	31	20	4.82	24	25	65	80	24	7
Tolima	Alvarado	23	78	24	100	9.11	52	21	53	27	52	13
Cundinamarca	Guaduas	21	80	24	100	12.12	31	23	60	32	31	20

PMD: Pobreza multidimensional; IENDOG: Índice de desarrollo endógeno; ICV: Índice de condición de vida; NBI: Necesidades básicas insatisfechas.

1.4 Ejercicio Participativo con la Comunidad Carupana

Durante la fase de diagnóstico y con el fin incluir en el Plan de Desarrollo Municipal "Carmen de Carupa por un futuro Mejor 2016-2019", se adelantó con la participación de la comunidad Carupana el ejercicio participativo de dialogo e intercambio de aportes de nuestra comunidad.

En el ejercicio realizado en mesas sectoriales, se conto con la participación activa de los habitantes de las 26 veredas del municipio y se logró fortalecer el ejercicio participativo y las gobernabilidad territorial en el municipio, dentro de la consolidación de las percepciones comunitarias más relevantes frente a las problemáticas y aspectos positivos del territorio tenemos 6 análisis DOFA que muestran factores claves que se incluyeron dentro de la planeación estratégica del presente Plan de Desarrollo. Se muestran a continuación los DOFA consolidados por sector.

Grafico 10. DOFA Agua potable y saneamiento básico

Grafico 11. DOFA Deporte y Recreación

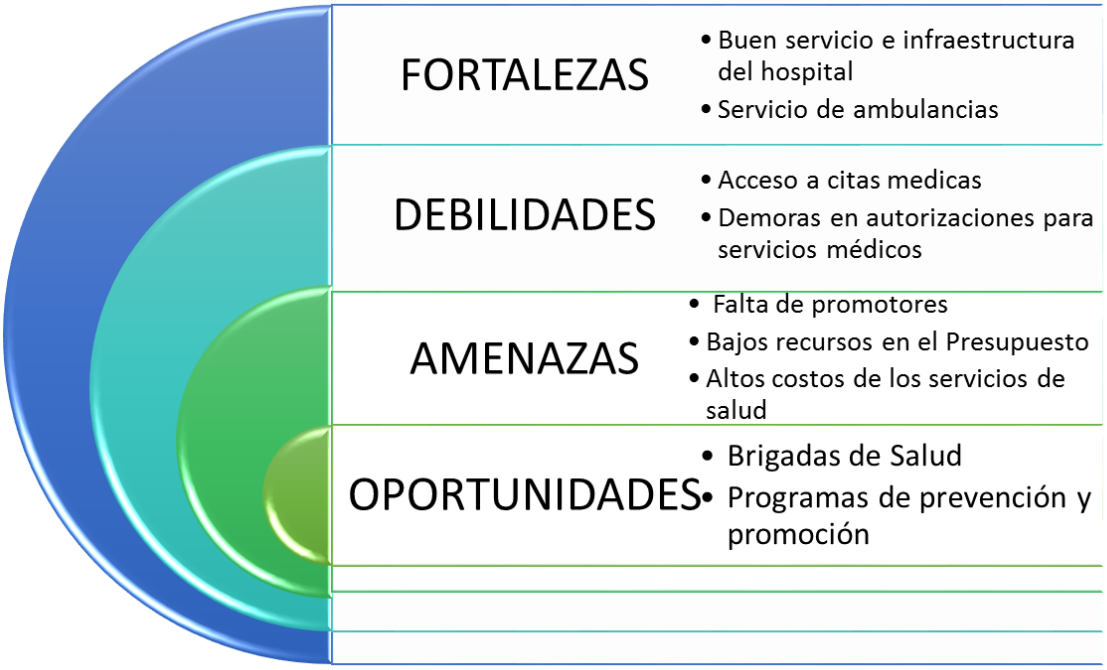

Grafico 11. DOFA Salud

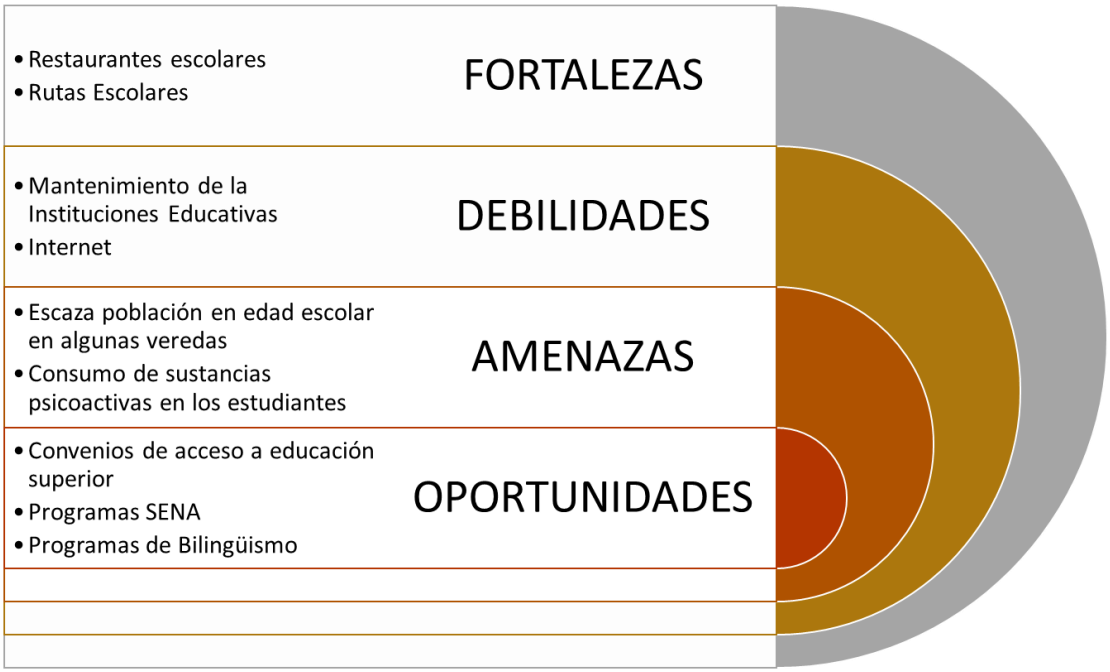

Grafico 11. DOFA Educación

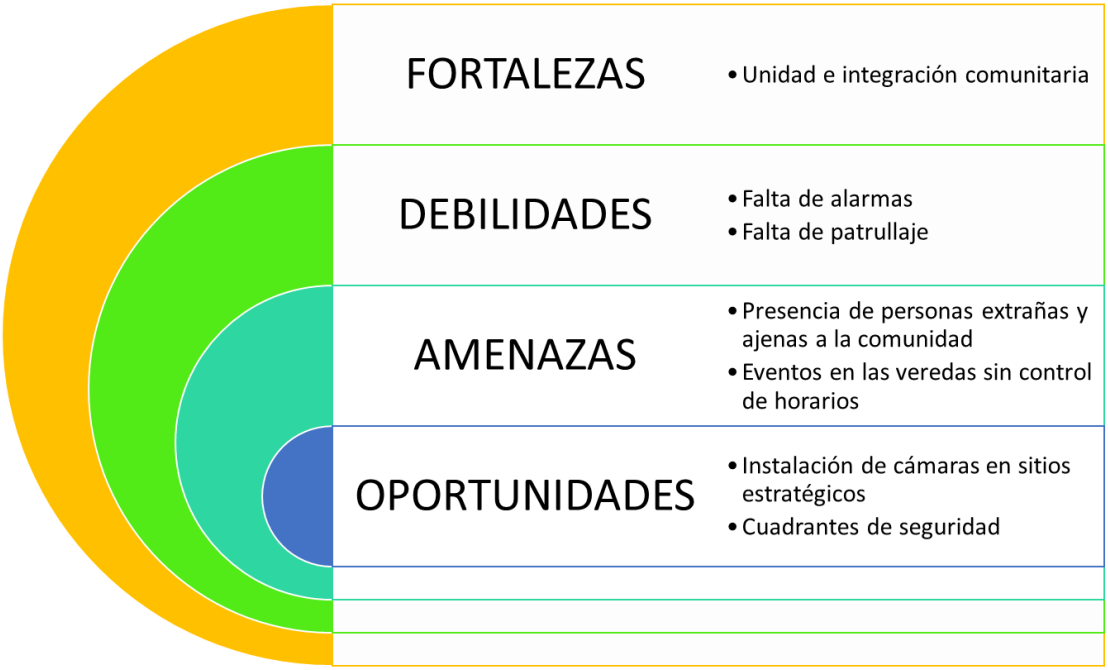

Grafico 11. DOFA Seguridad

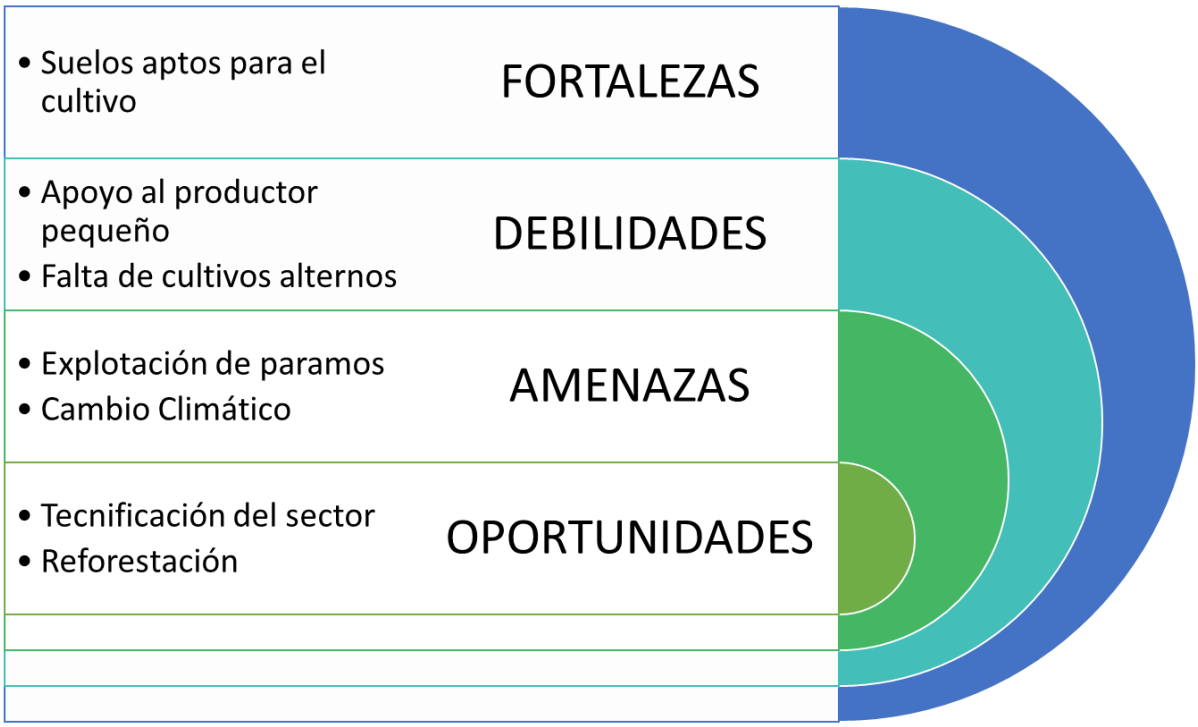

Grafico 11. DOFA Agricultura

1.5 Diagnóstico de Paz: Conflictividades y problemáticas territoriales

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	• Necesidad de establecer zonas de reserva ambiental • Se requiere actualizar el EOT • Afectaciones a la actividad agropecuaria por el cambio climático	−
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	• Bajo logro educativo • Empleo Informal • Brecha municipal del Índice de Pobreza Multidimensional	−
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN	• Mejoramiento en los últimos años del desempeño integral del municipio	+
ECONOMIAS ILEGALES Y ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS	• No existen registros de siembras de cultivos ilícitos	+
JUSTICIA Y SEGURIDAD	• Bajas tasas de incidencia de hechos victimizantes y de inseguridad	+

PARTE ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO

• ALCALDÍA MUNICIPAL •

CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

PARTE ESTRATÉGICA

2.1 Visión de Desarrollo Territorial

En el año 2026 el Municipio de Carmen de Carupa será ejemplo de modernidad y desarrollo gracias a la participación, pluralismo y confianza de sus habitantes y al aporte decidido de entes Departamentales, Nacionales e Internacionales que garanticen la consolidación de una sociedad solidaria y creadora, comprometida con la construcción de paz, el cierre de brechas y capaz de liderar un desarrollo sostenible, en un marco de convivencia pacífica, respeto de la dignidad humana y prevalencia del interés general sobre el particular.

2.1.1 Objetivo General

Avanzar en la construcción de un Municipio competitivo por excelencia y con los más altos índices de progreso y desarrollo, capaz de armonizar el crecimiento individual y colectivo de la sociedad, como facilitadores de una infraestructura física y social que coadyuven a mejorar la calidad de vida, y en donde se reconozca en la población el mayor potencial de desarrollo integral.

2.1.2 Principios

Los criterios orientadores que regirán las actuaciones administrativas durante la gestión serán:

Gobernabilidad y Convivencia Pacífica: Adaptar a la administración municipal y sus diversas instituciones a las demandas sociales y al interés general como medio multiplicador y generador de satisfactorias condiciones y oportunidades de vida, en un marco de convivencia, tolerancia y respeto por las ideas y las instituciones.

Participación, Integración y Concertación: Generar espacios para la participación de los ciudadanos que se vea reflejado en la toma de decisiones públicas, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de un sólido capital técnico y humano.

Responsabilidad y Ética: Actuar con rectitud en el ejercicio de la administración pública y en el manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y

control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de los habitantes a las acciones y resultados de la gestión.

Desarrollo Integral del ser humano: Desarrollar en la Administración la capacidad de fortalecer el valor agregado de sus actuaciones, definiendo las estrategias de innovación que incorporen requisitos ambientales y sociales, procurando minimizar la cantidad de recursos utilizados mientras se maximiza la creación de valores que satisfagan las necesidades de los diferentes grupos de interés.

Respeto y Sentido de Pertenencia por las Instituciones y sus Diferentes Actores: Implementar en las diferentes instituciones municipales y en los funcionarios que hacen parte de las mismas, el sentido de pertenencia por la labor comunitaria desempeñada, como vehículo para convertir al Municipio en ejemplo de desarrollo, gracias al impulso de un equipo humano, capaz y comprometido.

Excelencia en la Prestación de los Servicios: Garantizar a la comunidad en general la prestación de servicios administrativos satisfactorios que permitan adelantar todo tipo de gestión y/o requerimiento con los más altos estándares de calidad y con la eficiencia propia que los diferentes temas que ameritan, promoviendo a su vez la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

2.2 Mapa Estratégico Municipal, Departamental, Nacional e Universal

PARTE ESTRATÉGICA

MAPA ESTRATÉGICO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2.030

• ALCALDÍA MUNICIPAL •
CARMEN DE CARUPA
¡Por un futuro mejor!

2.3 Ejes Estratégicos

Los ejes estratégicos del de Plan de desarrollo "Carmen de Carupa por un futuro mejor 2016-2019",fueron definidos de tal manera que en ellos se condensan los principales objetivos de la administración territorial para el cuatrienio y evidencian las principales apuestas para nuestro periodo de gobierno. Los ejes estratégicos y sus respectivos programas estratégicos de nuestro Plan de Desarrollo son:

- Eje Misional: Recuperación Social
  - Educación por un Futuro Mejor
  - Salud con Calidad y equidad por un futuro mejor
  - Agua Potable y Saneamiento Básico por un futuro mejor
  - Vivienda Digna para los Carupanos y por Carupanos por un futuro mejor
  - Promoción Social por un futuro mejor
  - Deporte y Recreación por un futuro mejor
  - Carmen de Carupa con Cultura y Turismo para todos por un futuro mejor
- Eje Visional: Administración para el Desarrollo
  - Desarrollo y Empleo para los Carupanos por un futuro mejor
  - Oportunidades y Mejoramiento en el Campo por un futuro mejor
  - Mejoramiento y movilidad Vial por un futuro mejor
  - Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia
- Eje Integrador: Administración Institucional
  - Recuperación y Renovación Urbana por un futuro mejor
  - Gestión Institucional Dinámica y Moderna por un futuro mejor
  - Fortalecimiento de la Participación Ciudadana
  - Mejoramiento de la Seguridad Publica por un futuro mejor
- Eje Ambiental: Administración con Desarrollo Sostenible
  - Prevención y Atención de Desastres por un futuro mejor
  - Gestión Integral de los Recursos Naturales por un futuro mejor

Es importante destacar que aunque el Programa de Promoción Social se encuentra documentado en el eje Misional de Recuperación Social, este programa está proyectado de manera transversal y

las metas de resultado y de producto planteadas en todos los demás programas estratégicos incluyen de manera diferencial la población vulnerable del municipio que fue caracterizada en grupos así, Víctimas del Conflicto Armado, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Población Diversamente Hábil, Adulto Mayor, Personas en Situación de Pobreza Extrema y Mujer y Equidad de Género.

PARTE ESTRATÉGICA

EJES ESTRATÉGICOS

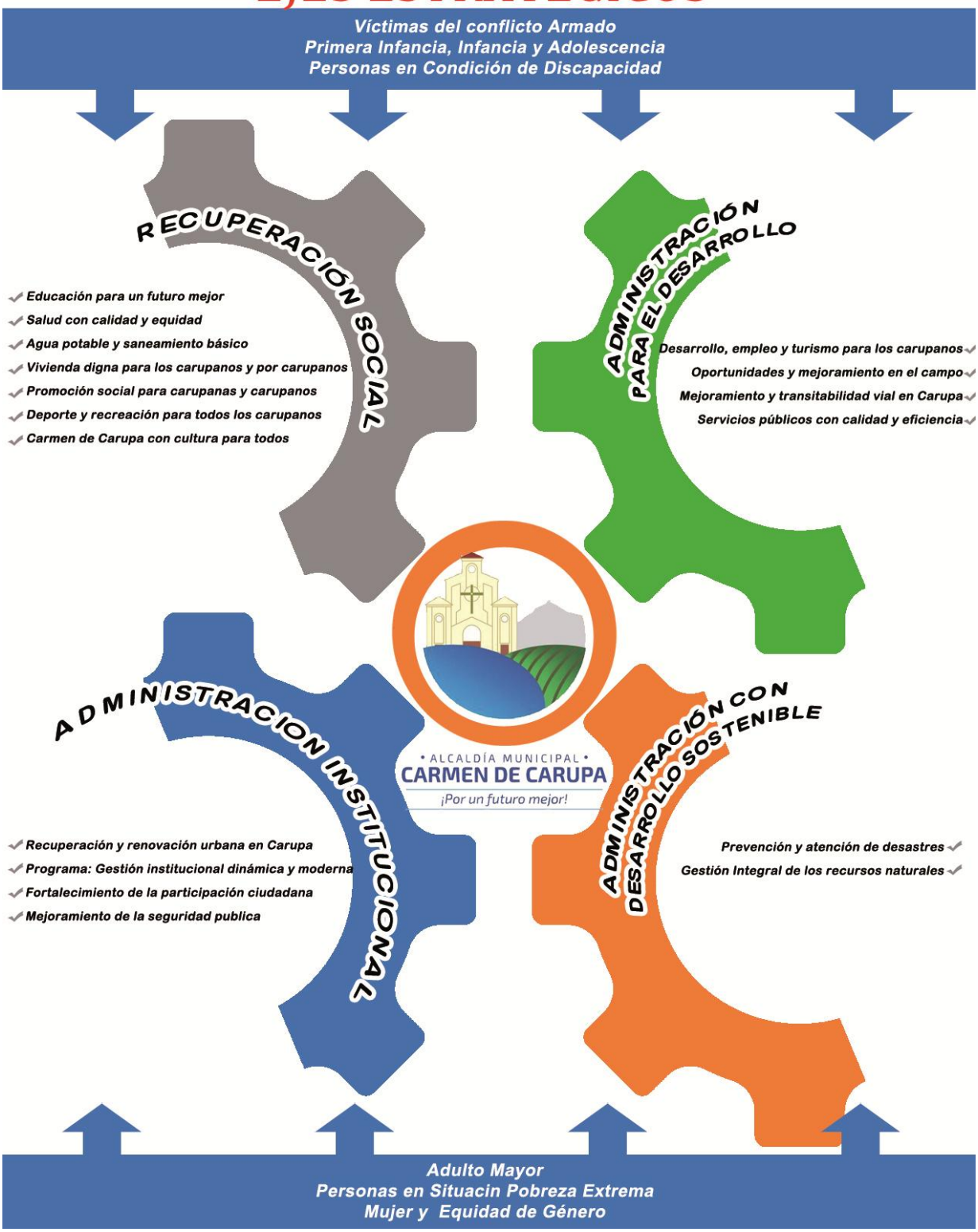

Grafico 10. Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo

2.3.1Eje Misional: Recuperación Social

Grafico 11. Eje misional Recuperación social

PARTE ESTRATÉGICA

• ALCALDÍA MUNICIPAL •
CARMEN DE CARUPA
¡Por un futuro mejor!

2.3.1.1SECTOR EDUCACIÓN

PROGRAMA: Educación por un Futuro Mejor

Una de las principales apuestas de nuestro Plan de desarrollo "Carmen de Carupa, por un futuro mejor 2016-2019", es recuperar la Educación como un propósito municipal y como un asunto de todos, logrando que esta aporte a la consolidación de una sociedad de conocimiento y se convierta en el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural que nuestra comunidad merece, nuestro programa Educación para un Futuro Mejor muestra total afinidad con la estrategia nacional en la cual la educación se considera como un pilar que la concibe como un poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Igualmente guarda total corresponsabilidad con los imperativos del programa departamental "Cundinamarca, aprendiendo de verdad".

Objetivos del Programa:

- Niños y jóvenes con mayor acceso a la educación
- Carupanas y Carupanos disfrutan una educación de calidad
- Carupa fortalece sus competencias en bilingüismo y Tics

Objetivos Estratégicos:

- Gestionar la construcción de proyectos de infraestructura educativa para ampliar cobertura
- Mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura educativa baterías sanitarias en instituciones educativas
- Dotar a las instituciones educativas con material didáctico, tecnológico y menaje
- Mantener y aumentar el número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.
- Aumentar el número de programas de educación para adultos
- Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte
- Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar

- Fortalecer las instituciones educativas del municipio en el tratamiento de dificultades de aprendizaje
- Disminuir la tasa de Repitencia
- Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER
- Aumentar el número de estudiantes de educación media que tienen acceso a la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano
- Implementar una oferta de educación complementaria, técnica y tecnológica para el acceso de los jóvenes del municipio
- Fortalecimiento de la educación en nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TICS
- Implementar el Inglés como segunda lengua en el municipio
- Crear mecanismos para incentivar el acceso de los jóvenes a la educación superior

Estrategias:

- **FACILIDAD DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA:** Facilitar el acceso al sistema educativo de los niños, jóvenes y adultos del Municipio, posibilitando y garantizando su permanencia en las aulas a lo largo del ciclo educativo, reduciendo el porcentaje de deserción escolar.

- **SOSTENIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA:** Velar por la sostenibilidad y ampliación de la cobertura en educación a través del subsidio económico de la misma, el apoyo para el transporte y movilidad de los estudiantes desde y hacia el centro educativo y procurando la seguridad alimentaria en condiciones nutricionales óptimas que garanticen la salud y rendimiento de los alumnos.

- **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:** Fortalecer la infraestructura educativa en el Municipio con la adecuación, y remodelación de los centros educativos existentes que por su condición lo requieran y con la posibilidad de construir otros espacios que cubran la demanda educativa de la población. En todo caso dichas instituciones serán dotadas con la tecnología necesaria para garantizar a nuestros estudiantes los recursos técnicos, tecnológicos y humanos que les permita obtener una educación acorde con los requerimientos actuales y serán beneficiados con la entrega

periódica de los materiales y elementos básicos para un correcto desempeño, como maletas, útiles, uniformes deportivos, entre otros.

- **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA:** Mejorar los procesos de aprendizaje de tal manera que se pueda garantizar las competencias laborales, ciudadanas y básicas necesarias para que los estudiantes contribuyan al desarrollo integral del Municipio. Esta calidad educativa se verá reflejada en mayores posibilidades en el ámbito laboral y en un importante medio para el tránsito a la educación superior, universitaria, técnica o tecnológica. Este mejoramiento continuo será medible a través de indicadores de gestión y evaluaciones que permitan determinar la idoneidad de los docentes, sus capacidades y destrezas.

- **PROMOVER VALOR AGREGADO EN LA EDUCACIÓN:** Promover que las escuelas y demás instituciones educativas del Municipio alcancen a mediano plazo los recursos, medios y tecnología necesarios para implementar el bilingüismo y las competencias informáticas como base fundamental en el pénsum académico, en concordancia con el Plan Decenal de Educación. Al respecto se adelantarán gestiones a nivel Departamental y Nacional, con la gestión de los equipos necesarios y un acceso gratuito y permanente a Internet.

- **OTORGAR SOPORTE NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN INFANTIL EN LAS ESCUELAS:** El rendimiento escolar, la repetición de cursos y el abandono de los estudios, tienen relación directa con el retraso en el crecimiento. Los niños bien nutridos se inscriben en un mayor número en las escuelas, concurren regularmente, muestran un mayor grado de atención en clase, son mejores estudiantes, no repiten cursos ni abandonan el colegio, responden con eficiencia a las inversiones en educación y tienen una mayor probabilidad de contribuir efectivamente al desarrollo económico y social. En efecto, la nutrición y la educación interactúan de manera estrecha: un mayor nivel de educación aumenta las oportunidades de lograr mejores condiciones de vida, lo que a su vez puede beneficiar la salud y la nutrición. Se destaca que el nivel de alfabetización de las mujeres tiene un efecto importante sobre la supervivencia, la salud y el bienestar nutricional de los niños. A nivel municipal, el Programa de Restaurantes Escolares es la demostración que la política social bien aplicada beneficia a comunidades, estableciendo mayores niveles de calidad

demostrados en el campo competitivo, planteado por los nuevos modelos políticos y económicos trazados a nivel nacional. Es por esto que nuestra administración establecerá, además de continuar con el programa, unas metas más altas para el beneficio de la comunidad estudiantil y para las ecónomas, quienes mantienen con interés y buenos hábitos el óptimo funcionamiento de los restaurantes escolares. Las metas planteadas consisten en la ampliación de cobertura, mayores controles de tamizajes, mayor control de calidad y la proyección a los padres de familia para unificar criterios nutricionales.

- **OPERACIÓN CON CALIDAD DE LA RUTA ESCOLAR DESDE Y HACIA LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO:** Los resultados logrados y el excelente nivel académico y humanista mostrado en el colegio Departamental, el Colegio Rural del Hato y de San Jose, además de su cobertura a la comunidad estudiantil de Carmen De Carupa, hace primordial y necesario el sostenimiento de la ruta escolar, que más que una propuesta política es una obligación del estado con los estudiantes que deciden estudiar bajo el direccionamiento de una educación técnica agropecuaria. Con el programa de transporte escolar se ha buscado mitigar los efectos de las largas distancias existentes entre los sitios de residencia de la población estudiantil y las instituciones públicas. Este proyecto, adelantado por las anteriores administraciones, propone igualmente ampliar el actual esquema de subsidios de transporte escolar para incluir a los educandos que habitan en sectores verdales y/o que por razones de dificultad económica no sea posible aplicar de manera particular a los subsidios de transporte. Por ello, y en concordancia con las metas señaladas para la reducción de la Tasa de Deserción tanto del Plan de Desarrollo Nacional 2015– 2018 como del Plan Decenal de Educación, incluidas respectivamente dentro de las líneas "Sistema de Formación de Capital Humano", y "Equidad: acceso, permanencia y calidad" y "Más y Mejor Inversión en Educación", nuestra administración garantizará el apoyo logístico para el transporte escolar será una prioridad

- **PRUEBAS DE COMPETENCIAS PREPARATORIAS PARA LAS PRUEBAS DE ESTADO:** Se propone con estas pruebas generar una actualización y dar un re direccionamiento en la preparación para la Pruebas de Estado, con el fin de generar mayores y mejores competencias académicas en función de educandos mejor preparados. Con la realización de simulacros y análisis entre pruebas, la comunidad académica medirá sus conocimientos en temas como ciencias naturales, matemáticas, lenguaje, ciencias sociales, inglés y

competencias ciudadanas, dentro de las tres competencias básicas: interpretativa, argumentativa y propositiva; de acuerdo con los estándares temáticos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES.

- **PREMIO ANUAL AL MEJOR DOCENTE:** La tarea del educador es tan trascendental para el logro del desarrollo de nuestro país, que en el Plan Decenal de Educación se estableció como uno de sus propósitos, que el Sistema Educativo Colombiano se fundamente en la pedagogía y sea la base en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad, para lo cual el Estado les garantizará condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético. Es por esto que con el objetivo mismo de promover actividades académicas, lúdicas y profesionales, así como reconocer los mejores procesos formativos adelantados, nuestro gobierno **"Carmen de Carupa por un Futuro Mejor"**, bajo nuevas herramientas de seguimiento y medición, reconocerá la labor pedagógica con el Premio Anual al Docente, dando importancia al diseño de nuevas estrategias y acciones que les permita mantenerse informados y actualizados sobre las nuevas herramientas pedagógicas y los avances en materia de tecnologías de la educación, que les den las posibilidades de realizar estudios especializados que los mantenga competitivos, y actividades que los motive en su tarea de cooperantes en la construcción de hombres y mujeres pujantes.

- **PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL:** Dicho programa se realizará desde el Grado 8° y durante el transcurso de la Educación Media en las Instituciones Oficiales, tanto urbanas como rurales, el cual buscará que nuestros jóvenes creen un proyecto de Orientación Vocacional, de manera que una vez graduados tengan pautas que les permita enfrentarse de una forma más pertinente a las posibilidades académicas de educación superior, y así poder decidir con mayor certeza sobre opciones, que no solo mejoren su productividad, sino que cooperen en la productividad local. Se pretende también con esta iniciativa generar una política para el Joven Carupano, mediante la cual se apoye de forma integral a los Estudiantes Emprendedores.

- **AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, GARANTIZANDO EL ACCESO Y EL APOYO FINANCIERO:** Gestionar Convenios de

créditos ICETEX y otras entidades para estudiantes Carupanos que ingresan a la educación superior en nivel de pregrado. El desarrollo real de una sociedad requiere indispensablemente que el capital humano sea calificado a nivel técnico, tecnológico o profesional, ya que la formación académica superior garantiza la apropiación de la ciencia y la tecnología, instrumentos indispensables para lograr altos niveles de productividad. Así mismo, una mayor educación tendrá un fuerte impacto en el bienestar de la población, dada su alta rentabilidad individual y social, por lo que es necesario, para el logro de un municipio con los estándares de eficiencia que deseamos, favorecer el acceso y el financiamiento a la Educación Superior, en especial de la población más pobre.

Por lo anterior, se gestionarán créditos a favor de los alumnos que se destaquen académicamente o deportivamente en el Municipio en su Educación Básica y Media, pero que por su condición socio económica les sea difícil acceder a un crédito estudiantil, involucrando, igualmente, la participación de los colegios como respaldo académico ante el otorgamiento de los créditos

- **CONVENIO UNIVERSITARIO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE BACHILLERES DEL MUNICIPIO:** Programa mediante el cual la administración **"Carmen de Carupa, por un Futuro Mejor"** gestionará, ante diversas Instituciones Universitarias, variadas posibilidades de programas para los bachilleres del municipio, en donde se establezcan formas económicas inmersas en los mismos convenios, para facilitar la permanencia del estudiante en la Educación Superior.

- **APOYO PARA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA MEDIANTE CONVENIO CON EL SENA:** La evolución del convenio SENA se ha convertido en la muestra fehaciente que el desarrollo de una sociedad está en la educación, máxime cuando esta educación se encamina al conocimiento para el trabajo. Se establecerá las prioridades académicas a desarrollar en Instituciones Escolares del municipio o en los salones comunales, ampliando cobertura y espacios de desarrollo para el óptimo crecimiento del convenio SENA - Carmen De Carupa, estableciendo una sede permanente del SENA en el municipio.

- **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA:** En la actualidad, tanto a nivel local como regional o nacional, el fortalecimiento de la competencia en una segunda lengua (inglés),

para cualquier persona, afianza y establece oportunidades laborales innegables que a medio o largo plazo permiten un mejoramiento significativo en la calidad de vida. Con la implementación en el municipio del Programa de Bilingüismo, en el cual se ofrecerá, a todos los Carupanos e interesados, formación en una segunda lengua (inglés), se le estará facilitando y posibilitando a la comunidad mejorar su competitividad personal, profesional y laboral.

- **APOYO LOGÍSTICO EN TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE PREGRADO "UNIVERSIDAD DE LA MANO":** Una de las razones por las cuales los estudiantes en formación de pregrado desertan de sus labores académicas universitarias, tiene que ver con su limitación para la inversión económica en transporte desde sus hogares a los centros de formación. Contando con las empresas de la región que han tenido un importante aporte social a este programa, además de hacer partícipe al sistema de transmilenio para lograr la entrega de pasaportes a nivel de la ciudad capital y lograr subsidiar un alto porcentaje, bien sea en el transporte intermunicipal o en el transporte urbano. Lo anterior continuando el criterio de inversión en tripartita entre los transportadores, el municipio y el estudiante y del cumplimiento máximo de la regla en cuanto a la calidad y el rendimiento académico, niveles verificables cada semestre.

- **IMPLEMENTACIÓN DE INTERNET EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO:** Se gestionara como herramienta facilitadora de educación y conocimiento. Diseño e implementación de un programa de internet para ser ejecutado en las veredas del municipio de Carmen de Carupa, que aún no tienen acceso a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic´s). Con la llegada e implementación de la gran red de información y comunicación a las veredas se le dará la oportunidad a sus habitantes de acceder, conocer y aprender, de manera virtual, sobre temas de educativos y de interés, disminuyendo indudablemente la brecha tecnológica en el municipio y aumentando la calidad de vida y el desarrollo integral de los Carupanos.

PARTE ESTRATÉGICA

• ALCALDÍA MUNICIPAL •
CARMEN DE CARUPA
¡Por un futuro mejor!

2.3.1.2 SECTOR SALUD

EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD "LA SALUD CON CALIDAD Y EQUIDAD POR UN FUTURO MEJOR.

La Administración Municipal se propone lograr en la población Carupana condiciones de vida digna, garantizando la salud como un derecho fundamental tanto individual como colectivo, abarcando todos los ciclos vitales de la vida, así como su transversalidad de acciones para cubrir poblaciones en condición especial como víctimas del conflicto, población Diversamente Hábil, Adulto Mayor, mujeres, población Afro descendiente y población LGTBI.

En cumplimiento de la Ley 1751 de 2015 el Municipio de Carmen de Carupa velará por acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad. Se desarrollarán estrategias que promuevan la igualdad en el trato, el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas.

El Municipio tendrá muy en cuenta que sus decisiones no afecten de manera directa o indirectamente el disfrute del derecho fundamental a la salud, que lleven al deterioro de la salud de la población y de realizar cualquier acción u omisión que pueda resultar en un daño en la salud de las personas carupanas.

Sus programas y proyectos en salud estarán dirigidos a garantizar el goce efectivo del derecho en igualdad de trato y oportunidades para toda la población, asegurando para ello la coordinación armónica y la participación de los entes que conforman el sistema de Seguridad Social en salud Municipal.

Igualmente el municipio en concordancia con el Nuevo modelo de salud se enfocará en:

- Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales;
- Establecer mecanismos para evitar la violación del derecho fundamental a la salud y determinar su régimen sancionatorio

- Ejercer una adecuada inspección, vigilancia y control acorde a sus competencias de Ley

Lo anterior se logra con la participación de todos los actores de la Seguridad social presentes en el Municipio y lo más importante con la colaboración y participación de la comunidad en todos los procesos desde su formulación hasta su ejecución.

El Plan Territorial de Salud 2016-2019: "Salud con Calidad y equidad por un Futuro Mejor" hace parte integral de este Plan de Desarrollo "Por un Futuro Mejor" y se anexa formatos y matrices.

Plan Territorial de Salud se desarrollará acorde a las directrices dadas por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud Departamental y teniendo en cuenta la estrategia PASE y Plan Decenal de Salud Pública, tiene como pilar fundamental la atención integral de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos , adultos mayores y familia. Igualmente todas las acciones de salud están dirigidas y son incluyentes a Población Victima de Conflicto, Población Diversamente Hábil, Mujeres, Población Afro descendiente y población LGTBI

Por otra parte este plan territorial y plan de desarrollo en coordinación con la estrategia Juntos busca apoyar a las familias en la pobreza extrema con el ideal de dar cumplimiento a los objetivos del Milenio –ODM

"La Salud con Calidad y Equidad por un Futuro Mejor "Busca mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral del ser humano desde su concepción hasta su vejez, protegiendo de manera especial a la población en condición de vulnerabilidad, fortaleciendo de manera prioritaria la Atención Primaria en Salud.

Misión

EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD "LA SALUD CON CALIDAD Y EQUIDAD POR UN FUTURO MEJOR" se propone lograr en la población Carupana mejores condiciones de salud, cubriendo todos los ciclos vitales de la vida e incluyendo todo tipo de condición como el

desplazamiento y la discapacidad, garantizando el acceso a los servicios de salud, potencializando las acciones de promoción y prevención y la Atención Primaria Resolutiva.

Visión

El Plan Territorial de Salud 2016-2019 "LA SALUD CON CALIDAD Y EQUIDAD POR UN FUTURO MEJOR" busca brindar para el 2.024 condiciones de vida saludable a su población en todos los ciclos vitales de la vida, garantizando aseguramiento universal, accesibilidad a servicios eficientes de salud y brindando protección social a la población en condición de vulnerabilidad.

Marco Legal- Salud

- CONPES SOCIAL 91 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO
- LEY 100 DE 1993 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
- LEY 1122 DE 2007 REFORMA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
- LEY 1438 DE 2011.
- Ley 1751 de 2015
- Ley1753 de 2015

Objetivo General

Lograr a través de acciones de promoción y prevención, así como de la Atención primaria en Salud, mejorar las condiciones de salud de la población carupana, con acompañamiento a la ESE Municipal, mejorando la calidad y la prestación de los servicios.

Programa: Salud con Calidad y equidad por un futuro mejor

Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud del Municipio, orientándolo al desarrollo de políticas incluyentes, salud pública y aseguramiento de la población con el fin de promover, proteger y recuperar los pilares básicos del servicio, contando con la intervención y vigilancia de diferentes instituciones y de la comunidad en general.

Objetivos del Programa:

- **DESARROLLO INSTITUCIONAL:** Implementar acciones encaminadas a asegurar la prestación de servicios de salud en el territorio municipal con criterios de calidad dentro del marco de la política Nacional de Prestación de servicios de Salud.

  - Vigilancia a la prestación de servicio de salud por medio de la auditoria del régimen subsidiado.

- **SALUD PÚBLICA:** Gestionar políticas en materia de salud pública encaminadas a complementar las acciones del gobierno departamental y nacional con el objetivo de reducir o eliminar los problemas latentes en las áreas más vulnerables. En consecuencia dichas políticas serán dirigidas a promover la vacunación de los niños y el control de embarazos en la adolescencia.

  - Plan de salud territorial (plan decenal, caracterización de las entidades administradoras de planes de beneficios EAPB
  - Implementar la estrategia de Atención Primaria en salud resolutiva

- **SISTEMA DE ASEGURAMIENTO:** Ampliar la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el régimen subsidiado, con el fin de alcanzar mayores niveles de cobertura en las categorías donde el gobierno municipal actual no se encuentra presente.

  - Mantener actualizada y depurada la base de datos del régimen subsidiado

- **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC):** El PIC pretende contribuir al mejoramiento de la salud de la población a través del desarrollo de acciones de vigilancia de la salud pública, control de factores de riesgo del ambiente físico biológico y del comportamiento, así como acciones colectivas de promoción y prevención; teniendo como principios la organización, la participación social y la familia.

- Ejecución del PIC 95% anual

- **SAC:** Implementar un centro de llamadas, por medio de la cual la ciudadanía, pueda desde sus casas acceder al sistema por medio de separación de citas medicas, notificación de emergencias, e información en general acerca del sistema de salud municipal.

  - Implementación del SAC servicio de atención a la comunidad con Call Center

- **GARATIZAR LA COBERTURA DEL 100% DE LA POBLACION AL RÉGIMEN SUBSIDIADO:** Garantizar el aseguramiento de la población al régimen subsidiado.

  - Gestionar el aseguramiento del 100% de la población
  - Garantizar el flujo de los recursos del sector salud

- **ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL ACORDE A LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO:**

La importancia de adelantar los procesos de control y vigilancia, entregando mayores herramientas, es por sus resultados muy pertinente en cuanto a su continuidad y fortalecimiento con acciones de auditoría de los servicios, controlando y evaluando la gestión de los prestadores del servicio, buscando garantías a los Carupanos con el acceso digno, con calidad y eficiencia a los servicios de salud.

Para lograr este propósito, se plantea incluir dentro de las iniciativas la actualización de un programa para priorizar los procesos actuales de las entidades públicas y privadas prestadoras de salud.

Este programa ofrece a la comunidad una herramienta para que como usuarios se mantengan con las garantías básicas frente a los servicios en salud. Dada la importancia en humanización en el servicio de salud con calidad y amabilidad, se debe incorporar dentro de este programa una línea de acción encaminada al control de la prestación de los servicios de salud por parte de la IPS Publica – ESE, la cual se concentra en la constitución de los procesos de control y vigilancia, que con personal del nivel directivo perteneciente a la Administración Central resuelva oportunamente los casos en que se presenten fallas en el servicio. El objetivo programático será el de continuar con el mejoramiento de los

servicios en salud y la satisfacción de los usuarios frente a la prestación del mismo. Lo anterior con el seguimiento de un equipo inter disciplinario para ejercer una supervisión.

- **GESTIONAR Y COADYUDAR AL FORTALECIMIENTO DE LA ESE HABACUC CALDERON CARMEN DE CARUPA:** Consecución de los elementos necesarios para la dotación de este Centro Hospitalario y la operación del mismo, proporcionado cobertura y calidad en la atención a la totalidad de la población del municipio; gestionar servicios de segundo nivel de atención, siempre y cuando sea autorizado por el Ministerio de Salud. Nuestro hospital estará dotado con equipos e implementos que nos permitan atender diferentes usuarios de la salud enfocados en: población bajo régimen contributivo o asegurados en salud, población bajo el régimen subsidiado, atención en riesgos profesionales a trabajadores, atención a personas en condición de discapacidad, política de atención y prevención en salud sexual y reproductiva, plan de salud pública municipal, política para atención a la niñez Carupana, atención y prevención de enfermedades crónicas, médico en casa, política de salud oral, salud alimentaria y nutricional, política de prevención, control y vigilancia de enfermedades de interés en salud pública y protocolo de atención de accidentes y desastres. Se gestionará como política administrativa la unión Bogotá región, en el respaldo en salud, incorporándonos a la red hospitalaria del distrito además de la ya establecida con el departamento, para facilitar y humanizar todos los procedimientos que se deriven de los casos ingresados en nuestro Hospital. En cuanto a las políticas de calidad, y en la misma línea de la administración municipal, desde su inicio nuestro Hospital iniciará el camino administrativo y operativo para establecer unas políticas de calidad, con unos procesos claros y unos objetivos fácilmente medibles, con lo cual nos posicionaremos a nivel regional y se demostrará, mediante certificación, los índices de calidad en la atención en salud con nuestro nuevo Hospital. De forma clara se propone que el nuevo Hospital, y por ende sus funcionarios, establezcan un modelo operativo que apunte al logro de objetivos sujetos a un Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se resalte la importancia de la planeación estratégica frente a la atención preventiva en la veredas, cumpliendo su rol gestor en salud pública. En lo operativo se busca agilizar la capacidad de reacción, en la efectividad de respuesta, logrando resultados medibles y por ende la aceptación y satisfacción de los habitantes del municipio. Con lo aquí expuesto nuestro

programa **"Carmen de Carupa por un Futuro Mejor"** plantea como prioridad la buena operación del nuevo hospital.

Objetivo del programa: garantizar una atención humanizada e integral a los pacientes; en lo preventivo incidir en los determinantes de la calidad de vida y la salud de los habitantes de Carmen de Carupa; y en la política administrativa aportar en la construcción de ciudadanía a partir del fortalecimiento de procesos, la certificación en calidad y la buena relación con los usuarios del servicio

Objetivo del Programa: Acorde a las competencias del municipio y a los recursos coadyuvar a la ESE Hospital Habacuc Calderón a la gestión de la habilitación de nuevos servicios.

- Gestionar dotación
- Gestionar la habilitación de los puestos de salud de las veredas
- Gestionar y apoyar la habilitación de los servicios del primer nivel
- Celebración de convenios interadministrativos para el fortalecimiento de la ESE

- **FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD:** Plan de promoción y prevención en salud en marcado en la atención primaria en salud resolutiva, con calidad para los habitantes de la población. El sostenimiento operativo de este programa nos permitirá llegar a la población más vulnerable para mitigar y reducir los riesgos de enfermedad, morbilidad y mortalidad a causa de enfermedades que se pueden evitar con la atención medica preventiva. El sostenimiento del Plan de Promoción y Prevención en salud con calidad para los habitantes de Carmen de Carupa se ve justificado desde el Plan Nacional de Salud Pública establecido en la ley 1122 de 2007 y ley 1438 de 2011, resolución 1536 de 2015, resolución 518 de 2015, ley 1753 de 2014 en el artículo 65, lo cual constituye, desde la norma, la oportunidad de cambio

- Gestionar la adquisición de una unidad móvil de atención primaria en salud resolutiva
- Diseñar programas de prevención e investigación en enfermedades crónicas no trasmisibles

FORTALECIMIENTO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI: En este programa propuesto se enfocará gran atención buscando los mejores resultados en la protección de la salud en nuestros niños, lo cual permitirá una justa ecuación costo beneficio a favor del óptimo crecimiento y desarrollo de la niñez Carupana. Nuestro

objetivo propuesto de forma clara se enfocará en controlar las enfermedades inmunoprevenibles, propiciando una marcada reducción en las tasas de morbilidad y mortalidad en habitantes menores de 5 años, generadas por enfermedades tales como: poliomielitis, tétanos neonatal, sarampión, meningitis, tuberculosis, hepatitis, difteria y rubeola entre otras. Garantizando la vacunación gratuita además de la responsabilidad por parte de los padres de familia, estableciendo una optima asesoría a los adultos responsables, vacunando a las madres gestantes, capacitando y humanizando de forma permanente al personal en salud, tendremos **un Futuro Mejor** en el bienestar de nuestra población infantil.

- Lograr coberturas útiles de vacunación en menores de 6 años, gestantes y adultos mayores.

- **PROPICIAR MEJORES ENTORNOS EN ESCUELAS SALUDABLES:** La estrategia propuesta de mejores entornos en escuelas saludable establecerá un trabajo responsable y mancomunado entre el gobierno municipal, las instituciones educativas y los padres de familia, quienes debemos generar una mejor calidad de vida para nuestra población escolar del municipio. Con la participación y el empoderamiento comunitario se crearán unos ambientes y entornos saludables en cuanto a la higiene oral, la prevención de la disminución auditiva, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, la prevención de enfermedades oculares, la prevención del embarazo en adolecentes escolarizadas y la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, y prevención de conductas suicidas y prevención de riesgos escolares, estableciendo un vinculo participativo e incluyente con la comunidad escolar, garantizando equidad en la atención y prevención del riesgo de actores adversos en eventos de salud pública.

  - Lograr entornos saludables en las Instituciones Educativas para toda la población en sus diferentes cursos de vida del municipio de Carmen de Carupa

- **RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE:** Carmen de Carupa ya ha iniciado el proceso en cuanto al cambio en las conductas nutricionales y el apoyo desde las políticas en salud pública, obteniendo interesantes resultados. Para lo cual se establecerá convenio con universidades para orientar y aplicar los tamizajes y las nuevas estrategias nutricionales, permitiendo

asegurar una intervención, con el soporte de suplementos, para el mejoramiento del estado nutricional de la población neonatal, infantil, madres gestantes y adultos mayores.

- Formulación e implementación del plan de seguridad alimentaria y nutricional

- **PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO POR SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA CONTROL DE RIESGOS QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA:** El programa de control de riesgos que afectan la salud humana hace parte de una forma continua de prevención en salud pública que busca sostener el desarrollo de un proceso ya iniciado, y que promueve la construcción de ciudadanía en un entorno sano y protegido de animales que generen enfermedades epidémicas. El programa de gobierno **"Carmen de Carupa por un Futuro Mejor"** en el tema del control de riesgos contra la salud humana propone en términos generales el desarrollo de vida saludable protegiendo de manera preventiva, mediante los controles sanitarios, de animales e insectos, la evolución de enfermedades que desestabilicen el normal funcionamiento de la comunidad Carupana.

  - Jornadas de fumigación y control de plagas en restaurantes escolares y bodegas del municipio donde se almacenen alimentos

- **PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.** Estableciendo una conexión directa con el Plan Nacional de Desarrollo, administración 2016-2019 **"Carmen de Carupa por un Futuro Mejor"** propone concentrar esfuerzos en una población que por adversidades sociales se encuentran en riesgo como resultado de la acumulación de desventajas y causas sociales. Como fruto de estos condicionantes se han considerado población vulnerable en riesgo a grupos tales como: personas en condición de indigencia, población en condición de desplazamiento, minorías étnicas y población en condición de abandono, que hacen parte de las poblaciones transversales.

- **PREVENCIÓN EN SALUD, CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE:** La prevención de los riesgos que puedan generar daños en salud comprende un conjunto de acciones individuales y colectivas orientadas a la reducción de los riesgos de enfermedad o morbilidad. El objetivo es minimizar la pérdida de bienestar evitando,

mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las Entidades Prestadoras de Salud y demás sectores, cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas. Esta línea de política abarca las medidas destinadas no solamente a evitar la aparición de la enfermedad, la prevención primaria, sino también a gestionar el riesgo para detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, la prevención secundaria, escenario en el cual los entes territoriales tiene gran relevancia en la prevención del riesgo causado por emergencias y desastres, más aún cuando el Plan Nacional de Salud pública estipula que la responsabilidad económica de las acciones de prevención, mitigación y superación de este daño. Por lo cual se establece en este programa el generar un proyecto de prevención ante el desastre, actualizando desde la pedagogía las prácticas y el conocimiento con el cual se busque disminuir el posible daño en salud que puedan ocasionar emergencias y desastres que se presenten en el territorio.

- Capacitaciones de organismos de socorro en atención y medidas de prevención de desastres (4)

2.3.1.4 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROGRAMA: Agua Potable y Saneamiento Básico por un futuro mejor

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, fundamentado estas acciones en principios de eficiencia de la empresa prestadora de servicios y en la sustentabilidad ambiental, en el área urbana y rural.

Objetivos del Programa:

- Carmen de Carupa amplía su acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado y disfruta de su uso racional
- Carupanas y Carupanos disfrutan de agua potable con calidad
- Gestión Integral de Residuos implementada para minimizar los riesgos del medio ambiente y salud de la población
- Aguas residuales urbanas tratadas y manejadas adecuadamente

Objetivos Estratégicos:

- Mantener los metros de red de acueducto construidos
- Gestionar proyectos de fortalecimiento acueductos veredales
- Incrementar Número de usuarios rurales
- Mantener los metros de red de alcantarillado construidos
- Mejorar los sistemas sanitarios y los pozos sépticos de las áreas rurales
- Formular, adoptar e implementar el programa de ahorro y uso eficiente del agua
- Optimizar la planta de tratamiento de agua potable
- Fortalecimiento a los acueductos veredales
- Mantener la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano
- Adoptar e Implementar el Plan Integral Residuos Sólidos PGIRS
- Ampliar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el área rural
- Avanzar en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado

Estrategias:

- **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MEJORADO PARA LOS CARUPANOS:** Ampliación de la cobertura de Redes y Saneamiento Básico en la zona rural y urbana. Una estrategia o acción de saneamiento básico permite determinar las alternativas para la identificación y solución de los problemas de saneamiento en las comunidades, promoviendo un manejo adecuado de agua y alimento y una disposición correcta de los residuos sólidos. Otorgar atención en este campo significa trabajar en la conservación de la salud de la población, jugando un papel importante en la prevención de las enfermedades cuyo origen está vinculado con deficiencias en la limpieza de las comunidades. En la zona rural del municipio de Carmen de Carupa aún existen falencias y necesidades evidentes a nivel de redes y saneamiento básico, que sin duda alguna, llevan a que la comunidad residente de este sector no tenga dadas las condiciones básicas de supervivencia. Dichas falencias impiden un desarrollo pleno, individual y colectivo, de éstos habitantes Carupanos, que están esperando siempre de cualquier administración municipal un mínimo

acercamiento con el cual se conozcan sus necesidades e inquietudes latentes. De las mas de 6800 personas que residen en el sector rural, sector que no cuenta con las redes básicas de saneamiento ya que aún manejan los llamados pozos sépticos, unidades de tratamiento primario de las aguas negras domésticas. Por lo anterior se requiere comenzar con la construcción e implementación de redes de saneamiento que ofrezcan y garanticen a la comunidad el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias de dicho sector, con ello se estará ampliando la cobertura del saneamiento básico rural del municipio.

- **INCREMENTO DE LA COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A NIVEL URBANO Y RURAL:** Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico, como factor clave para mejorar el nivel de vida de la población menos favorecida de las familias que pertenecen a los estratos 1 y 2.

- **AHORRO RACIONAL DE AGUA:** Incentivar el ahorro y el uso racional del agua, en aplicación de la Ley 373 de 1997.

- **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA:** Apoyar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua que surte a la población urbana y rural, como condición básica para asegurar adecuadas condiciones de salud, situación que se reflejará en el mayor bienestar y calidad de vida para todos los habitantes de nuestro Municipio.

- **PROYECTO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS Y CLASIFICACIÓN EN LA FUENTE:** Dentro del Plan de Gobierno, ¨**Carmen de Carupa, por un Futuro Mejor**¨, se recuperara y se pondrá en funcionamiento nuevamente el proyecto estructurado para el manejo y tratamiento de las basuras y clasificación en la fuente en el municipio por parte de la Oficina de Servicios Públicos y/o UMATA. De acuerdo a los resultados obtenidos en años anteriores se desarrollara un programa piloto, fortaleciendo a una asociación que se creara para tal fin, con la transformación de residuos orgánicos se pretende producir abono orgánico con lombriz roja californiana para mejorar la calidad de los suelos, el proyecto estará en continuo monitoreo con el fin de establecer y medir sus resultados positivos y negativos sobre la comunidad

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR:**De la mano y con la ayuda y la participación de la CAR, el municipio gestionará la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, con el fin de mejorar y controlar las condiciones ambientales de Carmen De Carupa y sus habitantes, para disminuir la contaminación de los cuerpos de agua producto de las aguas servidas del casco urbano.

2.3.1.5SECTOR VIVIENDA

PROGRAMA: Vivienda Digna para los Carupanos y por los Carupanos por un futuro mejor

Promover el acceso a vivienda de interés social a las familias que más lo necesiten y carezcan de los recursos suficientes para su obtención o mejoramiento; garantizando el uso adecuado del espacio físico, del medio ambiente y de los servicios públicos domiciliarios, contribuyendo asi a la estrategia de Ciudades amables y sostenibles para la equidad, con la cual se busca la superación de la pobreza a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (vivienda y su entorno, agua potable y saneamiento básico). Adicionalmente, da continuidad al cumplimiento de visiones y metas de largo plazo de país, tales como: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Visión Colombia 2019: Construir Ciudades Amables, y la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades de Colombia a 2035.

Objetivos del Programa:

- Hogares Carupanos con acceso a proyectos de vivienda nueva
- Hogares Carupanos con viviendas mejoradas y mayor bienestar habitacional

Objetivos Estratégicos:

- Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio
- Construcción y/o mejoramiento de vivienda digna a las familias con dificultades económicas

Estrategias:

- **VIVIENDA DIGNA PARA CARUPANOS Y POR CARUPANOS:** Proyecto de vivienda, Teniendo en cuenta los logros alcanzados en cuestión de vivienda de interés social, de la calidad de viviendas construidas y del impacto social alcanzado, es importante reconocer la necesidad de crear la tercera fase para cubrir los vacíos frente a las peticiones realizadas por los residentes en el municipio, que siguen pendientes de una opción de vivienda propia, que se han mostrado responsables y cumplidos con un ahorro programado y que ven posibilidades de adjudicación en un proyecto con reglas claras. Nuestra tercera fase de vivienda de interés prioritario pretende la construcción de unidades habitacionales, realizables y creíbles, para habitantes de Carmen De Carupa que poseen ingresos básicos, ahorro programado y baja capacidad de endeudamiento. La comunidad interesada en el proyecto se beneficiará de espacios y ambientes de vida y habitación dignos, estableciendo la logística para la conformación de hogares de calidad, permitiendo herramientas para una convivencia adecuada y acorde a las necesidades de los habitantes integrantes de nuestra comunidad.

  El proyecto de vivienda, contará con el soporte técnico y legal sujeto a las normas nacionales de construcción como son la Carta Magna en su artículo 51 que establece el derecho que tiene todo colombiano a tener una vivienda digna, la ley de desarrollo territorial 388 de 1997 que las acciones urbanísticas para la administración municipal y la ley 546 de 1999 que dicta normas en materia de vivienda, entre otras en donde se evidenciarán todas las justificaciones técnico – legales que permitan una fase robusta y proyectada a ser modelo regional por sus características y su política de arraigo y de apoyo a la comunidad.

- **UN PROYECTO DE VIVIENDA"DE CARUPANO PARA CARUPANOS.":**Este proyecto está pensado para atender la necesidad de construcción de 100 viviendas, las cuales deben cumplir con el requerimiento de ley, que en su estructura de apoyo de servicios contará con los servicios básicos como agua, luz y alcantarillado y los complementarios como gas, telefonía e internet, salón comunal, zonas verdes, viviendas terminadas con acabados básicos. Vivienda digna hecha por Carupanos para el aprovechamiento y el buen uso de nuestra comunidad Carupana.

- **PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA:** Promover el acceso a una vivienda digna a las familias con dificultades económicas, carentes de recursos o que requieren de mejoramiento, a fin de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo que se presenta en el Municipio.

- **PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS:** Identificar los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, promoviendo la reubicación de las viviendas, su mejoramiento y/o recuperación de su entorno.

- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR:** Proporcionar los medios y los instrumentos de organización, de gestión, de financiación y de planeación a las instituciones públicas, privadas y sociales que integran el sector.

2.3.1.7 SECTOR PROMOCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: Promoción Social por un futuro mejor

Implementar acciones de fortalecimiento y desarrollo integral para la atención a grupos vulnerables en concertación con todas las entidades del Estado y las demás organizaciones sociales, civiles y privadas existentes. Dicho procedimiento se manejara en forma sistemática, a través de la creación de programas transversales con los cuales se logre contar con la representación de las más altas autoridades administrativas, políticas, militares, industriales y eclesiásticas que en forma conjunta desarrollen y planteen proyectos, alternativas y soluciones a favor de la población vulnerable del Municipio contribuyendo con la política de inclusión social.

Objetivos del Programa:

- Jóvenes Carupanos disfrutan de la política Publica de Juventud
- Adolescentes Carupanos con derechos protegidos integralmente
- Mujeres Carupanas gozando de su derecho a una vida sin violencia y de un libre desarrollo social y productivo
- Población víctima del conflicto armado con garantía del goce efectivo de sus derechos
- Población discapacitada Carupana caracterizada y gozando y de atención integral
- Familias en situación de pobreza y pobreza extrema con mejores condiciones de vida y con mas acceso a la oferta y servicios sociales en todos los niveles del estado colombiano
- Adulto Mayor Carupano gozando de bienestar integral

Objetivos Estratégicos:

- Diseñar e implementar la Política Publica de juventud con enfoque participativo
- Brindar, de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del SRPA
- Difundir las normas para la protección de las mujeres
- Incorporar programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia
- Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres
- Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo

- Contribuir al desarrollo social y productivo de las mujeres cabeza de hogar
- Formular e implementar la política pública de la mujer
- Prestar atención integral a la víctima del conflicto armado
- Incorporar, promocionar, difundir y equiparar las oportunidades de la población discapacitada brindándoles prevención, habilitación y rehabilitación
- Fortalecer la atención integral para la población diversamente hábil.
- Sensibilizar y capacitar a la población diversamente hábil suministrando acompañamiento en proyectos Productivos
- Lograr que las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad y la familia esté registrada en la base de datos del SISBEN con sus documentos correctos.
- Vincular a personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Lograr que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a la población en pobreza extrema accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.
- Hogares que cuentan con condiciones sociales, económicas y de formación apropiadas para mejorar su calidad de vida
- Brindar atención integral al adulto mayor

Estrategias:

APOYO A LA POBLACIÓN DIVERSAMENTE HABIL

- **PROYECTO APOYO TERAPÉUTICO PARA CARUPANOS DIVERSAMENTE HABILES:** Este proyecto plantea el fortalecimiento e implementación de nuevas herramientas y técnicas de apoyo terapéutico al ciudadano Carupano con discapacidad, teniendo como un hito referente el desarrollo del programa adelantado por las anteriores administraciones, planteando nuevas metodologías profesionales y la gestión para la participación experimental y competitiva en actividades científicas, culturales y deportivas en beneficio de la comunidad en condición de discapacidad cognitiva y motora.

- **PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO:** El gobierno municipal, en consecuencia con la ley, viene dando cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en el actual Plan de Desarrollo, por lo cual, en este

programa de gobierno, más que proponer la continuidad de este programa de obligatorio cumplimiento, se deben plantear unas metas en cuanto a la humanización y el acompañamiento con estos conciudadanos que buscan el reconocimiento de unos derechos adquiridos. Con este programa de apoyo integral se tendrá una meta permanente que es la integración, a un entorno social, de esta población receptora e inclusión transversal de los componentes fundamentales de la política pública de la población víctima del conflicto armado en los diferentes programas y metas plasmadas en el presente documento.

COMPONENTE	MEDIDAS	POBLACIÓN OBJETIVO	ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO
Prevención, Protección y Garantías de no repetición	Prevención temprana, Prevención urgente, Protección para personas grupos, organizaciones, o comunidades, Protección de bienes patrimoniales y Garantías de no repetición	Población Victima del Conflicto Armado	PROGRAMA: Promoción Social por un futuro mejor
			PROGRAMA: Mejoramiento de la Seguridad Publica por un futuro mejor - Carmen de Carupa Segura para un futuro mejor.
Atención y Asistencia	Asistencia en Educación	Población Victima del Conflicto Armado	PROGRAMA: Educación por un Futuro Mejor
		Población Victima del Conflicto Armado	PROGRAMA: Carmen de Carupa con Cultura y Turismo para todos por un futuro mejor
		Población Victima del Conflicto Armado	PROGRAMA: Deporte y Recreación por un futuro mejor
	Asistencia en Salud	Población Victima del Conflicto Armado	PROGRAMA: Salud con Calidad y equidad por un futuro mejor
	Acciones de Información y Orientación, Acompañamiento Jurídico, Acompañamiento	Población Victima del Conflicto Armado	PROGRAMA: Oportunidades y Mejoramiento en el Campo por un futuro mejor

	Psicosocial, Atención humanitaria, Identificación, Generación de ingresos, Alimentación, Reunificación familiar y Asistencia funeraria	Población Victima del Conflicto Armado	PROGRAMA: Promoción Social por un futuro mejor
		Población Victima del Conflicto Armado	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
Reparación Integral	Restitución de Tierras, Tierras, Restitución de vivienda, Vivienda, Restitución de infraestructura Social, Alivio de pasivos, Acceso al crédito, Retorno y reubicación, Rehabilitación (física, mental, Psicosocial), Satisfacción (Construcción de memoria, Reparación simbólica y Construcción de lugares de memoria), Reconstrucción del tejido social y Reparación Colectiva	Población Victima del Conflicto Armado	
Verdad y Justicia	Construcción, preservación, difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica, Esclarecimiento de los hechos e identificación de responsables y Acceso a la información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos y a la justicia	Población Victima del Conflicto Armado	
Participación	Participación efectiva de las víctimas	Población Victima del Conflicto Armado	
Sistema de Información	Producir y proveer información oportuna y eficaz identificando la situación real de la población víctima	Población Victima del Conflicto Armado	

Articulación Nación territorio	Mejorar las capacidades fiscales, administrativas, financieras y el desarrollo de los principios de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, formalización y funcionamientos del Comité y los subcomités.	Población Victima del Conflicto Armado	
Enfoque diferencial	Establecer acciones y presupuesto específico para grupos étnicos, las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con orientación sexual e identidad de género no hegemónica, y personas con discapacidad o habilidades diversas afectadas por el conflicto, reconociendo sus requerimientos diferenciales	Población Victima del Conflicto Armado	PROGRAMA: Promoción Social por un futuro mejor
Decretos étnicos con fuerza de Ley	Avanzar en la protección y garantía de los derechos de los pueblos y comunidades étnicas	Población Victima del Conflicto Armado	

- **PROYECTOS ESPECIALES:** Para lograr este objetivo la administración llevará a cabo políticas que promuevan: a) Acceso a la educación de calidad especializada. b) Privilegio del acceso de personas diversamente hábiles al empleo público o privado. c) Recreación y deporte. d) Construcción e implementación de la infraestructura física necesaria para el acceso de las personas con discapacidad a los diferentes espacios. e) Suscripción de convenios de apoyo con entidades y ONG´s. f) Capacitación y formación a los familiares para que hagan parte de los diferentes procedimientos a implementarse.

APOYO AL ADULTO MAYOR

- **PROYECTOS ESPECIALES:** Para lograr este objetivo, la administración trabajará porque se proyecten políticas públicas que favorezcan a este importante sector del Municipio, por medio de la implementación de reuniones que permitan la interacción y logren el desarrollo

tanto físico como mental que requiere este. Esta interacción se lograra por medio de la realización de actividades lúdicas, deportivas y culturales con la participación de personas capacitadas para este fin.

- **PROGRAMA SÉNIOR:** El Programa Sénior tendrá como objetivo otorgarles, por parte de la sociedad Carupana, reconocimiento y dignidad a los adultos mayores del municipio, en búsqueda de construir una cultura del respeto hacia el adulto mayor. Sus componentes estarán direccionados hacia: el esparcimiento, las actividades lúdicas y la productividad de los mismos. El programa estará establecido bajo una visión competitiva, productiva y de reconocimiento a la comunidad de adultos mayores del municipio, enfocado en el apoyo integral de comunidades sénior (hombres y mujeres), en el reconocimiento a la experiencias adquiridas a lo largo de los años mediante la expresión artística expresada en encuentros culturales y en el ámbito deportivo, proponiendo los encuentros inter clubes, permitiendo el interactuar del adulto mayor en competencias lúdicas recreativas.

PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y A LOS DERECHOS HUMANOS:

Fortalecer la institución de la familia como núcleo de la sociedad, en aras de recuperar su esencia fundamental y rescatar los valores, principios y orientaciones para el fortalecimiento y mejoramiento de la sociedad en general.

- **APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA NUEVA LEY DEL MENOR:** Teniendo en cuenta la nueva estructura legislativa en materia de protección a la familia y al menor, la cual conlleva la aplicación de penas y sanciones pertinentes, se implementaran las medidas preventivas y culturales necesarias para evitar incurrir en este flagelo, pero con la salvedad de que cuando no se acate la regulación, se adelantarán las gestiones ante las autoridades competentes para castigar drásticamente a los responsables.

JUVENTUDES

- **EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LOS JÓVENES:** Implementar un sistema de becas y créditos a través de convenios interadministrativos con universidades e

Institutos Técnicos o Tecnológicos, resaltando a los jóvenes que sobresalgan por su excelencia académica, deportiva y/o por su compromiso comunitario.

- **PREVENCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES:** Activar el comité de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en cooperación con las autoridades del Municipio estrategias para combatir el problema de las drogas ilícitas (seguridad),el alcohol, el tabaquismo y el sexo inseguro con apoyo en el Plan decenal Salud.

- **BANCO DE INICIATIVAS:** Crear y poner en marcha un banco de iniciativas empresariales que impulse la generación de ingresos para la juventud, a través de créditos blandos y líneas de fomento por medio de la secretaria de desarrollo económico y la UMATA.

- **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Generar espacios de dialogo y resolución de conflictos como alternativa viable para la disminución de la violencia y como solución para las diferentes expresiones juveniles.

- **CENTRO DE INFORMACIÓN:** Crear un centro de información de ofertas y posibilidades laborales, educativas y lúdicas para los jóvenes, apalancados con el SENA, Universidad de Cundinamarca y el Departamento por medio del SAC.

- **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE JUVENTUDES COMO GARANTÍA DE UN PRESENTE Y UN FUTURO SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA:** La Política Pública Nacional de Juventudes actúa como gestora vinculante de los procesos sociales en los cuales debe tener participación toda la comunidad juvenil, por lo cual se garantizará, en una primera fase, la convocatoria de todos los actores sociales comprometidos en el desarrollo del municipio, para que además de los grupos juveniles, planteen su aporte participativo en bien de la población de jóvenes de Carmen de Carupa. Garantizaremos a los niños y jóvenes del municipio de Carmen de Carupa su pleno y armonioso desarrollo, para que ejerzan sus derechos y deberes a través de prácticas cotidianas de participación, integración y cohesión social, incidiendo responsablemente en la toma de decisiones públicas que determinan su desarrollo humano.

Nuestra política de juventudes estará enmarcada dentro de temas de importancia así:

Emprendimiento y Proyecto de Vida cuyos componentes son: Herramientas pedagógicas, para la formación de la niñez y la juventud. Motivación y capacitación para al desarrollo de jóvenes emprendedores. Formación en valores para lo construcción de un estilo de vida garantizando su participación, en la vida económica, política y social. Acceso a la educación superior y la promoción de oportunidades económicas de los jóvenes. .

Jóvenes en su Ambiente: Desarrollo de los jóvenes dentro de su medio ambiente, territorio y paisaje. Aprovechamiento del tiempo de libre. Programa para mitigar consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) y alcohol. Nutrición, trastornos alimenticios y salud física. Salud mental y emocional. Prevención y promoción de salud sexual y reproductiva. Prevención de embarazos a temprana edad. Fomento al Deporte, la Recreación y la Educación Extra-Escolar.

Jóvenes, conciencia, creatividad y libre pensamiento: Libertad, conciencia y autonomía juvenil. Sentimientos y creencias espirituales. Libertad de expresión y desarrollo juvenil. Autonomía e identidad Carupana.

Jóvenes ante el conflicto, la violencia y la convivencia: Explotación y trabajo infantil. Manejo de sub culturas urbanas. Prevención y detección de casos de abuso sexual. El programa, que busca desarrollar propuestas políticas sujetas a la ley y aplicables al municipio, tiene por objeto reconocer a los jóvenes como sujetos de deberes y derechos, orientado así políticas, planes, y programas que beneficien a la comunidad juvenil del municipio, garantizando los recursos para apoyar programas de interés como: subsidios para educación, representación cultural, proyectos auto sostenibles, superación de niveles académicos, desarrollo de programas ambientales.

- **CREACIÓN DE LA PLATAFORMA DE JUVENTUDES:** Con el fin de lograr un espacio en donde nuestros jóvenes y adolescentes se puedan reunir para debatir y participar alrededor de la política de juventudes y su papel como actores influyentes del municipio. En dicho

espacio los jóvenes encontrarán un lugar propio en el cual podrán desarrollar programas y actividades de formación, participación, integración y cohesión social.

BANCO DE ALIMENTOS

Buscar la posibilidad de Gestionar Banco de Alimentos, como proyecto encaminado a brindar a las familias menos favorecidas el acceso mensual a un mercado nutricionalmente estructurado y basado fundamentalmente en artículos de origen agrícola producidos en el municipio, previa la verificación de las condiciones económicas, de la certificación expedida por la junta de acción comunal y a la visita domiciliaria que para el efecto se realice.

Programa: Reducción de la Pobreza y la Pobreza Extrema

Objetivo: Coordinar, articular y focalizar, a través del Programa contra la Pobreza y la Pobreza Extrema, la oferta de programas y servicios sociales en todos los niveles del Estado colombiano, que permitan a los hogares, en situación de pobreza y pobreza extrema mejorar su calidad de vida.

Articular la oferta de servicios sociales del municipio, para dar acceso preferente a los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema.

MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO

- **APOYO A LAS MADRES CABEZAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO:** La atención preventiva en salud, la atención y apoyo a madres solteras y madres cabezas de familia serán un paso más en la búsqueda de garantías sociales ¨**Carmen de Carupa, por un Futuro Mejor**¨ en cuanto a la calidad de vida básica que debe tener la comunidad beneficiaria. Mantener la reducción de los índices de desnutrición en madres gestantes, neonatas y población infantil como política social que contribuya al desarrollo sano e integral de la población vulnerable y de escasos recursos, adoptando normas y programas nacionales que complementen y fortalezcan el trabajo adelantado en el municipio.

La Creación del Concejo Consultivo de la Mujer, como política pública, el reconocimiento al aporte de la mujer al crecimiento y sostenimiento en las distintas esferas de la sociedad Carupana, por esta razón, los compromisos establecidos en el discurso son recogidos para aplicarlos a nuestro programa de gobierno y por ende al desarrollo de las actividades propias del futuro Plan de Desarrollo en cuanto a la construcción de un documento con alcance de política pública que genere las bases para un proceso de transformación social,

política económica y cultural, incorporando la perspectiva de la mujer, definiendo políticas comunitarias y promoviendo procesos de capacitación e interacción e interlocución con organizaciones sociales en el ámbito departamental y nacional.

Nuestra propuesta concentrara sus esfuerzos en generar todo un proceso de transformación social, estableciendo una estructura ordenada desde lo político, lo social y lo cultural, de reconocimiento y re significación de género. En este sentido, es preciso señalar que con esta política propuesta se dará un avance significativo para posicionar el tema de mujer y genero además de radicar un documento histórico a nivel municipal como base para la construcción junto con la política de juventudes de procesos incluyentes y participativos a favor del futuro social de Carmen de Carupa.

- Dentro del Plan de Gobierno, ¨**Carmen de Carupa, por un Futuro Mejor¨,** se ha priorizado incluir a las madres cabeza de familia como beneficiarias del este proyecto ya que en las reuniones Y en los discursos que se han realizado se viene construyendo el plan de gobierno. Se ha visto la necesidad de apalancar proyectos productivos para mejorar su calidad de vida de las mujeres rurales. Durante el cuatrenio 2016 – 2019 se identificaran las madres beneficiarias en la reuniones de socialización del proyecto en cada una de las veredas y se priorizaran las posibles beneficiarias pertenecientes al SISBEN 1, 2. En la cual la administración municipal entregara una Novilla Próxima con alto valor genético dentro del programa "Mi vaca lechera para paz" con apoyo de entidades nacionales, departamentales e internacionales, para cada madre cabeza de familia beneficiada, El seguimiento estará a cargo del Municipio y la entidad que se delegue para tal fin.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- **MEJORAMIENTO DE LOS JARDINES PÚBLICOS:** Mejorar y adecuar los Jardines Públicos de Carmen de Carupa será también uno de los objetivos de nuestro gobierno. Apoyaremos a las madres y la población infantil del municipio, reconociendo que es está población vulnerable, de importancia y cuidado, a la cual se le deben otorgar todas las garantías necesarias para su completo e integral desarrollo individual y colectivo.

- **PLAN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA HACIA LOS MENORES:**La población infantil de hoy residente en nuestro

municipio serán en un futuro los adultos Carupanos sanos, educados y competentes, que continuarán con la transformación y el desarrollo de la Carupa ya construida hasta ahora. Cuidar de esta población es muy importante, por lo que se implementaran programas de promoción y prevención contra el abuso sexual y el maltrato infantil, los cuales formarán, educarán y concientizarán a todos los Carupanos con respecto a los derechos y prioridades de todo niño y niña. Reconocimiento y participación de los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad en el municipio de Carmen de Carupa.

2.3.1.12 RECREACION Y DEPORTE

PROGRAMA: Deporte y Recreación por un futuro mejor

Contribuir al desarrollo social, al bienestar general, a la integración y al pleno aprovechamiento del tiempo libre, a través de los diferentes proyectos deportivos y recreativos que se ejecuten, en asocio con la comunidad y las organizaciones del sector público y privado.

Objetivos del Programa:

- La comunidad Carupana vive el deporte y la actividad física con enfoque diferencial
- Niños, niñas y jóvenes Carupanos participan de competencias deportivas

Objetivos Estratégicos:

- Promover programas de actividad física y estilos de vida saludable en la población de Carmen de Carupa.
- Apoyar la creación y/o modernización de escuelas deportivas y/o clubes deportivos
- Organizar el mayor número de campeonatos posibles en diferentes disciplinas deportivas.
- Dotar los programas de formación deportiva con implementación acorde a las necesidades.
- Fortalecer el programa de Actividad Física en el adulto mayor del municipio de Carmen de Carupa.
- Fortalecer el programa de actividad física , recreación y deporte en la población con discapacidad del municipio de Carmen de Carupa.

- Habilitar, mejorar y/o construir escenarios para la práctica deportiva y recreativa del municipio de Carmen de Carupa.
- Capacitar a niños y jóvenes de nuestro municipio en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.

Estrategias:

- **FOMENTO AL DEPORTE:** Auspiciar la práctica de los deportistas del Municipio en sus diferentes disciplinas, edades y/o destrezas, con el fin de mejorar su rendimiento y logros deportivos en las competencias internas o externas con el apoyo financiero incondicional en materia de dotación, movilización y preparación físico- técnica.

- **CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:** Construir, adecuar, y/o remodelar los escenarios deportivos que lo requieran de conformidad con el censo estructural que para el efecto se realice; incluyendo a su vez la recuperación total de la Villa Deportiva como máximo complejo recreativo del Municipio.

- **DEPORTE FORMATIVO:** Fomentar la creación de escuelas en los niveles de iniciación, fundamentación y especialización debidamente dotadas y con el personal idóneo necesario para el descubrimiento de talentos y la potencialización de deportistas de alto rendimiento.

- **RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE:** Incentivar la participación comunitaria en procesos lúdicos y recreativos, con el propósito de optimizar el aprovechamiento del tiempo libre, ocio y sano esparcimiento. A su vez, desarrollar programas que vinculen a personas que presentan algún tipo de discapacidad y a grupos de la tercera edad.

- **DEPORTE ASOCIADO:** Crear, apoyar y capacitar a las diferentes instituciones deportivas para la promoción y eventual constitución legal de clubes deportivos con el propósito de incrementar la participación del Municipio en futuras competencias a nivel departamental y nacional.

- **DEPORTE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMO ACTIVIDAD DE RECREACIÓN SANA Y SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN:** Descentralización de las Escuelas Deportivas, Juntas de Acción Comunal y el Deporte Escolar. A lo largo de los últimos cuatro años, se ha establecido como política pública en el área del deporte el generar un

acercamiento, por parte de Cundeportes, hacia las juntas de acción comunal, competencias intercolegiadas y algunas escuelas de formación deportiva por medio de actividades deportivas enfocadas en la recreación, competencia y formación pedagógica en las distintas disciplinas deportivas, logrando generar un sano esparcimiento, convivencia y fortalecimiento de los lasos comunales, mayor representatividad por parte de los colegios oficiales y privados y generando las bases necesarias para desarrollar trabajo en equipo, que es en ultimas la filosofía de la acción comunal. Por esto se propone, además de generar este tipo de integración a nivel de barrios, plantear el aprovechamiento de forma organizada de los nuevos escenarios construidos por la actual administración, lo cual garantizará además del cuidado de estos escenarios, la participación y la cobertura para un número mayor de comunidad del deporte. Para ello es necesario ampliar las bases deportivas de los interesados, razón por la cual se adelantaran escuelas del deporte en los cuatro cuadrantes del municipio estableciendo con esto una descentralización en el deporte bajo unas políticas unificadas y una dirección administrativa centralizada.

- **FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA:** Deportistas de Carmen De Carupa a nivel municipal, regional, departamental y nacional ha venido obteniendo importantes reconocimientos por sus logros en diversas justas deportivas que han dejado en alto los colores de la bandera del municipio. Por esta razón la administración de Carmen De Carupa, ve la necesidad de adecuar nuevos escenarios deportivos, así como la recuperación de otros que por sus características técnicas deben seguir prestando un servicio a la comunidad de deportistas recreativos y de competición. Además de estas construcciones se debe crear nuevas escuelas deportivas que en la actualidad faltan para el desarrollo de algunos procesos, como Ciclismo, Boxeo, Atletismo, Porras, Patinaje. Durante nuestra administración el objetivo claro será el promover la modernización en el desarrollo de dichas escuelas. Sus instructores, su implementación, la metodología, las estrategias y su misma imagen, el fortalecimiento unificado de los procesos institucionalizados que generen una imagen moderna del deporte Carupano y por ende de sus instituciones. Obteniendo esta orientación dentro de los procesos ya establecidos, enfocaremos las líneas de trabajo de formación en la masificación de determinadas escuelas que la comunidad deportiva demande, se consolidará y modernizará la consolidación del modelo administrativo, técnico y deportivo y se buscará la auto sostenibilidad en algunas aéreas

deportivas administrando y optimizando la utilización de las unidades recreativas a cargo de la oficina de deportes de Carmen De Carupa.

- **MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** El deporte paralímpico es a nivel internacional, nacional y departamental, una de las formas en que el estado reconoce los derechos propios de la población en condición de discapacidad, por lo cual el municipio está en la obligación más que legal, social de ampliar estos espacios deportivos, no sólo en las estrategias hasta ahora adelantadas, buscando superar las metas hasta ahora determinadas a lo largo de este proceso deportivo. Ya no conviene únicamente tener los espacios, se hace necesario mejorar en las técnicas deportivas, buscando mejores posicionamientos en las diferentes disciplinas. De estas necesidades nace la propuesta de la creación de una Escuela de Formación Deportiva en el área paralímpica, proyecto que tendrá una alta dosis de formación pedagógica ya que su principal objetivo será orientar, enseñar y capacitar a los deportistas en condición de discapacidad en las técnicas, reglamentación y nuevas metodologías del deporte paralímpico. Con este programa se establecerá una estrategia modelo para la región, destinada a estimular, desarrollar, mejorar y fortalecer las habilidades, destrezas y aptitudes psicomotrices, técnico-tácticas, físicas, cognitivas, sociales y afectivas necesarias para un buen desempeño integral de personas con discapacidad física, sensorial o cognitiva.

- **PROGRAMA DE APOYO LOGÍSTICO AL ADULTO MAYOR PARA LA ÓPTIMA PRÁCTICA DEL DEPORTE RECREATIVO:** Con el objetivo central en la optimización de los procesos en la recreación física para el adulto mayor se buscará la mayor participación sistemática de esta comunidad asociada en clubes de abuelos, facilitando la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. Afianzando el vínculo ya existente con Cundeportes, se construirán escenarios de gimnasia pasiva buscando expandir por todo el municipio la actividad física bajo el acompañamiento de personal idóneo, que monitoree el desarrollo de los diversos ejercicios deportivos. Este programa deportivo para el adulto mayor, generador de inclusión social, se adelantará de forma mancomunada con las distintas escuelas deportivas del municipio y será apoyado por los estudiantes de secundaria del municipio que presten su servicio social. Como fruto de este programa a mostrar a nivel municipal, regional y departamental, se impulsará el desarrollo de

competencias, el intercambio de saberes deportivos para la tercera edad y la instalación de una escuela de formación especializada para esta población con nuevas técnicas y saberes en beneficio de los adultos mayores de Carmen de Carupa.

- **MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Teniendo en cuenta la disposición y el liderazgo por parte de la administración municipal en cuanto al mejoramiento de la infraestructura de los distintos escenarios deportivos y en especial en la construcción de otros que por su dimensión proyectan la atención masificada a una gran cantidad de deportistas y de usuarios del sano esparcimiento y la recreación, es que se hace necesario establecer un plan maestro de sostenibilidad, mejoramiento y modernización de espacios deportivos para la comunidad Carupana. El plan logístico de escenarios deportivos para la recreación y el deporte tendrá como misión institucional poner a disposición de la comunidad espacios seguros, adecuados y necesarios para la práctica del deporte recreativo y de competencia atreves del mantenimiento, modernización y adecuación de los mismos.

2.3.1.13SECTOR CULTURAY TURISMO

PROGRAMA: Carmen de Carupa con Cultura y Turismo para todos por un futuro mejor

Impulsar la cultura como un estilo de vida, que genere a los habitantes del Municipio el sentido de pertenencia y el rescate de sus valores ancestrales.

Objetivos del Programa:

- Carmen de Carupa fortalece sus hábitos de lectura
- Niños y Niñas Carupanos desarrollan su personalidad y mejoran su motricidad atravez del juego
- Carupanos y Carupañas con mayor beneficio y disfrute de la cultura y el arte
- Carmen de Carupa consolidada como destino turístico y de interés cultural de Colombia
- Programas culturales y turísticos de Carmen de Carupa institucionalizados por acuerdo municipal.

Objetivos Estratégicos:

- Incentivar el uso de las Tics como herramienta de consulta en las bibliotecas publicas
- Dotar de material bibliográfico como fuente de consulta y de hábitos de lectura.
- Actualizar los ejemplares de la biblioteca municipal.
- Capacitar operador de la biblioteca
- Crear talleres para el fomento de los hábitos de lectura
- Fomentar el uso de la biblioteca viajera
- Crear talleres de ludo- aprendizaje con padres de familia
- Implementar programas para el fomento del ludo aprendizaje.
- Garantizar capacitación continua de ludo educadores para la primera infancia e infancia
- Fomentar y divulgar las artes.
- Garantizar un perfil idóneo de los profesionales que lideran procesos formativos artísticos
- Promocionar eventos culturales.

- Crear talleres de sensibilización artística
- Crear y apoyar los días del campesino y de la familia.
- Fomentar la identidad carupana a través de los rincones culturales
- Reconocimiento al artista Carupano mediante acuerdo municipal
- Dotar y mantener el material de las escuelas de formación artística y cultural
- Construir y/o remodelar espacios culturales.
- Identificar sitios de interés cultural y turístico
- Elaborar material promocional para la divulgación de los sitios de interés
- Fortalecer convenios para la conservación y mantenimiento.
- Rescatar la identidad y las tradiciones
- Promover la participación activa de las actividades culturales
- Rescatar el sentido de pertenencia y de la cultura ciudadana
- Documentar en diferentes medios de comunicación la información histórica del municipio
- Promover el turismo a través de eventos de divulgación
- Promocionar el municipio como atractivo y destino de turismo rural
- Incentivar la concurrencia a los sitios de interés cultural.
- gestionar la creación de la emisora comunitaria para la difusión cultural
- Crear la escuela de música por acuerdo municipal,
- Formular e implementación del plan decenal de cultura y turismo
- Crear los consejos municipales de cultura y de turismo por acuerdo municipal

Estrategias:

- **DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO SECTORIAL:** Alcanzar niveles de eficiencia y eficacia en la actividad artística y cultural apoyando el Sistema Nacional de Cultura mediante los programas del Plan Nacional de Música Para la Convivencia (PNMC), el Plan Nacional de Danza y las convocatorias del Ministerio de Cultura para el desarrollo de las artes.

- **FOMENTO, ESTÍMULO Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES:** Apoyar y desarrollar programas, cursos y espacios lúdicos permanentes que fomenten las expresiones artísticas y culturales como vehículo de desarrollo social, con la dirección de

formadores capacitados expertos en el tema y con las herramientas pedagógicas necesarias para alcanzar un amplio nivel de convocatoria en la comunidad.

- **DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:** Desarrollar procesos educativos de creación artística no formal que generen opciones laborales.

- **RESCATE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL:** Propiciar y promover el conocimiento y la valoración de los Bienes de Interés Cultural del Municipio que conduzcan a su protección y conservación.

- **CULTURA PRESERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HISTÓRICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO:** La Casa Municipal de Artes y Oficios, deberá ser creada por la administración municipal respondiendo a la necesidad de la comunidad cultural del municipio, ya que la experiencia misma en el desarrollo de los programas que han funcionado demuestran la conveniencia del perfeccionamiento en los niveles de aprendizaje y aporte cultural, sujeto a nuevas herramientas determinadas desde lo académico, por lo que se dará un mayor nivel de conocimiento del arte a los estudiantes interesados. La Escuela de Artes enfocará en su desarrollo pedagógico la danza y la música como máximos exponentes de la cultura de nuestro municipio a nivel local, regional, nacional e internacional, buscando con esto formar nuevos artistas con mayor capacidad competitiva, con nuevos aportes creativos que le permitan a la escuela de artes y al municipio, posicionarse en un nivel más alto del que con mucho sacrificio y esfuerzo hoy se encuentra.

- **PRESERVACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN HISTÓRICA Y CULTURA ICONOGRÁFICA DEL MUNICIPIO:** De acuerdo con lo dictado por la UNESCO, en el marco del establecimiento del año internacional del patrimonio cultural, es concluyente el objetivo general enfocado en la protección del patrimonio mundial cuando establece que: "el patrimonio cultural representa lo que tenemos derecho a heredar de nuestros predecesores y nuestra obligación de conservarlo a su vez para las generaciones futuras. Las formas visibles de la cultura, monumentos, libros, y obras de arte son tan preciosas que los pueblos y sus gobiernos tienen la responsabilidad de asegurar su protección". Carmen de Carupa no es ajena a estas posibilidades que le da el devenir histórico, propio de las comunidades asentadas en la historia y que a lo largo del tiempo han dejado una

información valiosa para las comunidades raizales y para los hijos adoptivos de esta región. Es por esta razón que se propone proteger el patrimonio cultural, promoviendo la participación activa por parte de todos los entes interesados, estableciendo prioridades, métodos y recursos en función de la preservación y la divulgación de la representación cultural del municipio.

- **CREANDO IDENTIDAD, NUESTRA CULTURA AL PARQUE:** El municipio como entorno de desarrollo cultural y bajo una dinámica de crecimiento municipal y fenómeno social de ciudad, tiene como herramienta de socialización entre comunidades los escenarios para el desarrollo artístico construidos, mejorados o recuperados por la saliente administración. Estableciendo el aprovechamiento de estos entornos, se debe generar un proyecto denominado Creando Identidad, Nuestra Cultura al Parque, el cual surge como propuesta de recreación, cultural ciudadana, diversión lúdica y entretenimiento, propiciando en los niños, jóvenes y adultos la identidad Carupana a través de espacios de sano esparcimiento y recreación. Este proyecto promoverá eventos en las aéreas comunes del municipio por medio de canciones, títeres, magia, teatro, cuenteros, y demás grupos del municipio e invitados, contando, por medio de las diversas muestras, historias cotidianas propias del devenir de la sociedad Carupana.

- **RECONOCIMIENTO A LOS ARTISTA CARUPANO:** Evidenciando los frutos adquiridos a lo largo del trabajo con el artista oriundo de esta tierra, se propone direccionar el enfoque del reconocimiento al artista Carupano impulsando y fortaleciendo instancias de atención, asistencia y acompañamiento de los cultores de desarrollo de las raíces del municipio. El mayor reconocimiento será generando apoyo en cuanto a mejoramiento profesional, incentivo a su proceso creador con el registro y difusión de sus obras, apoyando el reconocimiento de otras bases culturales desarrolladas en diversas regiones del país, buscando a su vez que estos artistas hagan parte de una identidad municipal en beneficio de los nuevos artistas formados en las diversas escuelas del municipio.

- **CARMEN DE CARUPA CON CULTURA PARA TODOS:** Generar elementos de fortalecimiento y divulgar de manera permanente la identidad del pueblo Carupano, recoge en los diferentes entornos propuestos para este fin, las distintas muestras culturales que se propone para la realización de nuevos eventos, de actualizaciones en la expresión artística

para actualizar, de forma competitiva y demostrativa, los diversos diálogos culturales que expresan el sentir Carupano entre los Carupanos y a nivel externo llámese región o nación. Es por esto que se realizarán más de 20 muestras culturales a nivel municipal para generar más y mayor nivel de competencia en todos los campos de la cultura; se establecerán cuatro grandes conciertos nacionales de marcado interés general, llevando como línea del tiempo las buenas experiencias ya realizadas y 4 semanas culturales durante nuestro gobierno, con el fin de vender nuestra cultura y reconocer otros criterios culturales que generen novedad en la actualidad nacional e internacional.

- **FORMACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS ESTUDIANTES EN ARTES DEL MUNICIPIO:** Mediante la implementación de nuevas estrategias metodológicas en las escuelas de formación básica se dará apoyo, capacitación, refuerzo, y las bases necesitarías para propiciar diversidad de alternativas para la expresión artística y el desarrollo cultural, fortaleciendo las bases de los procesos pedagógicos como herramientas que permitirán consolidar las aptitudes de la comunidad interesada, como base de su proyecto de vida en lo personal o lo profesional. Lo novedoso de este proyecto se visualiza en la actualización de los formatos pedagógicos, en las nuevas técnicas adquiridas por los talleristas, en la ampliación en la cantidad de estudiantes participando de las diversas clases, en la motivación para la consolidación de los diversos procesos que a su vez concluyan en el inicio de un nuevo momento, facilitado por la misma administración, abriendo los espacios necesarios en la nueva Escuela de formacióncon enfoque artístico y cultural que se conformara.

- **PLAN CARUPA LECTORA:** El ejercicio literario es una herramienta para la destreza mental y el conocimiento que requiere práctica y auto disciplina, teniendo en cuenta que los resultados son muy enriquecedores para el desarrollo intelectual del Carupano. La UNESCO se refiere al respecto afirmando que cada persona debe realizar lectura de por lo menos tres libros cada año, situación que en el país y por ende, en una mejor proporción en el municipio, no se cumplen. La riqueza del leer esta en leer lo que se quiere, cuando se quiere y como se quiere. Es por esto que desde la administración se propone el desarrollar diversos programas encaminados a fortalecer la lectura en el municipio. Ampliar los concursos de lectura para los niños en edad escolar, motivar la escritura de cuentos cortos, establecer la narración de libros de interés general en sitios públicos, organizar

representaciones de obras literarias para su presentación en la biblioteca pública municipal y motivar la participación activa de los colegios en las actividades que motive el ejercicio de la lectura, son actividades a desarrollar de forma permanente, estableciendo la cotidianidad lectora en el habitante del municipio. Este proceso se apoya en el desarrollo de la Ludoteca.

- **PROGRAMA INTEGRAL DE CULTURA CIUDADANA:** La integralidad propuesta en este programa se demuestra en la necesidad latente del reconocimiento de las reglas de convivencia en los distintos ejes que dinamizan el cotidiano desarrollo del ambiente urbano en el municipio, organizando, en primera instancia, la articulación de los esfuerzos inter institucionales a nivel municipal, buscando con esto generar un impacto positivo en las comunidades susceptibles en lo relacionado con la protección de la vida, la convivencia familiar, el uso apropiado del espacio público, la movilidad, y en el buen uso de los residuos sólidos. El objetivo propuesto de forma decidida para su desarrollo para los cuatro años de gobierno consiste en: 1. Evitar y prevenir la pérdida de vidas por actos diferentes a los de la muerte natural. 2. Aumentar la seguridad en las vías y el acato de las normas por parte de transeúntes y conductores. 3. Reducir el número de personas víctimas de abuso sexual, violencia física e irresponsabilidad parental. 4. Hacer buen uso de los espacios públicos respetando las normas de convivencia ciudadana. 5. Optimizar los recursos haciendo aprovechamiento de los residuos sólidos, mediante la participación en campañas de reciclaje veredales denominadas "Rutas Ecológicas Veredales - REV".

- **FORTALECIMIENTO DEL TURISMO COMO VÍA DE RECONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE CARMEN DE CARUPA EN EL PAÍS:** Estrategia Agro turística "Enamórate de Carmen de Carupa", Estrella hídrica del Norte de Cundinamarca como municipio de historia y cultura, característico entorno natural y lugar de diversos encuentros deportivos, presenta como falencia marcada el no vender su máximo producto, su esencia Carupana, su privilegiada ubicación geográfica en el altiplano cundinamarqués. Es por esto que para la administración es prioridad establecer una estrategia de carácter turístico para los ámbitos: religioso, deportivo, empresarial y cultural, que generen en los interesados un conocimiento general previo a la visita a nuestro municipio, una imagen positiva del entorno y de sus gentes, además de promover mediante nuestra vitrina turística la ambientación necesaria para que los visitantes realicen sus negocios con la

comodidad asegurada para este fin, de tal forma que Carmen de Carupa construya, a lo largo de este cuatrienio, una mayor competitividad en todos los sectores de desarrollo del municipio.

PARTE ESTRATÉGICA

2.3.2Eje Visional: Administración para el Desarrollo

2.3.1.6 SECTOR PROMOCION DEL DESARRROLLO

PROGRAMA: Desarrollo y Empleo para los Carupanos por un futuro mejor

Desplegar todos los esfuerzos, recursos y métodos necesarios para reducir la tasa de desempleo en forma inmediata. En este orden de ideas se deben utilizar todos los instrumentos estatales, y toda la solidaridad social, en una política explícitamente concentrada en la solución del problema, convocando a la Industria y a toda la sociedad civil a una gran cruzada por la recuperación del empleo como medio de ingresos y de sustento familiar para tener una mejor calidad de vida, las estrategias planteadas en e l programa de desarrollo y empleo para los Carupanos goza de un enfoque transversal, siendo incluyente con los grupos vulnerables del municipio.

Objetivos del Programa:

- Adultos Carupanos con mayor acceso a oportunidades laborales
- Carmen de Carupa genera emprendimiento y crecimiento económico

Objetivos Estratégicos:

- Facilitar el acceso a la oferta laboral para la población desempleada del municipio.
- Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial y gremial

Estrategias:

- **ESTIMULO A LA EMPRESA Y PYMES:** Para impulsar el empleo es indispensable reconstruir el tejido empresarial tan afectado por la recesión económica, para que la empresa privada vuelva a ser la gran generadora de fuentes de trabajo. Este estimulo se verá igualmente reflejado en el apoyo especial a las pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas mediante mecanismos que les permitan acceder a los recursos de capital para su modernización y crecimiento y colaborando decididamente en la comercialización de los productos. Parte de este estimulo se verá reflejado además en eventuales asesorías tanto jurídica, organizacional y presupuestalmente que prestará el Municipio por medio de jornadas programadas para tal fin.

- **REVOLUCIÓN EDUCATIVA CONTINUA:** La educación es la herramienta más eficaz para mejorar la equidad y desarrollo social. Con educación de calidad se abren diferentes

oportunidades para la generación de proyectos productivos para tener una visión de futuro diferente a la realidad actual, que genere una mejor calidad de vida para los Carupanos.

- **IMPULSO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA:** Invertir con gran fuerza en el fomento de las creación y fortalecimiento de diferentes empresas asociativas, de las cooperativas y también de las pequeñas y medianas empresas.

2.3.2.2 SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA: Oportunidades y Mejoramiento en el Campo por un futuro mejor

Recuperar e impulsar el desarrollo integral y la modernización del sector agropecuario del Municipio, promoviendo la participación e igualdad de oportunidades para la comunidad vinculada con el campo y mejorando su Calidad de Vida, a través de fórmulas para una mayor rentabilidad en la explotación agropecuaria.

Objetivos del Programa:

- Campesinos Carupanos compiten y producen con eficiencia

Objetivos Estratégicos:

- Aumentar la productividad y reducir los costos de producción
- Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria y forestal

Estrategias:

- **EMPRESAS ASOCIATIVAS:** Creación y Fortalecimiento de Asociaciones Agropecuarias de Pequeños Productores, que garanticen a las mismas el acceso a la tecnología y capacitación necesaria para la elaboración de productos de la más alta calidad, comercializando y generando recursos para un mejor calidad de vida.

- **MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO, OVINO Y PORCINO:** Capacitación a los productores agropecuarios del municipio en mejoramiento genético en convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Gobernación de Cundinamarca, la Asociación ovino - caprina de Colombia, la asociación colombiana de porcicultores, para lo cual el municipio dejara presupuestado las contrapartidas para la cofinanciación de los convenios.

Y la Instalación de termos de Inseminación veredales para tener un mejor servicio para los Carupanos.

- **SEGURIDAD ALIMENTARIA**: Dentro del Plan de Desarrollo, ¨**Carmen de Carupa, por un Futuro Mejor**¨, se recuperara la economía familiar y se establecerán huertas escolares, caseras con diferentes variedades de hortalizas, se implementaran estanques piscícolas con trucha aro iris, se establecerán galpones de gallinas ponedoras en sistema gallina feliz, se establecerán galpones de pollo de engorde, conejos y curíes dirigido a la población con mayor vulnerabilidad como adultos mayores, personas con discapacidad, madres cabeza de familia, población escolar previamente capacitada y certificada por el SENA. La administración municipal fortalecerá el proceso buscando los canales de comercialización con los diferentes entes territoriales.

- **ESTABLECIMIENTO DE FRUTALES CADUCIFOLIOS:** El municipio tiene diferentes climas lo que permite la instalación de frutales caducifolios como proyectos productivos o como cercas vivas, para personas previamente capacitadas y certificadas en la producción y manejo de frutales con el Servicio Nacional de Aprendizaje. La producción será destinada una parte a comercialización otra para autoconsumo familiar y otra para consumo por parte de las aves.

- **TRANSFORMACION DE PRODUCTOS Y POSTCOSECHA:**Es importante adelantar procesos de capacitación destinados a transformación y pos cosecha de productos en temas como; lácteos, cereales, aromáticas, papa, cárnicos, generando valor agregado y mejorando Calidad de Vida, programa dirigido a toda la población Carupana.

- **SANIDAD ANIMAL:** Adelantar jornadas periódicas de Sanidad Animal (Desparasitación, vitaminizacion), gratuitas en todas las veredas del municipio fortaleciendo la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria durante el Cuatrienio.

- **MEJORAMIENTO DE PRADERAS Y CONSERVACION DE FORRAJES:** Establecimiento de Praderas mejoradas con el apoyo de la maquinaria agrícola del municipio destinados para la conservación de forrajes en la elaboración de silos, con la implementación de

actividades culturales como labranza mínima, renovación de praderas, análisis de suelos. Productores técnicamente asesorados mejoran la rentabilidad de sus explotaciones agropecuarias.

- **UTILIZACION DE SEMILLAS CERTIFICADAS:** Para la mejorar la rentabilidad y productividad de los procesos agropecuarios se fortalecerá la utilización de semillas certificadas con el apoyo técnico y financiero de la administración municipal.

- **CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS:** Implementar canales de comercialización de los productos agropecuarios, que en forma estratégica permitan abastecer el mercado local, regional, nacional, previo el mejoramiento de la infraestructura agropecuaria existente, para alcanzar y sostener elevados niveles de producción. Para tal fin se gestionara la firma de un Convenio con el Distrito Capital.

- **PLAN DE EMBELLECIMIENTO AMBIENTAL**: Efectuar programas dirigidos a la reforestación de las áreas rurales y urbanas, que incluyan a su vez el diseño, rehabilitación y mantenimiento de parques, prados, jardines y vías de acceso al municipio, como proyecto estratégico de embellecimiento municipal.

- **PLAN AMBIENTAL:** Establecer el plan administrativo de manejo ambiental que sirva para el control de las actividades desarrolladas por las empresas y que permita asegurar el cumplimiento de las normas que rigen la materia. Este proyecto se llevará a cabo tomando como base indicadores de gestión, de desempeño, de seguimiento, de impacto, de estrategia y de evaluación y traerá inmerso que garantice la capacitación dirigida a crear la conciencia sobre la importancia que el tema del medio ambiente amerita. Se gestionaran incentivos a aquellas empresas o entidades que para su proceso productivo utilicen o intervengan de manera responsable y bajo la normatividad aplicable los recursos naturales de nuestro municipio.

- **EDUCACIÓN PARA LOS HABITANTES DEL SECTOR RURAL**: Buscar que el sector educativo tenga cobertura en el sector rural de la población, a través de programas especiales y de fácil acceso para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, quienes

regularmente por sus condiciones no encuentran el apoyo educativo necesario que les garantice u a mejor calidad de vida.

- **CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO A LA COMUNIDAD CAMPESINA:** En el municipio existen principalmente cultivos transitorios de papa, maíz, arveja, zanahoria, cebolla, cebada; la mayoría de estos se comercializan en la Plaza Mayorista de Corabastos. Otro factor que influye en la situación de decadencia de la actividad agrícola en el municipio es la poca capacidad de los productores de asociarse y la carencia de medios para acceder a los recursos monetarios y a las instancia de comercialización para sus productos, elementos fundamentales para viabilizar sus iniciativas, por lo que se debe reconvertir este escenario con la definición de políticas municipales que les coadyuven en la creación y consolidación de sus proyectos, para que así mismo en la productividad de sus iniciativas se generen los recursos necesarios que les permita alcanzar y mantener adecuados niveles de vida que permitan hacer un relevo generacional en sus comunidades. Con relación a esta problemática, se proponen dos enfoques fundamentales estableciendo el aprovechamiento de lo ya existente.

  En primer lugar, el fortalecimiento al sector agropecuario, con la adquisición de mas implementos y la dotación del banco de maquinaria agrícola para ser alquilada a precios subsidiados para facilitar los procesos de siembra y recolección, no importando el número de horas por pocas que sean, serán más efectivos al optimizar estos procesos agropecuarios, que determine mayor competitividad en tiempos de siembra, recolección y en la comercialización de los productos.
  Como segunda instancia, se hace prioritaria la capacitación en nuevas técnicas, cultivos promisorios y métodos agrícolas direccionadas por el SENA, para actualizar técnicas y visualizar formas tecnificadas para el desarrollo agrícola del municipio, actividades de capacitación que se desarrollaran en los salones comunales de cada una de las veredas del municipio.

- **APOYO AL CAMPO Y A LOS MERCADOS CAMPESINOS VERDES:** Fortalecer la producción agropecuaria a través de subsidios que garanticen el desarrollo de productos

con la capacidad de competir en condiciones de relativa igualdad con los productos y alimentos importados.

2.3.2.3SECTOR DE TRANSPORTE

PROGRAMA: Mejoramiento y movilidad Vial por un futuro mejor

La Infraestructura con planeación y en consenso con la comunidad permite alcanzar un importante desarrollo en estructura física y satisfacer las necesidades existentes y generar un impacto en la comunidad y en la calidad de vida, aportando a la equidad y al cierre de brechas del territorio.

Objetivos del Programa:

- Carupanos y Carupanas con mayor acceso a infraestructura vial de calidad

Objetivos Estratégicos:

- Mejorar la infraestructura de transporte a cargo de la entidad territorial
- Pavimentar la infraestructura vial urbana
- Mantenimiento a la malla vial urbana
- Realizar la adquisición de maquinaria para el mantenimiento de las vías del municipio
- Realizar el mantenimiento general de la maquinaria a cargo del municipio
- Proveer de combustible el parque automotor y la maquinaria

Estrategias:

- **OBRAS GENERALES**: La infraestructura como aspecto fundamental de la administración se verá reflejada en los siguientes aspectos: a) Construcción y adecuación de polideportivos y espacios deportivos. b) Mantenimiento, potencialización y reconstrucción de la malla vial del Municipio. c) Cimentación de aceras y de espacios de uso publico que aseguren la movilidad de la comunidad, bajo los principios de seguridad, comodidad y calidad. d) Readecuación y adopción de obras físicas que contribuyan al embellecimiento general del Municipio.

- **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL MUNICIPAL:** El sistema vial de un municipio está ligado directamente a su desarrollo, ya que juega un papel fundamental dentro de la vida social, política y económica de cada uno de sus habitantes. El Plan Vial para el municipio de Carmen de Carupa, con el cual se formularán pautas y se establecerán acciones para proporcionar los corredores viales que necesita el municipio con una visión a 10 años, posibilitando un desarrollo urbanístico acorde a las necesidades presentes y futuras de los Carupanos en cuanto a movilización de pasajeros y carga, el tránsito peatonal y la localización de los servicios públicos, en concordancia con los usos de los suelos proyectados. La implementación del Plan Vial Municipal llevará a la consolidación en obras de infraestructura que apunten a incrementar y a mejorar el sistema vial, el sistema de andenes y el sistema de ciclo rutas, por medio de los cuales se busca el equilibrio entre el tránsito automotor, tanto el particular como el público, y el desplazamiento a pie y en bicicleta. De igual forma, este programa responderá a nuestra ubicación estratégica dentro de los sistemas viales regionales, que en gran medida han generado deterioro de algunas viviendas al interior de nuestro municipio, por lo que se incluye un proyecto de cultura ciudadana para generar conciencia social en cuanto a la responsabilidad del ciudadano transeúnte y conductor, con el fin de generar respeto a las normas y a la vida misma. Dentro del sistema de movilidad que se implementará, se involucrará el tema de integración regional como parte del ejercicio adelantado por la el municipio de Ubaté, la Provincia y el Departamento.

- **CONSTRUCCIÓN DE LA PLAN URBANO DE MOVILIDAD AMBIENTAL**: Con el fin de realizar una recuperación y renovación a gran escala del espacio público a gran escala y con un impacto significativo en la comunidad Carupana, se comenzará la construcción de la Plan Urbano de Movilidad Ambiental, la cual integrará Ciclorutas con la recuperación y adecuación de las alamedas y andenes del municipio. Además de ello, se embellecerá y arborizará el espacio público. Con el Plan Urbana de Movilidad Ambiental se logrará la creación de un espacio común para todos los habitantes de Carmen De Carupa, en donde podrán tener esparcimiento, recreación y deporte sano y saludable.

- **EQUIPAMIENTO URBANO; INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO:** Conservación, restauración, renovación y equipamiento de la infraestructura urbana. Estableceremos las estrategias necesarias para generar intervenciones urbanísticas en sitios estratégicos del Municipio, que permitan embellecer el paisaje, compartiendo espacio con una arborización adecuada para el territorio, buscando impactar drásticamente la forma en que el municipio se ve, haciendo énfasis en las entradas a la misma. Teniendo en cuenta las importantes intervenciones adelantadas por esta administración, pero si desconocer que el proceso se encuentra pendiente la adecuación y mejoramiento de toda la zona de ingreso, se pretende dar una presentación ordenada con influencia de espacio natural y de naturaleza viva. Para continuar entonces con el proceso de mejoramiento del equipamiento urbano, dentro del ente responsable se subdividirán sectores tales como:
    - **Conservación y Restauración**, en donde se tendrá a cargo la conservación de edificios, monumentos, o piezas de alto contenido y valor patrimonial, histórico, cultural y arquitectónico.
    - **Renovación Urbana y Espacio Público**, el cual tendrá a su cargo todos los programas de intervención en las aéreas urbanas evaluadas y priorizadas con mayor deterioro arquitectónico para mejorar su condición y su servicio a la comunidad. En este sector nos concentraremos en intervenir: andenes en lo correspondiente en construcción, ampliación o recuperación; recuperación, mantenimiento y/o construcción de edificios públicos; recuperación, conservación y construcción de alamedas y parques; construcción arreglo y mantenimiento de calles y recuperación de zonas verdes entre otras.
    - **Equipamiento urbano,** que permitirá fortalecer la infraestructura de parques, escenarios culturales, centros comunitarios y vía pública en general.

- **DESCENTRALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA:**A partir del conocimiento y el estudio que respectivamente realicé el gobierno municipal sobre las necesidades latentes en cuanto a infraestructura urbana, se buscará la descentralización de la construcción y equipamiento urbano direccionado a satisfacer los requerimientos de la comunidad con respecto a parques, jardines, escuelas, andenes, alamedas o demás

infraestructura que embellezca y enriquezca el espacio público y beneficie, significativamente, el desarrollo y la calidad de vida de los Carupanos.

2.3.2.4SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Establecer las políticas necesarias que garanticen a la comunidad en general el acceso oportuno y permanente de los diferentes servicios públicos domiciliarios. Este objetivo se encuentra en armonía con la ley 142 de 1994 y demás normas que regulen la materia, situación por la cual se garantizará que los servicios públicos domiciliarios se desarrollen con las más altas condiciones de calidad y eficiencia.

PROGRAMA: Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia

Objetivos del Programa:

- Carmen de Carupa con mayor acceso a los servicios de energia y gas natural

Objetivos Estratégicos:

- Aumentar el Número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía
- Mantener el alumbrado público
- Culminar con el proyecto de gas en el municipio
- Aumentar el Número de conexiones domiciliarias del servicio de Gas

Estrategias:

- **ESTRATIFICACIÓN:** Atender el reclamo general de la comunidad y con base en esto solicitar la revisión de la estratificación de algunas zonas del Municipio, que redunden en la opción de tarifas más económicas y acordes con la realidad socio económica de las familias y sus predios.

- **VEEDURIAS CIUDADANAS**: Impulsar la creación de veedurías ciudadanas que vigilen en forma permanente la prestación cualitativa y cuantitativa de los servicios públicos.

2.3.3 Eje Integrador: Administración Institucional

2.3.3.1SECTOR FORTALECIMIENTO

Fortalecer la estructura administrativa, como cabeza visible y órgano decisorio a nivel municipal, determinando las funciones propias de cada una de las dependencias y demás órganos, asignando las actividades correspondientes y laborando bajo la modalidad de la gestión de calidad, con metas precisas, contando con funcionarios capaces y con la convicción clara de obtener resultados medibles en el tiempo, contribuirá a generar confianza en la administración municipal y a desarrollar los programas planteados para cumplir nuestro objetivos del cuatrienio.

PROGRAMA: Gestión Institucional Dinámica y Moderna por un futuro mejor

Objetivos del Programa:

- La administración municipal de Carmen de Carupa dinámica y moderna

Objetivos Estratégicos:

- Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial
- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible
- Gestionar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial
- Gestionar la actualización catastral
- Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa
- Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano
- Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial

Estrategias:

- **MEJORAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:** Teniendo en cuenta la evolución constante en el desarrollo mundial es indispensable que la administración municipal, las instituciones y sus funcionarios profesionalicen y tecnifiquen la totalidad de procedimientos que se implementarán para el logro de los objetivos y metas planteados en el próximo cuatrienio. Esta medida garantizará la satisfacción general toda vez que las actuaciones administrativas tendrán su fundamento en cronogramas previamente

establecidos, basado en indicadores de gestión, protocolos claros y con criterios de evaluación medibles.

- **PÁGINA WEB:** Reconstruir y modernizar la página Web con la que actualmente cuenta el Municipio, buscando su operatividad y funcionalidad total. Para el efecto es indispensable implementar las herramientas que garanticen la funcionalidad de un espacio destinado para la comunicación e interrelación social, con las características básicas de un medio electrónico capaz de suministrar en forma actualizada la información general del Municipio, las funciones de la administración, sus principales programas y la contratación que se efectúe, teniendo como base la página del SECOP, Colombia Contrata Eficiente.

- **FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Reformulación y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de acuerdo a los lineamientos y direccionamientos de responsabilidad social y distribución organizada según las normas que existen para tal fin, con los cuales se busca un crecimiento urbano ordenado y el uso del suelo en el área rural y urbana en beneficio de los habitantes de Carmen De Carupa el mejoramiento de su calidad de vida.

- **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS FINANCIERAS:** El manejo de las finanzas a nivel municipal plantea la administración de los recursos económicos y financieros del municipio, asegurando la correcta asignación de los mismos entre las diferentes dependencias las cuales ejecutan el cumplimiento al Plan de Desarrollo, con la política social encaminada al Mejoramiento de la Calidad de Vida de los ciudadanos de Carmen de Carupa. La responsabilidad operativa encomendada a la Secretaria de Hacienda, quien es el ente encargado de esta responsabilidad financiera como apoyo económico a los programas postulados por nuestro gobierno, estará encaminada en garantizar los recursos financieros, formular las políticas para adoptar planes y programas relacionados con la elaboración y ejecución de los proyectos de hacienda pública, actualizar las políticas de fiscalización que permitan alcanzar los ingresos programados y mantener riguroso control sobre los pagos mensuales aportados programados por empréstito. Dejando plasmado claramente el enfoque para el manejo de finanzas, planteado como política administrativa para los siguientes cuatro años, se propone actualizar las herramientas para la recuperación de cartera con cultura de pago. Se propone además

bajo una reorientación en la línea política, preservar el control fiscal al sector empresarial, asegurando las metas proyectadas en el recaudo de impuestos a favor del municipio, evaluando las modificaciones pertinentes para la consideración del Consejo Municipal en cuanto a las exenciones de impuestos al sector industrial.

2.3.1.7 SECTOR EQUIPAMIENTO

Para lograr los objetivos establecidos durante la Administración Municipal **"Carmen de Carupa, por un Futuro Mejor"** propone de forma inter administrativa entre secretarias y entes descentralizados, adelantar estrategias y adecuaciones necesarias en la vía pública, en el medio ambiente, en los parques y jardines del municipio, como estrategia de desarrollo y equidad.

PROGRAMA: Recuperación y Renovación Urbana por un futuro mejor

Objetivos del Programa:

- Carmen de Carupa moderna y con mejor equipamiento municipal

Objetivos Estratégicos:

- Mejorar la infraestructura física Municipal
- Mantener y/o adquirir vehículos o maquinarias para el cumplimiento de las funciones de la administración
- Contar con mobiliario acorde al requerimiento funcional de los puestos de trabajo de las diferentes dependencias de la administración municipal

Estrategias:

- **RENOVACION URBANA:** Dicha adecuación tendrá por objetivo cubrir las necesidades básicas del ciudadano en el entorno urbano, teniendo como propósito garantizar su calidad de vida. Se hace necesario concebir una serie de intervenciones urbanas que permitan: 1. Facilitar espacios públicos para la integración comunitaria. 2. Generar infraestructura para la movilidad en sus diversas formas 3. Fomentar la asignación de áreas específicas para el desarrollo de proyectos relacionados con sano esparcimiento, prácticas deportivas y acciones culturales. 4. Aplicar acciones conducentes para el establecimiento de áreas de

compensación vegetal al interior de lo urbano. 5. Concebir proyectos integrados para la recuperación del ornato y embellecimiento de lo público urbano. 5. Intervenir en la creación de escenarios para la aplicación de prácticas comerciales a manos del Estado.

2.3.1.7 SECTOR COMUNITARIO

Recuperar la credibilidad en los habitantes del Municipio de Carmen de Carupa a través de una gestión dinámica moderna, pujante e innovadora que redunde en el apoyo integral de la comunidad y garantice la unidad como medio para alcanzar la totalidad de objetivos que se planteen.

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

Objetivos del Programa:

- Organizaciones ciudadanas involucradas en la construcción de políticas y estrategias del gobierno territorial

Objetivos Estratégicos:

- Facilitar espacios de participación ciudadana
- Difundir los mecanismos de participación ciudadana
- Definir el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas
- Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía
- Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas
- Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas

Estrategias:

- **CONSEJOS COMUNALES DE GOBIERNO**: Celebrar en forma periódica sesiones de trabajo en las diferentes veredas que hacen parte del Municipio de Carmen de Carupa, en aras de escuchar las inquietudes y buscar la solución conjunta de los problemas.

- **FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE VIGILANCIA CIUDADANAS:** Respaldo oportuno a las veedurías ciudadanas. Siendo las veedurías ciudadanas un mecanismo democrático de representación, que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como las entidades públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales de carácter nacional, la administración municipal velará por el oportuno respaldo a estos entes. Se plantea el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana como las veedurías, el concejo de planeación y el concejo municipal de juventudes, proporcionando los espacios necesarios para el debate y la proposición, garantizando el control social por parte de la comunidad Carupana representada en grupos de interés de acuerdo con el área de desarrollo. Para optimizar, unificar y establecer reglas procedimentales será necesario el generar jornadas de capacitación direccionadas por entes a nivel nacional que den luces a los interesados en el buen desarrollo de su labor, además de apoyar administrativa y logísticamente a los miembros que conforman estos grupos.

- **CREACIÓN DE LA AGREMIACIÓN DE COMERCIANTES CARUPANA,(ACC):** La Agremiación Comercial Carupana será creada para servir como órgano a cargo de los intereses generales del comercio Carupano ante el Gobierno Municipal y ante los comerciantes mismo, como también llevar el registro mercantil y expedir certificación sobre los actos y documentos en él escritos. Con la creación de la Agremiación Comercial, establecida dentro del mismo municipio de Carmen De Carupa, Los pobladores ya no tendrán que desplazarse a los municipios aledaños del Departamento, teniendo y encontrando allí los servicios y con buenos precios.

- **GARANTÍAS EN IMPUESTOS A LAS INDUSTRIAS BENEFICIADORAS DE LA POBLACIÓN CARUPANA:** Se modificarán los acuerdos de exoneración existentes, en beneficio de todas aquellas industrias y/o empresas (ubicadas en el municipio) que contraten y empleen exclusivamente a personal de Carmen De Carupa. 1. Se realizará una reducción a las industrias y/o empresas que empleen madres cabezas de familia y personas en situación de discapacidad. 2. Se realizará una reducción si, además de emplear madres cabezas de familia y personas en situación de discapacidad, las industrias y/o empresas

contratan jóvenes recién egresados sin experiencia (primer empleo) y personas mayores de 45 años. 3. Se realizarán igualmente acuerdos de exoneración con aquellas industrias y/o empresas que compren sus insumos y materiales a proveedores locales.

- **CREACIÓN DEL GREMIO DE PROFESIONALES CARUPANOS:** El objetivo de la Gremio de Profesionales Carupanos será el de agrupar y asociar a los profesionales del municipio para apoyarlos y orientarlos en cuanto a las oportunidades laborales que sean ofrecidas por la industria y/o las empresas ubicadas en el municipio. Con lo anterior nuestro plan de gobierno, ¨**Carmen de Carupa, por un Futuro Mejor¨,** se dará apoyo y acompañamiento a los profesionales con el fin de mejorar sus condiciones laborales y por ende el desarrollo y la calidad de vida de cada uno de ellos.

- **FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS FACILITADORES Y ADMINISTRATIVOS DE COBERTURA GENERAL:** Fortalecer la estructura administrativa, como cabeza visible y órgano decisorio a nivel municipal, determinando las funciones propias de cada una de las dependencias y demás órganos, asignando las actividades correspondientes y laborando bajo la modalidad de la gestión de calidad, con metas precisas, funcionarios capaces y con la convicción clara de obtener resultados medibles en el tiempo.

- **PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL:** Para desarrollar el plan de Gobierno **"Carmen de Carupa por un Futuro Mejor"** es indispensable contar con la participación e interacción social de toda la comunidad, a través de ideas, sugerencias, trabajo en equipo, cooperación y ayuda. Así las cosas y con un trabajo mancomunado se buscará organizar una administración dirigida al pueblo, y con el único y firme compromiso de mejorar día a día las condiciones humanas y sociales de la comunidad en general.

2.3.3.4 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Proteger a los ciudadanos Carupanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito y la promoción de la convivencia ciudadana para la construcción de la paz y el fortalecimiento de la seguridad de los habitantes del municipio, donde se involucren en procesos que permitan garantizar su propia seguridad y además puedan convivir en sociedad.

PROGRAMA: Mejoramiento de la Seguridad Publica por un futuro mejor – Carmen de Carupa segura por un futuro mejor

Objetivos del Programa:

- Comunidad Carupana segura con justicia y respeto a los derechos humanos

Objetivos Estratégicos:

- Coordinar con la Policía y la administración Municipal para realizar las actividades y acciones pertinentes que propendan porque los habitantes del Municipio tengan ambiente de seguridad y convivencia ciudadana.
- Apoyar para el adecuado ejercicio de las Funciones de Fuerza Pública en el cuatrienio.
- Ampliar el circuito de cámara de vigilancia para garantizar la Seguridad en el municipio.
- Garantizar a los pobladores del Municipio herramientas que promuevan sociedades pacíficas, bajo los principios de cultura ciudadana, desarrollo integral y participativo.
- Elaborar y socializar el Manual de Convivencia Ciudadana del Municipio.
- Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.
- Impulsar la colaboración y participación de la población en la prevención de la comisión de delitos
- Atender integralmente los problemas de orden público o delictuales que se presenten.
- Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual
- Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes
- Adquirir equipos tecnológicos para el uso de organismos de seguridad.

- Mejorar, fortalecer y/o aumentar el equipamiento de la fuerza publica
- Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)
- Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos

Estrategias:

- **HERRAMIENTAS PARA EL OBJETIVO:** a) Ampliación de la fuerza policial existente que garantice la atención inmediata a los diferentes problemas de orden público, delictuales o de cualquier índole que se presenten. b) Celebración de consejos de seguridad periódicos que permitan conocer la realidad y adoptar las medidas preventivas o correctivas a que haya lugar. c) Exigencia de resultados a la fuerza pública. d) Impulsar la colaboración de la población a través de la creación de cuadrantes de seguridad urbanos y rurales

- **DOTACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD VEREDALES:** Gestión para la consecución y su pertinente dotación de cámaras de seguridad veredales ubicadas en sitios o vías estratégicas permitirá tener un ambiente más tranquilo de convivencia ya que genera una herramienta para la fuerza pública pueda judicializar a posibles sospechosos, trabaja apalancado con las Juntas de Acción Comunal.

- **MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN Y LA REALIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Plan Integral de Seguridad, Una de las grandes prioridades dentro del concepto de lo urgente y lo importante es la seguridad pública para los habitantes del municipio, ya que teniendo en cuenta que a pesar de los grandes esfuerzos de la actual administración en la adquisición de los medios logísticos como motocicletas y camionetas y gestionar la construcción de la estación de policía, continua la sensación de inseguridad por parte de los pobladores. Es importante iniciar la propuesta diciendo que el problema de seguridad en el municipio es particular y característico del mismo entorno, independiente de problemas similares en otros municipios de la región. Se justifica planteamiento teniendo en cuenta cuatro problemáticas que argumentan las falencias en este tema:
  En primer lugar la prevención ya que a pesar de los esfuerzos hay que replantear el uso de los medios de comunicación entregados a los presidentes de Junta de Accion Comunal, además de la falta de compromiso por sectores de la comunidad que no asumen la

prevención en seguridad como propia. El orden público como característica no negociable, frente al status que requiere la mayoría de nuestros habitantes no se está cumpliendo, ya que la multiplicidad de pequeñas infracciones, además del reducido pie de fuerza genera la sensación de débil autoridad ante las contravenciones menores. La autoridad, cohesión y coerción no es aplicada como herramienta primordial por los efectivos policiales y en especial por algunos auxiliares quienes no manejan los conceptos de disciplina, ejemplo social y pertenencia, lo cual afecta la buena imagen de la policía y por ende de la administración municipal.

Existe una sensación de inseguridad por el aumento del consumo descarado de sustancias psicoactivas en la vía pública, lo anterior sin contar con los sitios de expendio de drogas ilegales, razones estas que hacen evidente la existencia de un verdadero problema a enfrentar por nuestra administración. En primera instancia y con el reconocimiento de las problemáticas en seguridad existentes, se debe proceder a establecer un plan integral de seguridad, con nuevas estrategias preventivas de seguridad ciudadana contra la delincuencia y las contravenciones sociales, que sean pactadas por la comunidad pero a su vez con compromisos claros entre los habitantes y la administración municipal, atacando de forma directa los problemas de violencia de género, prevención de problemas infanto-juveniles, prevención de consumo de drogas psicoactivas además del hurto. Por lo anterior se implementará y desarrollará:

1. Incremento del pie de fuerza con unidades policivas comprometidas con el municipio mediante acuerdos de ingreso a la comunidad.

2. Se ampliará la vigilancia por cámaras adquiriendo nuevos equipos que se sumen a los que ya están en funcionamiento, estableciendo una inversión prioritaria para la vigilancia de la periferia del casco urbano y las veredas.

3. Call Center (centro de llamadas) de 24 horas para atención al ciudadano Carupano. Con el fin de lograr atender las quejas, reclamos y sugerencias en materia de seguridad manifestada por los habitantes, de manera eficaz y eficiente, se pondrá en marcha la creación del Call Center (centro de llamadas) de Atención al Ciudadano. Con éste se busca escuchar y hacer partícipes a los Carupanos de la situación y mejoramiento de la seguridad pública del municipio, en pro de un mejoramiento sustancial en la confianza de la

comunidad hacia la fuerza pública y la gestión de la Administración Municipal. El Call Center (Centro de llamadas) será gratuito tanto para llamadas desde fijo o celulares.

4. Gestión para la dotación de un CAI móvil.

2.3.4 Eje Ambiental: Administración con Desarrollo Sostenible

2.3.4.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE

Asegurar el aprovechamiento de la base natural con criterios de sustentabilidad ecológica y ambiental, buscando el desarrollo integral y de infraestructura del Municipio con criterios ecológicos.

PROGRAMA: Gestión Integral de los recursos Naturales por un futuro mejor

Objetivos del Programa: Mejorar los mecanismos para el cuidado, conservación y manejo de los recursos naturales de forma sostenible**.**

Objetivos Estratégicos:

- Generar una cultura de la conservación de los recursos naturales
- Capacitar y concientizar a la comunidad en general acerca de la importancia del medio ambiente y el impacto del cambio climático
- Gestionar recursos para cofinanciar proyectos que disminuyan el
- Socializar por medio de diferentes mecanismos el impacto del cambio climático y las acciones para mitigarlo.

Estrategias:

Asegurar el aprovechamiento de la base natural con criterios de sustentabilidad ecológica y ambiental, buscando el desarrollo integral y de infraestructura del Municipio con criterios ecológicos.

- **GESTION INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES:** Fortalecer la gestión integral de los recursos naturales, paramos, nacederos, ríos y cauces del Municipio, apoyando la protección, fortalecimiento, respeto general y conciencia participativa de la comunidad y la administración municipal.

- **GESTION DE LA BIODIVERSIDAD:** Apoyar y tomar las medidas necesarias encaminadas a Incorporación de la riqueza natural asociada a la diversidad biológica del territorio municipal, a sus procesos de desarrollo económico. Gestionar con Colciencias según Ley 1286 de 2009, fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e

Innovación en Colombia, establecer una parte para la investigación, el cual puede ser utilizado para que las universidades realicen investigación de nuestra problemática ambiental.

- **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CON MIRAS A GESTIONAR PROYECTOS AMBIENTALES MANCOMUNADOS:** Formulación y ejecución de proyectos ambientales a través de Entidades Territoriales mancomunadas. El medio ambiente como base fundamental de la vida humana, flora y fauna, es un recurso natural que debe ser respetado como patrimonio de una nación que constituye los elementos materiales necesarios para satisfacer nuestras necesidades primordiales de sobrevivencia, alimentación, vestido, vivienda, energía, entre otros; beneficios naturales que como seres humanos estamos tomando prestados y que por ende deberán tomar prestados nuestras generaciones venideras, que al igual para ellos será necesario para su bienestar. El fin del estado y por ende de la administración municipal es y seguirá promoviendo el bienestar general, protegiendo el medio ambiente que satisface necesidades vitales esenciales para la vida de nuestra comunidad.
- Es clara la tarea por eso dentro del plan de gobierno, ¨**Carmen de Carupa, por un Futuro Mejor**¨ en cuanto a la gestión en la protección del medio ambiente, implementara y gestionara diferentes campañas y en la inversión para el mejoramiento de las condiciones ambientales, aún así y en general, el municipio se ve afectado, en su componente natural, debido a la ley de paramos y el acuerdo 022 de 2008 de la CAR. En la cual los habitantes de las veredas de Salinas, Hato, Llano grande, Tudela, Casablanca, Mortiño, Papayo, Alto de Mesa, Nazaterh y San Jose de manera concertadas junto con la administración municipal presentaremos una propuesta en la que sean tenidas en cuenta las comunidades afectadas y los entes territoriales, teniendo como base la actualización del Plan de ordenamiento Territorial, donde queje plasmado el uso del suelo, dicha propuesta permitirá a las personas que viven en la veredas afectadas tener una opción de vida.

- **DISTRITO DE RIEGO DEL MUNICIPIO:** El municipio cuenta con varios cuerpos de agua principalmente de tipo lótico y léntico. Los lóticos corresponden a los diferentes ríos que nacen en el municipio y el lentico al embalse del Hato, de este último gestionaremos y proyectaremos establecer un Distrito de Riego que beneficie los terrenos dedicados a la

agricultura y la ganadería de las veredas de Hato, Corralejas, Apartadero, Chegua, Playa, Hatico y Eneas y Alizal, trayendo como ventaja la consolidación de un desarrollo agropecuario de alto potencial, y generando paralelamente un freno al éxodo de las comunidades rurales. En sus diferentes fases como lo es; 1). La Creación de la Asociacion de los usuarios del distrito de riego. 2). Los estudios y diseños del distrito de riego. 3). La cofinanciación económica por los entes territoriales para la construcción del distrito de riego. Proyecto supeditado a la viabilidad técnica por parte de la Corporación Autónoma Regional CAR y a la cofinanciación financiera por parte de la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio del Medio Ambiente.

- **APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIDEA:** De acuerdo con el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional, Los CIDEA constituyen la estrategia por excelencia de descentralización y autonomía de la educación ambiental en el país; están planteados como los mecanismos de gestión de la educación ambiental, responsables de aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección del tema, en el ámbito territorial. Están orientados a la definición de planes, cuyo objeto es la contextualización de la Política de Educación Ambiental y su adecuación a las necesidades de la gestión en dicho tema, ubicándolos como instrumentos de institucionalización en el desarrollo territorial. Planteado desde el gobierno nacional y establecido de obligatorio cumplimiento, el Comité Inter Institucional de Educación Ambiental (CIDEA) actualizará, coordinará y velará por el cumplimiento de las metas establecidas durante nuestro periodo de gobierno, buscando generar mayor impacto en todos los sectores sociales y productivos del municipio, enfocando su actuar en la prevención de las áreas con mayor exposición al daño ambiental.

- **PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA):**Los PROCEDA son proyectos ambientales ciudadanos, llevados a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, que tienen como propósito fundamental contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local, en un contexto y tiempo determinados. Los PROCEDA tiene como objetivos: 1. Apoyar los PRAE desde lo comunitario, buscando articular los esfuerzos. 2. Fortalecer la gestión ambiental local. 3. Dar solución a problemas ambientales del territorio 4. Brindar apoyo a las entidades

territoriales. El objetivo primordial de los PROCEDA en el municipio de Carmen De Carupa será, de forma planificada, diseñar e implementar, en principio el proyecto piloto, la operación de una ruta ecológica con la participación de recicladores, empresas, Juntas de Acción Comunal, Colegios, quienes participaran de actividades pedagógicas proyectadas al trabajo cotidiano del aprovechamiento de residuos sólidos. El enfoque de este proyecto estará concentrado en la reducción de costos en las tarifas de la recolección de basuras y en una política social dirigida al concepto organizado de manejo de residuos sólidos, como también en el aprovechamiento de los recursos obtenidos para el mejoramiento de la calidad de vida del grupo de recicladores asentados en el municipio.

- **CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES):** El PRAES es un proyecto que incorpora la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo como contexto su dinámica natural y socio - cultural. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de la comprensión de la visión sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para el entendimiento y la participación en la transformación de las realidades ambientales locales. Los PRAES deben contribuir en la construcción de los sentidos de pertenencia, y de manera significativa, en los criterios de identidad local, regional y nacional a partir de procesos formativos que ubiquen la solidaridad, la tolerancia (respeto a la diferencia), la búsqueda del consenso y la autonomía, como elementos fundamentales para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales. En concordancia con lo expuesto, los PRAES en Carmen De Carupa establecen como responsabilidad social el liderar desde los colegios y escuelas la incorporación de propuestas establecidas en los PEI de cada Institución Educativa, para desarrollar en los currículos de todas las instituciones escolares del municipio, estableciendo las estrategias pedagógicas y didácticas orientadas al desarrollo y fortaleciendo las actividades de los colegios hacia la comunidad como política ambiental social.

- **MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO:** Implementación de la Política de Garantía de Prevención ante el Riesgo. La política de Garantía de Prevención ante el Riesgo será adelantada con diversas actividades organizadas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a situaciones de emergencia en caso de que estas se presenten. Una adecuada Política de Gestión ante el Riesgo se formulará entorno a elementos clave tales como: 1. La identificación de los principales factores de riesgo y el grado de vulnerabilidad ante la amenazas. 2. La elaboración de escenarios de riesgo, es decir, la representación de lo que puede pasar en términos de daños o pérdidas probables y los planes de contingencia propios a asumir en caso del posible desastre o emergencia. 3. Los instrumentos de intervención (autoridades implícitas) y el plan de mitigación de riesgos adicionales. Con una Política de Garantía de Prevención ante el Riesgo nos actualizaremos y profundizaremos en el conocimiento de las amenazas naturales, logrando analizar el grado de vulnerabilidad de nuestros asentamientos humanos urbanos y rurales, determinando las zonas de riesgo e identificando los escenarios potenciales de desastre, formulando así las medidas para prevenir o mitigar los efectos, preservando la vida de nuestra población Carupana.

  - Actualizar el plan municipal de la gestión del riesgo de desastres

- **ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD DE RESCATE PARA FORTALECIMIENTO A LA DEFENSA CIVIL:** Además de continuar con la actualización en métodos de prevención, direccionada por la Defensa Civil, de acuerdo con el crecimiento demográfico de Carmen de Carupa, a la Red de Prevención de Desastres, fortaleciendo la labor pedagógica dentro de la política de la garantía de prevención ante el riesgo, quienes a su vez formularán herramientas y señalarán elementos prácticos que puedan adelantarse conjuntamente con la comunidad en el proceso de toma de conciencia sobre los riesgos a los que estamos expuestos y a la mejor manera de superarlos, se gestionará, bajo la misma mecánica y compromiso social con el sector empresarial, la adquisición de una unidad de rescate dotada con las herramientas para atender las emergencias en carretera y en desastres naturales y generados por la mano del hombre.

- **ADPATACION AL CAMBIO CLIMATICO:** Se han definido líneas estratégicas para una adaptación planificada, por medio de mecanismos de promoción y gestión del conocimiento

a través de la Asistencia técnica directa rural y la UMATA, estas líneas deben servir como guías de trabajo generales

1. Concientizar sobre el cambio climático.
2. Generar información y conocimiento para medir el riesgo climático.
3. Planificar el uso del territorio.
4. Implementar acciones de adaptación.
5. Fortalecer la capacidad de reacción

2.3.4.1 CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Nuestro Plan de Desarrollo " Carmen de Carupa, por un Futuro Mejor 2016-2019", ha identificado y abordado las problemáticas y conflictividades territoriales, y ha incluido en sus estrategias el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la integración comunitaria y la participación ciudadana incluyente, los mecanismos de rendición de cuentas como herramienta fundamental de transparencia, las acciones de atención integral a la población vulnerable y las metas de desarrollo rural, así como las acciones de mejoramiento en la seguridad y la justicia que permitan un goce efectivo de derechos logrando así que durante el cuatrienio de nuestra administración hagamos de Carmen de Carupa un territorio en Paz, contribuyendo así a las políticas nacionales y departamentales que buscan construir la paz entre todos los colombianas y colombianos.

PLAN DE INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO

• ALCALDÍA MUNICIPAL •

CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

3. PLAN DE INVERSIONES

El análisis de la información financiera del Municipio de Carmen de Carupa para la ejecución del Plan de Desarrollo "Carmen de Carupa por un Futuro Mejor 2016-2019", se realizó con base a la información suministrada por la Secretaria de Hacienda del municipio, dichos documentos son el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2015-2025 y las ejecuciones presupuestales, esta información permitió la identificación de los recursos disponibles para el cuatrienio que se constituyen como fuente económica para la planeación estratégica y basados en las proyecciones financieras se permite validar la sostenibilidad del municipio y sobre estos postulados realizar la formulación de metas garantizando una gestión eficiente que se ajuste a la disponibilidad de recursos para inversión.

3.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO

3.1.1 Análisis del Desempeño Fiscal 2011 – 2014

Actualmente el Departamento Nacional de Planeación DNP realiza la evaluación de desempeño fiscal de los municipios, que mide la gestión municipal a través de varios indicadores, con el fin de evidenciar el comportamiento histórico que refleja el municipio en su desempeño, se presenta el análisis de cada una de las variables en las vigencias 2011-2014, así:

INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	2011	2012	2013	2014	VAR ABS 2014-2011	VAR REL 2014-2011	PROMEDIO
1/Autofinanciamiento gastos de funcionamiento	72,43	66,02	65,34	45,65	-26,78	-37%	62,36
2/Respaldo del servicio de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00
3/ Dependencia transferencias y regalías	64,51	64,59	73,97	66,04	1,53	2%	67,28
4/Generación de recursos propios	46,62	40,59	43,03	55,19	8,57	18%	46,36
5/ Magnitud de la inversión	81,68	78,61	85,03	89,09	7,41	9%	83,60
6/Capacidad de ahorro	29,96	28,41	29,12	52,05	22,09	74%	34,89
7/Indicador de desempeño Fiscal	67,06	65,30	65,41	72,91	5,85	9%	67,67

Fuente. DNP_DDTS

De lo anterior podemos concluir que:

- ✓ La capacidad del municipio para cubrir sus gastos de funcionamiento con sus rentas de libre destinación, ha tenido un mejoramiento significativo en los últimos 4 años analizados, situando este indicador para el año 2014 en el 45.6%, cumpliendo efectivamente con el tope establecido en la Ley 617 de 2000.
- ✓ El municipio depende de manera importante de las transferencias nacionales incluidas las regalías, la variación anual no es significativa manteniendo asi la dependencia en el 67% en promedio, esta dependencia es un factor importante a tener en cuenta en la planeación por las modificaciones constantes a la normatividad que regula las transferencias.
- ✓ El esfuerzo fiscal mejoro con respecto de los años anteriores, sin embargo es evidente que la relación ingresos tributarios/ingresos totales en el municipio es baja lo cual requiere acciones de mejoramiento frente a la gestión tributaria del municipio.
- ✓ El indicador de magnitud de inversión para el municipio ha crecido en los años analizados, este indicador permite cuantificar la inversión que hace la entidad respecto del gasto total, actualmente la inversión del municipio está en promedio en el 83% indicando que el municipio cuenta con un buen nivel de inversión, este indicador incluye la inversión social.
- ✓ La capacidad de ahorro del municipio ha mejorado respecto del 2011. Este porcentaje que actualmente está en el 53% el cual se ve beneficiado por que el municipio no cuenta con servicio de la deuda.

El desempeño fiscal del municipio ha mejorado en los últimos años, en el 2014 se situó en el 72.9% lo cual lo ubica según los rangos en la categoría Sostenible, evidenciando la salud financiera del municipio y su capacidad de ahorro e inversión así como el cumplimiento de la Ley 617 del 2000.

3.1.2 Análisis del Comportamiento Financiero 2011 – 2014

Ingresos

CUENTA	A2011	A2012	A2013	A2014	2014/2011	Promedio
INGRESOS TOTALES	5.357	6.018	10.698	13.687	155,52	8.939,90

1. INGRESOS CORRIENTES	**1.701**	**1.725**	**1.897**	**4.027**	**136,68**	**2.337,71**
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	793	707	776	1.292	62,9	892,2
1.1.1. PREDIAL	311	295	278	267	(14,0)	287,6
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	101	78	179	290	188,1	162,0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	116	129	125	126	8,8	124,0
1.1.4. OTROS	266	205	194	609	128,7	318,5
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	180	247	314	192	6,9	233,3
1.3. TRANSFERENCIAS	**728**	**771**	**806**	**2.543**	**249,11**	**1212,3**
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	728	771	806	2.537	248,3	1210,8
1.3.2. OTRAS	-	-	-	6	-	1,5
2. INGRESOS DE CAPITAL	**3.655**	**4.293**	**8.801**	**9.660**	**164,29**	**6602,2**
2.1. REGALIAS	26	122	706	665	2.460,0	379,6
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.700	2.987	2.443	3.404	26,1	2883,7
2.3. COFINANCIACION	409	211	1.244	431	5,3	573,8
2.4. OTROS	520	973	4.408	5.160	893,2	2765,1

El aumento de los ingresos percibidos por el municipio durante las vigencias analizadas fue considerable representando un crecimiento de 155% con respecto de los ingresos del año 2011, durante la vigencia 2014 el municipio de Carmen de Carupa recibió ingresos por $13.687 millones tal como se muestra en la tabla anterior, total compuesto por el 29% en ingresos corrientes y 71% en ingresos de capital, sin embargo dentro de los ingresos corrientes la participación de las transferencias del Nivel de Nacional ascendió al 19% con respecto del 8% que representaba en el año inmediatamente anterior, así mismo los otros ingresos de capital aumentaron siendo nuevamente las transferencias nacionales el ingreso más representativo. Ahora bien al analizar la evolución de las rentas tributarias durante el periodo 2011 – 2014, se puede apreciar que la

administración ha venido desmejorando en la gestión del recaudo del Impuesto Predial mientras que el recaudo del impuesto de Industria y Comercio ha tenido un comportamiento de crecimiento positivo y la sobretasa a la gasolina se mantiene estable. A nivel general en el año 2014 los ingresos totales aumentaron significativamente hecho que implica una mayor dependencia por parte de la Administración Municipal de recursos provenientes de la Nación. En el análisis de las cifras y sus variaciones durante el cuatrienio puede decirse que los ingresos del municipio han crecido en promedio un 42%.

Gastos

CUENTA	A2011	A2012	A2013	A2014	2014/2011	PROMEDIO
GASTOS TOTALES	**6.503**	**5.737**	**9.216**	**10.907**	**22,40**	**8090,9**
3. GASTOS CORRIENTES	**1.192**	**1.228**	**1.323**	**1.215**	**0,87**	**1239,3**
3.1. FUNCIONAMIENTO	1.192	1.228	1.323	1.215	0,9	1239,3
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	647	702	693	695	2,5	684,3
3.1.2. GASTOS GENERALES	415	344	517	322	(1,5)	399,6
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	130	182	112	198	26,1	155,4
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	0,0
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	-	-	-	-	-	0,0
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	**5.311**	**4.510**	**7.894**	**9.692**	**27,58**	**6851,6**
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.615	3.485	3.957	5.551	29,0	3901,8
4.1.1.2. OTROS	2.696	1.025	3.937	4.141	75,8	2949,8

En la vigencia 2014 el municipio presento gastos por valor de $10.907, de los cuales solo el 11% corresponden a gastos de funcionamiento y el 89% restante a gastos de inversión, mejorando la

distribución con respecto a los años inmediatamente anteriores, evidenciando con lo anterior un cumplimiento adecuado de la Ley 617 de 2000 y una optimización del gasto.

Análisis de Disponibilidad Financiera 2016-2019

Basados en las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2025 como herramienta de gestión financiera y en el análisis del comportamiento financiero de la entidad municipal, se estima que el municipio de Carmen de Carupa cuenta con una capacidad de inversión de $67.696 millones de pesos para financiar el Plan de desarrollo "Carmen de Carupa por un Futuro Mejor 2016-2019", lo cual es posible que no ingrese, ya que se realizaron las proyecciones teniendo en cuenta los ingresos ocasionales como son; desahorro FONPET y proyectos con el DPS, a continuación se muestra el MFMP.

CUENTA	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**TOTAL CUATRIENIO**
INGRESOS TOTALES	**12.967.611**	**13.461.677**	**13.974.567**	**14.506.998**	**54.910.852**
1. INGRESOS CORRIENTES	**2.482.634**	**2.577.222**	**2.675.414**	**2.777.348**	**10.512.618**
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	**1.617.346**	**1.678.967**	**1.742.936**	**1.809.342**	**6.848.591**
1.1.1. PREDIAL	381.317	395.845	410.927	426.583	1.614.672
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	261.868	271.845	282.202	292.954	1.108.870
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	152.180	157.978	163.997	170.246	644.402
1.1.9. OTROS	821.981	853.299	885.809	919.559	3.480.647
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	94.459	98.058	101.794	105.672	399.982
1.3. TRANSFERENCIAS	**770.829**	**800.197**	**830.685**	**862.334**	**3.264.045**
1.3.1. DEL NIVEL	770.829	800.197	830.685	862.334	3.264.045

NACIONAL					
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	**16.980.064**	**17.627.004**	**18.298.593**	**18.995.769**	**71.901.430**
2. GASTOS CORRIENTES	**993.139**	**1.030.977**	**1.070.258**	**1.111.034**	**4.205.408**
2.1. FUNCIONAMIENTO	**993.139**	**1.030.977**	**1.070.258**	**1.111.034**	**4.205.408**
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	602.310	625.258	649.080	673.810	2.550.458
2.1.2. GASTOS GENERALES	253.920	263.595	273.638	284.063	1.075.216
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	136.909	142.125	147.540	153.161	579.735
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	**1.489.495**	**1.546.245**	**1.605.157**	**1.666.313**	**6.307.209**
4. INGRESOS DE CAPITAL	**10.484.977**	**10.884.455**	**11.299.152**	**11.729.650**	**44.398.235**
4.1. REGALÍAS	727.334	755.046	783.813	813.676	3.079.870
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	5.338.885	5.542.296	5.753.458	5.972.665	22.607.304
4.3. COFINANCIACION	825.162	856.600	889.237	923.117	3.494.116
4.4. OTROS	3.593.596	3.730.512	3.872.644	4.020.192	15.216.945
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	**15.986.925**	**16.596.027**	**17.228.335**	**17.884.735**	**67.696.021**
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	15.986.925	16.596.027	17.228.335	17.884.735	
5.1.1.2. OTROS	-	-	-	-	

6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	**(4.012.453)**	**(4.165.327)**	**(4.324.026)**	**(4.488.772)**	
7. FINANCIAMIENTO	**4.012.453**	**4.165.327**	**4.324.026**	**4.488.772**	**16.990.577**
7.1. CREDITO NETO	**-**	**-**	**-**	**-**	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	**4.012.453**	**4.165.327**	**4.324.026**	**4.488.772**	
SALDO DE DEUDA	**-**	**-**	**-**	**-**	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	
1. CREDITO	-	-	-	-	
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	4.012.453	4.165.327	4.324.026	4.488.772	

Para la proyección de las inversiones de tendrá en cuenta el presupuesto del año 2016 con el incremento porcentual del 3,67% para siguientes vigencias, con el objetivo de realizar una planeación financiera ajustada a la realidad económica del municipio.

3.2 Plan Plurianual de Inversiones

Anexo en Excel

SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PLAN DE DESARROLLO

• ALCALDÍA MUNICIPAL •

CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

Capítulo 4

4.1 Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

Se realizara el seguimiento, monitoreo y evaluación para ejecutar el plan de desarrollo de forma eficiente y eficaz para lograr el cumplimiento de las metas propuestas estratégicamente en pro del desarrollo del municipio.

La evaluación, monitoreo y seguimiento tienen como fin evidenciar y visualizar los resultados alcanzados en la presente administración, a la comunidad en general y a los entes de control y demás entidades del orden departamental y nacional.

Gráfico 43. Metodología de Evaluación

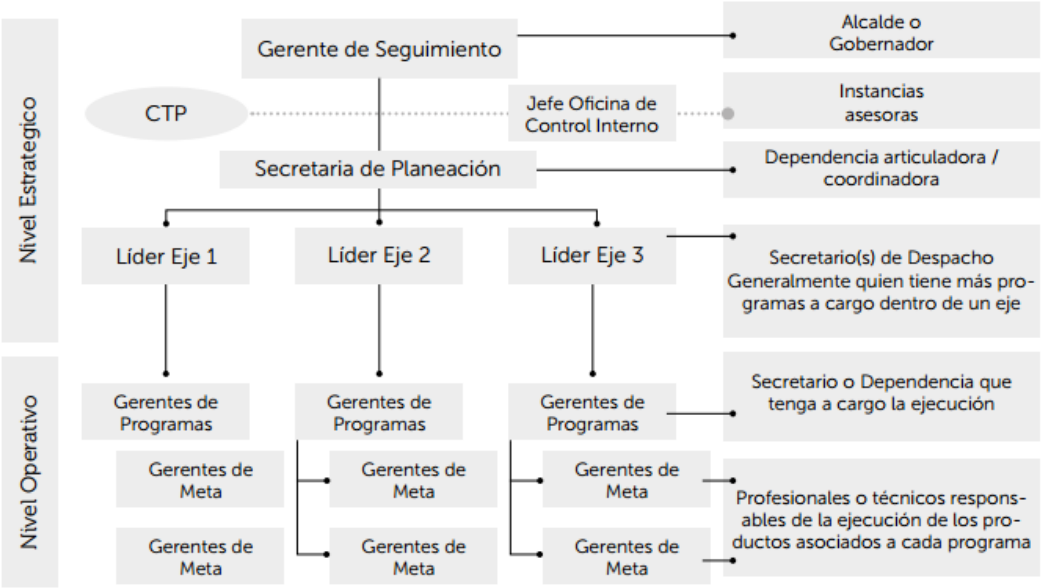

Fuente: DNP-DSEPP

4.2 Mecanismos e Instrumentos de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

La administración municipal cuenta con varios instrumentos y mecanismos de medición y análisis que a su vez son instrumentos esenciales en la ejecución del plan de desarrollo y que se consolidan como herramientas vitales para analizar el avance en el cumplimiento de políticas y al mismo tiempo como insumos para la toma de acciones correctivas en el corto y mediano plazo, ya que gracias al proceso de evaluar dichos instrumentos se consolida la información pertinente que sirve para determinar si se hace necesario el rediseño o el ajuste de las metas priorizadas o la inclusión de nuevas metas que respondan a lecturas sectoriales específicas que se den de manera posterior a la elaboración del presente plan.

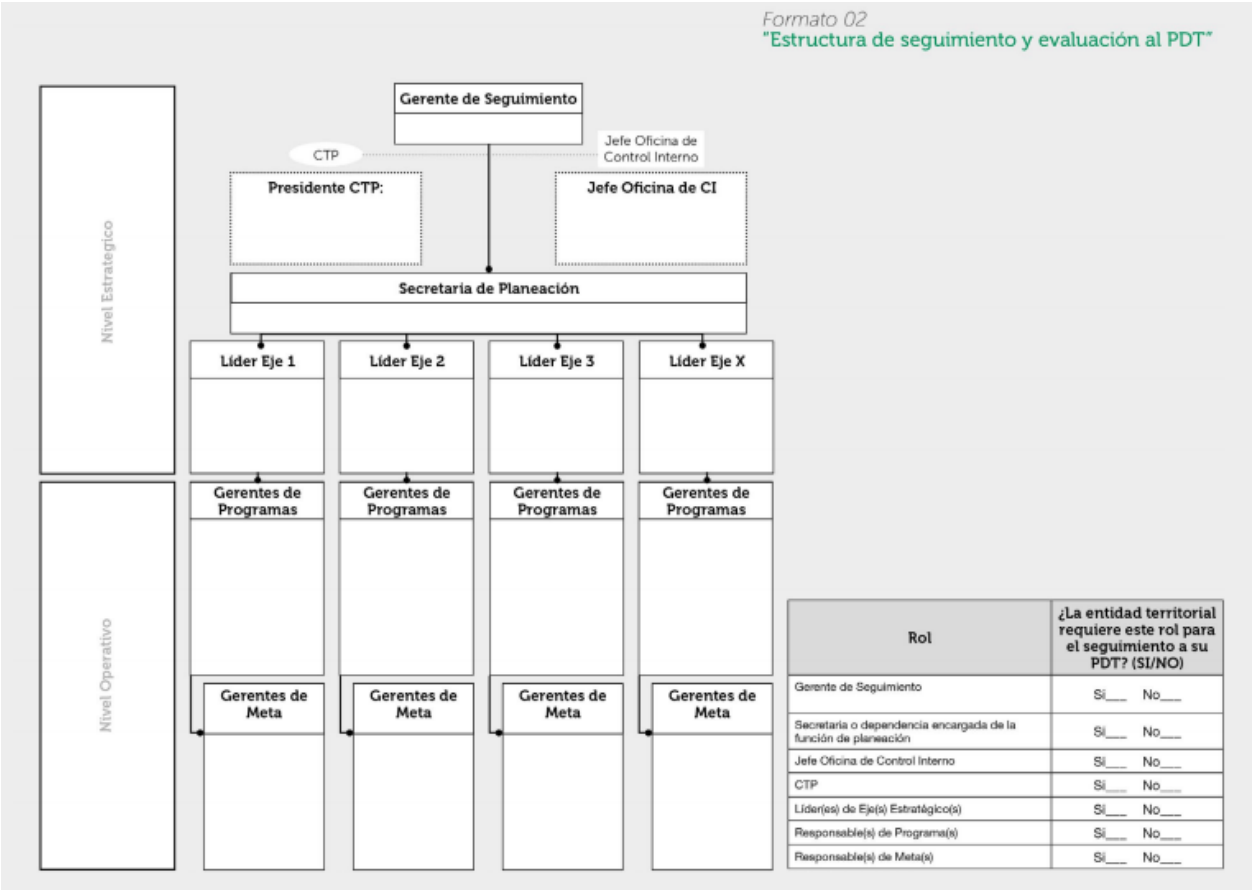

Fuente: Kit territorial Unidad 4

Dentro de los mecanismos e instrumentos mencionados encontramos:

Formato 03 - Parte A
"Productos de seguimiento y evaluación"

Nivel	Nombre del producto	Descripción	¿La entidad territorial se compromete a obtener este producto de seguimiento? (SI / NO)	Posibles Usuarios de la información del producto	Periodicidad del producto (mes o meses de cada año)
Estratégico	Informe de rendición de cuentas	Técnicamente es un balance de resultado cuya forma de presentación, lenguaje y didáctica se constituyen en un instrumento de comunicación hacia la ciudadanía respecto de los avances del PDT.	Obligatorio		1 vez al año
	Informe general de la administración	Lo presentan los Alcaldes a los Concejos en la primera sesión ordinaria de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 sobre organización y funcionamiento de los municipios.	Obligatorio		1 vez al año
	Balance de resultados	El balance de resultados es un informe ejecutivo que presenta los resultados y avances obtenidos frente PDT durante un año fiscal, el cual puede ser publicado en medios masivos de comunicación			
	Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP	Reporte anual sobre los avances de los planes de desarrollo y el desempeño de la entidades territoriales que se realiza al DNP	Obligatorio	DNP	1 vez al año
	Reporte a entes de control y entidades nacionales	Reportes que se exigen a la entidades territoriales desde cada sector de inversión nacional y/o los Órganos de Control del Estado	Obligatorios	Entidades Nacionales y/o Órganos de Control	Según los plazos de cada EN o Ente de Control

Formato 03 - Parte B
"Productos de seguimiento y evaluación"

Nivel	Nombre del producto	Descripción	¿La entidad territorial se compromete a obtener este producto de seguimiento? (SI / NO)	Posibles Usuarios de la información del producto	Periodicidad del producto (mes o meses de cada año)
Operativo	Informe Ejecutivo	Máximo 4 hojas para que el mandatario revise cómo va el plan, a partir de la consolidación de la información de avance, en el cumplimiento de las metas de producto y resultado.			
	Informe de seguimiento	El informe de seguimiento es un documento escrito que describe mes a mes los avances del PDT. Teniendo como referente las acciones de cada uno de los sectores tanto a nivel físico como a nivel financiero.			
	Otros	Cualquier otro tipo de producto de seguimiento que de acuerdo a las necesidades de cada entidad territorial pueda llegar a elaborarse.			

Gráfico 44. Mecanismos e Instrumentos de seguimiento

Fuente: Kit territorial Unidad 4